

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MEMORIA

presentada á la Honorable Legislatura por el Ministro
de Obras Públicas

DR. JOSÉ TOMÁS SOJO

1910 — 1911

ANEXOS



LA PLATA

TALLER DE IMPRESIONES OFICIALES

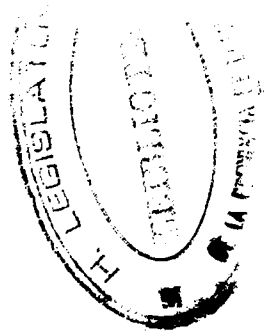
1911

e. 705

837

1935

[Handwritten signature]



Segunda Parte

Dirección General de Caminos

Buenos Aires, Abril 30 de 1911.

*Señor Ministro de Obras Públicas de la Provincia,
doctor José Tomás Sojo.*

La Comisión Central de Caminos, que me honro en presidir, inició sus tareas el 16 de Julio del año próximo pasado, empezando por designar el personal superior técnico y administrativo que debía colaborar en ellas.

Una vez organizadas la secretaría, inspección general técnica, inspecciones de zona, contaduría, oficina de proyectos y cartografía y la de padrones, encargada de fiscalizar la percepción del impuesto de caminos, proyectó el reglamento general de tráfico que mereció la aprobación del Poder Ejecutivo y cuyas disposiciones debían, á su juicio, empezar á regir antes de que se iniciaran los trabajos sobre el terreno, con el objeto de garantizar la conservación de las obras.

Los meses de Agosto y Septiembre transcurrieron en esa labor de organización administrativa, recepción de las cuadrillas y demás elementos entregados por el Poder Ejecutivo, formación de las nuevas cuadrillas consideradas indispensables, adquisición de los instrumentos, materiales y herramientas necesarias para el equipo de las mismas y preparación del plan de trabajo á realizar, que se puso recién en ejecución el 1º de Octubre próximo pasado.

Con el objeto de facilitar el estudio previo indispensable para conocer las necesidades de la vialidad en toda la provincia, así como para establecer la debida fiscalización de los trabajos á efectuarse, se consideró conveniente dividir su territorio en seis zonas, de las cuales, dos, se ha resuelto

ahora, subdividir, en razón de su considerable extensión, teniendo el propósito de hacer lo propio con algunas otras, á medida que los recursos lo permitan, á fin de que el personal técnico encargado de ellas pueda ejercer una constante vigilancia de las obras, así como también realizar con la mayor facilidad posible las inspecciones de estudio y levantamiento de planos requeridos para informar las numerosas solicitudes de particulares, sobre apertura y desviaciones de caminos, tranqueras y demás cuestiones en que, según la ley, corresponde intervenir á esta Dirección.

Esta división en zonas ha permitido conocer, con la ayuda también de los informes pedidos á todas las municipalidades, cuáles son los trabajos que es necesario ejecutar en la provincia, y le ha hecho posible llevar su acción inmediata preferentemente á todos los sitios donde ésta era requerida con mayor urgencia, ya que la necesidad de limitar los gastos á los recursos disponibles, excluía la posibilidad de trabajar simultáneamente en todos los caminos cuya construcción y conservación corresponde á esta Dirección.

Tratándose, por otra parte, de una obra cuya magnitud ha sido ya debidamente apreciada por el Poder Ejecutivo se ha hecho necesario estudiar previamente, la forma y el procedimiento más convenientes para llevarla á la práctica. A ese propósito ha respondido el encargo hecho por esta Comisión á una importante casa introductora de esta localidad, de un tren completo de máquinas para hacer caminos, que se ensaya actualmente y de cuyo resultado satisfactorio dependerá la adquisición de varias otras, haciendo así posible la ejecución de los trabajos en el menor tiempo y con la mayor economía.

El trabajo efectuado en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, respondió ante todo al propósito de garantizar el tráfico de las cosechas, de tal suerte que la urgencia con que era requerido no permitió efectuarlo con carácter definitivo, pues se imponía previamente dar paso, cegando pantanos que inutilizaban caminos enteros, y reparar puentes y alcantarillas cuyo estado de destrucción no sólo constituían dificultades insalvables para el tránsito, sino también un peligro para la seguridad pública.

Obviadas en lo posible esas dificultades, las obras han continuado realizándose con el debido detenimiento, y en general, efectuándose previamente sobre el terreno los estudios

indispensables para dar á aquellas un carácter permanente, garantiendo así en lo posible su mayor eficacia y duración.

Se han instalado y librado al servicio público los siguientes abrevaderos:

En el camino general de Carmen de Areco á Baradero.			
»	»	»	de Ramallo á Arrecifes.
»	»	»	de Suipacha á Chivilcoy.
»	»	»	de Navarro á Marcos Paz.
»	»	»	de Mercedes á Moreno.

En construcción: uno en el camino de San Justo á Cañuelas, próximo al puente Escurra y otro en el camino de Guaminí á Carhué, próximo á este último pueblo.

Se prosigue con la mayor exactitud el estudio de las numerosas propuestas presentadas al Ministerio de Obras Públicas y al Touring Club Argentino por propietarios y arrendatarios de campos, que ofrecen ceder el agua necesaria para la instalación de los abrevaderos y terrenos para lugares de descanso de las tropas de hacienda, á fin de aceptar aquellas que encuadren dentro de las condiciones exigidas por el decreto respectivo y proceder inmediatamente á su construcción.

En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 12 del artículo 7º de la ley respectiva, se está preparando el plano general de la provincia, en el que se especificará con la mayor precisión el verdadero trazado de la red de los caminos generales y parciales, el que servirá de base para el estudio de las modificaciones y ampliaciones que será menester efectuar en los mismos, respondiendo á las exigencias crecientes del tráfico público, así como para apreciar la conveniencia de autorizar las desviaciones que solicitan los particulares con motivo de la continua subdivisión de los campos, formación de nuevos pueblos, establecimiento de estaciones de ferrocarriles, etc.

La Dirección General de Caminos, desde que se inició en sus tareas, ha recibido del Poder Ejecutivo y de las municipalidades de los diversos partidos, 640 expedientes sobre apertura, rectificación, ensanche, clausura y modificaciones de trazado de camino generales, parciales, vecinales y municipales.

De esos expedientes aproximadamente doscientos han sido destinados al archivo, por referirse á solicitudes de par-

ticulares que no habían sido resueltas oportunamente por el Departamento de Ingenieros ni por las municipalidades que los tenían á su estudio ó por haber desistido de la gestión los interesados.

De los 440 restantes, 160 han sido resueltos por la Dirección General de Caminos y los demás siguen el trámite correspondiente.

Al dictaminar ó resolver sobre asuntos relativos á desviaciones de caminos, la comisión central ha seguido su criterio estrictamente á lo dispuesto en la ley que rige la materia, y convencida de que la modificación del trazado de los caminos sólo debe autorizarse cuando esas obras tienden á acortar distancias y á llevar los caminos por los terrenos más altos y consistentes, sólo ha aconsejado al Poder Ejecutivo una resolución favorable en aquellos casos en que previa inspección técnica, sobre el terreno, se habían evidenciado esas condiciones.

Se ha ordenado además la apertura de numerosas tranque-
ras que, sin permiso del Poder Ejecutivo ó de las municipalidades en su caso, habían sido clausuradas, contraviniendo lo dispuesto en la ley de caminos y cercas. Sobre este particular, la Dirección viene prestando su más constante y preferente atención; pues, la clausura de tranque-
ras había llegado á convertirse en abuso que tendía á generalizarse, alentada por la impunidad en que se dejaba á los infractores, produciendo enormes perjuicios al tránsito público.

El apoyo decidido, prestado por V. E. y el concurso de la policía y de la mayor parte de las municipalidades, ha hecho eficaz la acción desarrollada por la Dirección General de Caminos en este sentido, y espera en consecuencia que, dentro de breve tiempo, no sólo estarán librados al tráfico público todas las tranque-
ras que existían antes de la fecha de su intervención en estos asuntos, sino que se habrá obtenido el estricto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 48 de la ley, que manda abrirlas cada 2500 y 3500 metros, según la zona, en todos los predios rústicos cercados de la provincia.

Con tal motivo, saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.—*José R. Semprún, Ramón Munilla.*

Nómina de los caminos generales, parciales y vecinales en que se ejecutaron obras desde el 1° de Octubre de 1910 al 28 de Febrero de 1911.

- Camino general de Las Heras á Cañuelas.
- » » » Mercedes á Suipacha.
- » » » Morón á Hurlingham.
- » » » Marcos Paz á Navarro.
- » » » Navarro á Chivilcoy.
- » » » Navarro á Suipacha.
- » » » Rodríguez á Navarro y Marcos Paz.
- » » » San Fernando al Tigre y al Pilar.
- » » » Las Heras á Lobos.
- » vecinal de Las Heras á Villa Colón.
- » general de Merlo á Moreno.
- » » » Mercedes á Chacabuco.
- » » » Mercedes á Veinticinco de Mayo.
- » parcial de Suipacha á Castilla.
- » general de Suipacha á Chivilcoy.
- » » » Navarro á Villa Colón.
- » » » Moreno á Villa Rodríguez.
- » » » Morón á Pilar.
- » » » Merlo á Marcos Paz.
- » » » Zárate á San Andrés de Giles.
- » » » Zárate á Baradero.
- » » » San Pedro á Arrecifes.
- » » » Ramallo á San Nicolás.
- » » » San Nicolás á Arrecifes y Ramallo.
- » » » San Pedro á Capitán Sarmiento.
- » parcial de Pilar á Escobar.
- » general de San Antonio de Areco á Zárate.
- » » » Pergamino á Rojas.
- » » » Pergamino á Colón.
- » » » San Antonio de Areco á San Nicolás.
- » parcial de Baradero á San Antonio.
- » » » Est. Socorro á San Nicolás.
- » general de Campana á Zárate.
- » » » Salto á Pergamino.
- » » » Pilar á Campana.
- » » » Capilla del Señor á Baradero.
- » » » La Plata á Magdalena.

- Camino vecinal de Magdalena á Santa Rita.
- » » » Brandzen á Ranchos.
- » general de Barracas á Chascomús.
- » » » Barracas á San Vicente.
- » » » Lobos á Roque Pérez.
- » » » Cañuelas á Monte.
- » parcial de Florencio Varela á Almirante Brown.
- » general de Lobos á Monte.
- » » » San Vicente á Domselaar.
- » » » Avellaneda á La Plata.
- » » » Chivilcoy á Chacabuco.
- » » » Pehuajó á Lincoln.
- » » » Bragado á Veinticinco de Mayo.
- » » » San Andrés de Giles á Mercedes.
- » » » Rojas á Colón y Pergamino.
- » » » Vedia á Arenales.
- » » » Veinticinco de Mayo á Bolívar.
- » » » Caseros á La Larga.
- » » » Passo á Carlos Tejedor.
- » parcial de San Andrés de Giles á Est. Espora.
- » » » Daireaux á La Larga.
- » general de Veinticinco de Mayo á Nueve de Julio.
- » parcial de Vedia á Alberdi.
- » » » La Larga á Trenque Lauquen.
- » general de Nueve de Julio á French.
- » » » Junín á Los Toldos.
- » » » Chascomús á Dolores.
- » » » Las Flores á Saladillo.
- » » » Rauch á Cacharí.
- » » » General Belgrano á Pila.
- » » » General Alvear á Las Flores.
- » » » Juancho á Tuyú.
- » » » General Belgrano á Las Flores.
- » » » Saladillo á Azul y Olavarría.
- » vecinal de D. Carlos Guerrero.
- » general de Lobos á Saladillo.
- » » » Divisadero á Pirán.
- » » » Del Sud.
- » » » Tandil á Lobería.
- » » » Ayacucho á Dolores.
- » » » Juárez á Laprida.
- » » » Balcarce á Lobería.

- Camino general de Olavarría á Bolívar.
- » » » Guaminí á Carhué.
- » parcial de Coronel Suárez á Piñeyro.
- » general de Pigüé á Pringles.
- » » » Tornquist á Sierra de la Ventana.
- » parcial de Cuatrerros á Bahía Blanca.
- » » » Argerich á Patagones.
- » » » Médanos á Patagones.
- » general de Necochea á Lobería.
- » » » Mira Mar á Necochea.
- » » » Mar del Plata á Balcarce.
- » » » Mar del Plata á Balcarce.
- » » » General Alvarado á Mar del Plata.
- » » » Necochea á Juárez.
- » » » Pringles á Tres Arroyos.

Desde el 28 de Febrero del corriente año, hasta el 30 de Abril del mismo, se han efectuado los siguientes trabajos:

Caminos: Además de continuarse el arreglo de los caminos cuya nómina se ha transcripto, se han efectuado trabajos de reparación y se trabaja aún en los siguientes caminos:

- Camino general de Las Heras á Navarro.
- » » » Mercedes á Carmen de Areco.
- » » » San Justo á Cañuelas.
- » » » Carmen de Areco á Baradero.
- » » » Arrecifes á Ramallo.
- » » » Salto á Pergamino.
- » » » San Antonio á Carmen de Areco.
- » » » Ramallo á San Pedro.
- » » » Arrecifes á Carmen de Areco.
- » » » Giles á Espora.
- » » » Veinticinco de Mayo á Alvear.
- » » » Junín á Arenales.
- » » » Ferrari á La Plata.
- » » » Lomas á San Vicente.
- » » » Chascomús á San Vicente.
- » » » Seigné á Las Flores.
- » » » Azul á Las Flores.
- » » » Roque Pérez á Salado.
- » » » Segurola á Santo Domingo.

Camino general de Castelli á Guerrero.			
»	»	»	Tandil á Balcarce.
»	»	»	Ayacucho á Maipú.
»	»	»	Coronel Suárez á Guaminí.
»	»	»	Cuaterros á Patagones.
»	»	»	Algarrobo á Patagones.
»	parcial de		Segurola á Santo Domingo.
»	»	»	San Nicolás á Villa Constitución.
»	»	»	Baradero á Capitán Sarmiento.
»	»	»	Meridiano V á Trenque Lauquen.
»	»	»	Nueve de Julio á Bolívar.

El arreglo de estos caminos, atendiendo siempre á necesidades constatadas por los inspectores seccionales y á los pedidos de las autoridades locales de los diversos partidos, abarcan una extensión longitudinal de 154.635 metros, habiéndose efectuado en ellos un movimiento de tierra de 509.782 metros cúbicos que, agregados á la extensión y volumen anotados en la memoria anterior, representan un total de 351.100 metros de caminos arreglados y un movimiento de tierra de 859.782 metros cúbicos.

En la reparaciones últimamente efectuadas se han colocado también ciento cuarenta nuevos caños de desagüe de diversas dimensiones, habiéndose reparado diez y ocho de los ya existentes.

El aumento de trabajo que resulta ahora se explica por la creación de veinticinco cuadrillas más, y por el aumento del personal de inspección, con lo que se ha conseguido una mayor vigilancia y mejor disposición de las obras.

Puentes contratados, en construcción:— Ha continuado la construcción de los dos puentes que estaban ya contratados.

—El primero de ellos, sobre el arroyo Las Palmas en el camino general de Zárate á Baradero, está muy adelantado, habiéndose liquidado el primer certificado por la obra hecha y podrá librarse al servicio público antes de dos meses.

—El segundo, sobre el arroyo Napaleofú, en el camino general Tandil-Ayacucho-Balcarce-Necochea, sigue en construcción y podrá terminarse dentro de tres meses. Ha sufrido algún retardo habiendo sido necesario modificar la construcción de los estribos proyectados, por dificultades encontradas en el terreno para la fundación de los mismos.

—Aprobada la licitación relativa á la construcción de otro puente, sobre el río Areco, inmediato al pueblo del mismo nombre, se iniciaron y prosiguen activamente los trabajos, habiéndose hecho ya el estribo y los terraplenes del lado del pueblo, lo que permite asegurar que la obra estará totalmente terminada y librada al servicio público, que lo reclama urgentemente, antes del mes de Agosto.

—Contratada también la construcción de otros puentes en el camino general de Lavalle á Dolores, sobre los arroyos Los Perros, García y Alday, se ha hecho ya el replanteo y se han comenzado los trabajos que, de acuerdo con el contrato respectivo, deberán estar terminados dentro del término de cuatro meses.

Puentes en reparación: — Numerosas han sido las reparaciones exigidas por los puentes, no sólo á causa de que el estado general de éstos es poco satisfactorio, sino también con motivo de los desperfectos causados por las últimas lluvias, habiendo sido las principales reparaciones las siguientes:

—Puente entre el arroyo Las Flores, en el camino general de Alvear á Bolívar: reconstrucción de los estribos, alargamiento de las vigas, reparación general de la calzada y de las rampas de acceso.

—Puente sobre la Cañada Seca, en el camino de San Pedro á Puerto Obligado: reconstrucción de los estribos, arreglo del piso y reparación de los terraplenes.

—En el Camino General del Sud, sobre el arroyo sin nombre, inmediato á la estación Máximo Paz, se han hecho reparaciones generales en los terraplenes y en el puente, para corregir los desperfectos producidos por las últimas lluvias.

—En el mismo camino, se han arreglado los terraplenes y el puente conocido por el de Arregui, inmediato á la estación Tristán Suárez.

—En el mismo camino, sobre el apoyo Del Rey, se ha reparado el puente del mismo nombre, arreglando los terraplenes y la calzada.

—En el camino de Las Heras á Marcos Paz, sobre la cañada de La Paja, donde las lluvias destruyeron el puente carretero junto con el del Ferrocarril del Sud, se construye un puente provisorio, restableciendo el tráfico.

—En el camino de Lobos á Monte se ha reparado el puen-

te «El Toro» cuyas rampas fueron cortadas por las últimas lluvias, arreglándose también la calzada.

—Se ha hecho una reparación general en el puente «Lopez», próximo al pueblo de Tristán Suárez.

—Sobre el arroyo Del Rey, en el camino de Temperley á Santa Catalina, se ha hecho la reparación del puente llamado el «Hierro».

—Sobre el arroyo Santo Domingo, en el partido de Avellaneda, camino general de Avellaneda á La Plata, se ha hecho una reparación del puente «Chico», arreglando el piso y las rampas de acceso.

—Se han arreglado los terraplenes del puente «Conchitas», camino general de Avellaneda á La Plata, próximo á la estación Plátanos del Ferrocarril Sud, corrigiendo los desperfectos considerables producidos por las últimas lluvias.

En general: Se ha estudiado y resuelto la reparación de los puentes llamados «El Rubó», «De Moras» y «Mariano Peralta», los primeros en el camino de Saladillo á Chivilcoy; el último en el camino de Saladillo á Monte. Los trabajos están en principio de ejecución y esos puentes serán entregados al tráfico dentro de tres meses.

—En el camino de Dolores á General Lavalle, han sido reparados cuatro de los siete puentes últimamente construídos, quedando en condiciones de tráfico, después de los arreglos efectuados, que consistieron principalmente en reparaciones de la calzada.

—El puente metálico sobre el Salado, en el camino general de Lobos á Saladillo, que no prestaba servicios por sus malas condiciones desde hace próximamente quince años, está en reparación general. La obra nueva proyectada y requerida por las condiciones del terreno, comprende cuatro alcantarillas auxiliares, de seis metros de luz cada una.

—Se está reconstruyendo totalmente el puente metálico llamado «Tres de Marzo», sobre el río Luján, en el ejido de Mercedes.

—El puente del «Cañón», también sobre el mismo río Luján y en el ejido de Mercedes, está en reparación general.

—En obra nueva se ha dado principio á la ejecución del plan general adoptado por la comisión, reemplazando la madera por el acero y el cemento armado, materiales que permiten hacer obras sino más rápidas al menos más duraderas y relativamente más económicas.

En estos momentos se ultima el contrato autorizado por el Superior Gobierno relativo á la construcción de cinco puentes, con sujeción á este plan general á saber:

- 1º Puente sobre el río Samborombón en el camino general de Chascomús á La Plata.
- 2º Puente sobre el río Matanzas en el camino general de San Justo á Cañuelas.
- 3º Puente sobre el río Las Conchas en el camino de San Fernando á Pilar.
- 4º Puente sobre el arroyo Cañuelas en el camino de Vicente Casares á Cañuelas.
- 5º Puente sobre el arroyo Morales en el camino de San Justo á Cañuelas.

Para estas obras se adquirirá la parte metálica, ó puente propiamente dicho, de la casa American Bridge, que se encargará también del montaje de esos puentes.

El resto de las obras, estribos y rampas de acceso, se ejecutará administrativamente, dando principio en seguida á los trabajos, á fin de tenerlos listos para cuando llegue de los Estados Unidos la parte metálica.

—Vista la necesidad de atender de inmediato á las exigencias del tráfico en muchos puntos de la provincia, el Superior Gobierno ha autorizado la adquisición de cien puentes de acero del mismo tipo y de la misma casa, de tramos cortos de cinco á diez metros, que serán colocados en los sitios más necesarios, así que lleguen al país, que será dentro de cuatro meses.

Fábrica de adoquines y cantera de Sierra Chica:—Se ha construído por administración la casilla destinada provisoriamente á oficinas, y un galpón para depósito de materiales y herramientas.

Se trabaja actualmenté en la construcción de un cerco de alambre tejido muy resistente, de 2500 metros de largo y 3 de altura, destinado á rodear la zona de explotación en las canteras.

El contratista, señor Lundberg trabaja actualmente en la preparación de los terraplenes para la colocación de los desvíos, y termina la excavación de los cimientos para los edificios destinados á usina y talleres.

Ferrocarril al Meridiano V

La Plata, Abril 30 de 1911.

Señor Ministro de Obras Públicas, doctor don José Tomás Sojo.

Tengo el honor de comunicar al señor Ministro el estado de los trabajos del Ferrocarril de La Plata al Meridiano V, en la fecha.

Los trabajos de movimiento de tierras, desmontes y terraplenes llegan hasta el kilómetro 359, y en sus primeros 250 kilómetros han sido severamente experimentados, tanto ellos como las obras de arte construídas, con el más halagador de los resultados.

Se han construído dos tramos de quebracho colorado de un metro de luz; doce de acero, de dos metros; cuatro, de cuatro metros; cinco, de cinco metros; cuatro, de diez metros; cinco, de veinte metros; diez y siete, de treinta metros, y dos, de cincuenta metros, para salvar los cursos de agua y los pasos á alto nivel de los ferrocarriles existentes.

El trabajo de las estaciones hasta el partido de Saladillo está sumamente adelantado, así como también las estaciones hasta Veinticinco de Mayo en que ha recaído decreto gubernativo aceptando las donaciones propuestas.

En las estaciones, que haya que ubicar en lo sucesivo, se construirá solamente el galpón de carga, introduciendo pequeñas modificaciones que permitan, con esta sola construcción, atender al servicio, para de este modo habilitar el mayor número de estaciones para la próxima cosecha.

En estas estaciones, fuera de las casas de camineros, edificio principal, galpones de carga, desvíos, etc., se han colocado once molinos á viento, ocho tanques Lemonnier y nueve bombas y malacates.

La vía permanente armada llega hasta el kilómetro 290; pero el total de kilómetros hasta la fecha, incluyendo desvíos, es de 310 kilómetros. Se han colocado en ella, además, ciento diez y ocho cambios de vía. El telégrafo está concluído en 257 kilómetros y el alambrado construído alcanza á 571

kilómetros. Se han construído ochenta y dos guarda-ganados para pasos á nivel.

En cuanto al material rodante, están armadas en la fecha nueve locomoras mixtas tipo «Pacific» y tres locomoras tanque para maniobras, así como dos locomoras tipo «Compañía General», lo que hace un total de catorce locomotoras en servicio. Se han armado además ciento setenta vagones cubiertos, ciento veinticinco vagones de media caja, ciento treinta y nueve plataformas, ochenta y cuatro vagones para ganados y quince furgones para trenes de carga. En la playa, armándose, tenemos cuatro coches de pasajeros de primera clase, diez de segunda, tres mixtos, seis furgones de cuatro ejes, ochenta vagones cubiertos, veinticinco de media caja, once vagones plataforma y sesenta y seis para ganado.

Han llegado y están en depósito todas las piezas de re-puesto necesarias para este material rodante.

Además de lo dicho anteriormente, existen en la playa materiales acopiados por valor de más de un millón y medio de pesos oro sellado.

Saluda al señor Ministro con la mayor consideración.

Enrique de Madrid.

Dirección de Desagües de la Provincia

La Plata, Abril 30 de 1911.

*Al señor Ministro de Obras Públicas de la Provincia,
doctor don José Tomás Sojo.*

De acuerdo con el pedido hecho por V. E., me es grato acompañar á la presente un duplicado de la memoria de los trabajos ejecutados por esta Dirección, desde el 1º de Marzo del año próximo pasado hasta el 28 del corriente, ampliada con los datos correspondientes hasta la fecha, memoria que me ha sido presentada por el director técnico señor Nystromer.

Tengo el honor de saludar al señor Ministro con mi consideración más distinguida.—*Enrique S. Pérez, A. Sánchez Irturbey.*

*Señor Presidente de la Dirección de Desagües,
doctor don Enrique S. Pérez.*

De acuerdo con lo dispuesto por el señor Presidente, tengo el honor de consignar á continuación un breve resumen de los trabajos que se realizaron durante el período desde el 1º de Marzo del año próximo pasado hasta el fin de Febrero del corriente.

Las excavaciones y movimientos de tierra se prosiguieron en los canales ya empezados anteriormente, números 1, 2, 9, 10 y 18, ejecutándose sea á pala con transporte en carretillas ó zorras, sea por medio de máquinas excavadoras con tracción á sangre ó vapor. Se hicieron además algunos trabajos de dragado en el canal número 15 y se dió principio á la construcción del canal número 12, practicándose á la vez los replanteos y otros trabajos preparatorios para iniciar la del canal número 11.

La construcción de las obras accesorias y de varios puentes carreteros fué también proseguida activamente, contratándose en Europa la superestructura de cuatro de estos puentes.

Las cantidades de tierra excavadas y transportadas, para la construcción de canales principales y secundarios, alcanzó durante el mencionado período á 4.537.182 metros cúbicos, distribuyéndose entre las mencionadas obras como sigue:

Canal número 1.....	cubo excavado	1.211.447	m ³
» » 2.....	» »	530.515	»
» » 9.....	» »	1.531.435	»
» » 10.....	» »	4.795	»
» » 12.....	» »	25.938	»
» » 15.....	cubo dragado	175.171	»
» » 18.....	» »	930.740	»
Canales laterales y de acceso á compuertas.....	» »	127.141	»
		<hr/>	
	Cantidad total.....	4.537.182	m ³

De acuerdo con estas cifras, los movimientos de tierra representan un promedio de 378.098 metros cúbicos mensuales durante ese período; correspondiendo el mayor cubo de ex-

cavación al mes de Octubre de 1910, que fueron extraídos 450.000 metros cúbicos.

Comparando aquella cantidad promedia con las realizadas durante los dos últimos años precedentes, que alcanzaron á 352.516 metros cúbicos en 1909 y 344.760 metros cúbicos en 1908, puede decirse que el adelanto ha sido satisfactorio. Al apreciar estas cifras, convendrá tener presente que el número de los obreros empleados en la construcción de los canales fué algo inferior al del año precedente, siendo las cifras, respectivamente, de 2815 y 3280. Incluyendo también el personal ocupado en la construcción de las obras accesorias, en replanteos y en la conservación de las obras hechas, el promedio, en 1910, alcanzó á 3623, habiendo sido de 3615 durante el año 1909.

Por otra parte el rendimiento sufrió durante los últimos meses una disminución considerable, á causa de la terminación de varios trozos de canales y la consiguiente necesidad de trasladar los planteles y campamentos á otros puntos; pues, con estos cambios, se producen inevitablemente pérdidas de tiempo y mermas, disminuyendo el personal y quedando ociosas las máquinas durante intervalos más ó menos largos.

Efectivamente, en el canal número 1 hubo que despedir obreros desde el mes de Septiembre de 1910, quedando el personal reducido al fin de año á unos 600, que en Julio constaba de 1300, por aproximarse las excavaciones á su terminación, no pudiéndose proseguir el trozo de unión del canal con los arroyos Langueyú y Perdido hasta tanto se hallen concluidas las obras accesorias en todo el trayecto del canal y el dragado de la desembocadura.

En los meses de Febrero y Marzo de 1910, terminando sus tareas las dos máquinas excavadoras que trabajaban en la sección C del canal número 2, hubo que trasladarlas á la sección siguiente, previos algunos cambios en las escaleras de baldes, á fin de ajustarlas al perfil de esa sección, cuyos trabajos fueron demorados por los fabricantes, así que recién en Septiembre y Octubre pudieron utilizarse nuevamente. Siguen funcionando actualmente y tendrán trabajo por algún tiempo.

Otro par de máquinas excavadoras que trabajaban en la sección D del canal número 2 concluyeron también; y para darles ocupación fueron desarmadas en Noviembre y llevadas más tarde al canal número 11, conforme al plan de

ejecución que se había trazado para la más pronta terminación de las obras.

De las seis máquinas excavadoras de la sección C del canal número 9, dos terminaron en el mes de Diciembre; y fueron desarmadas y transportadas al canal número 11, para ser empleadas allí. Las cuatro máquinas restantes concluirán también dentro de breve tiempo y serán llevadas al mismo destino.

La sección D del canal número 9, pudo comenzarse recién en Mayo de 1910 con un par de máquinas que continuarán allí todavía algunos meses, para ser transportadas luego al canal número 11.

En el canal número 15 ha estado ocupada la draga en la formación de la desembocadura y limpieza del trozo inferior del canal, dejados inconclusos por los ex contratistas; habiendo resultado largo y costoso este trabajo por hallarse sujeto á la acción de las mareas y también por la falta de afluencia de aguas del lado de tierra, habiendo el río Salado permanecido seco casi todo el año.

El canal número 18 fué principiado desde Febrero de 1910 con el personal que quedó libre en el canal número 10; pero los trabajos se desarrollaron satisfactoriamente recién desde Junio, cuando pudo colocarse en la obra un personal de seiscientos obreros, conforme al respectivo plan de ejecución.

A fin de dar empleo al personal y planteles que terminaron sus tareas en el canal número 1, se dió principio á la construcción del canal número 12 en el mes de Enero próximo pasado, previos los replanteos del caso; pero el desarrollo de los trabajos en los dos meses transcurridos ha sido necesariamente escaso.

Quedando en disponibilidad, como ha podido verse, varias máquinas excavadoras con sus respectivos planteles de trabajo, fué indispensable iniciar la construcción del canal número 11, donde se hallan ya cuatro de ellas listas para ser armadas de nuevo; y se prosiguen con este fin los replanteos de la traza y las modificaciones de las escaleras y accesorios de dichas maquinarias.

Rigió siempre la disposición de la Dirección, al efecto de que el personal de obreros debía conservarse alrededor de 3500, por no haberse resuelto aún la proposición de la oficina de aumentar el número con el fin de terminar las obras en dos y medio á tres años. En estas circunstancias, fluctuó

el personal empleado en la construcción de los canales entre los promedios mensuales de 2476 y 3280; siendo de 2815 el promedio general correspondiente á todo el período. En los trabajos correspondientes de las obras accesorias, puentes, etc., se ocuparon de 388 á 763 obreros; y en los de replanteo y mediciones, unos 24 á 58 hombres.

Además de ese personal, necesario para la construcción de las obras, hubo que emplear 205 á 280 peones para la conservación de los canales ya terminados, en vista de los continuos desperfectos que sufren las obras, por la falta de alambrados de protección á lo largo de los canales para excluir la hacienda.

No se produjeron el año pasado huelgas ú otras dificultades con los obreros.

Los trabajos fueron favorecidos por la sequía reinante, salvo que el precio pagado por excavaciones á destajo ha debido aumentarse en algunos casos, debido á que la tierra se encontraba muy reseca y dura, no habiéndose perdido por causa de lluvias más que unos veinte días de trabajo en el canal número 18, veinticinco en los canales números 2 y 9, y treinta días en el canal número 1.

La extensión de los canales principales y secundarios terminados y en vía de construcción al finalizar el mes próximo pasado de Febrero, fué de 6942 hectómetros. Siendo de 5547 hectómetros el largo total realizado al fin de Febrero de 1910, resulta haberse construído durante los doce meses transcurridos una extensión de 1395 hectómetros.

La construcción de las compuertas, destinadas á dar entrada á aguas locales, se prosigue en los canales números 1, 2 y 9, y están por empezarse las del canal número 5. Con las ejecutadas anteriormente en los canales números 7 y 15, habían á fines de Febrero próximo pasado treinta y cinco compuertas terminadas ó por concluir, y diez más en vía de construcción, ó seà un total de cuarenta y cinco. Los correspondientes canales de acceso estaban también hechos para cuarenta de esas obras.

Los dos puentes carreteros del canal número 15 fueron terminados á principios del año pasado y se habilitaron para el tráfico en el mes de Octubre. Otro puente, en el canal número 10, se concluyó en Mayo, librándose en seguida al servicio público.

Se hallan actualmente en construcción cinco puentes en los

canales números 1, 2 y 9, debiendo quedar totalmente acabados á fines del corriente año. Fueron autorizados cuatro puentes más en los mencionados canales, cuyas obras se principiarán en breve tiempo.

En cuanto á los demás puentes que se consideren necesarios, solicitó esta oficina, en Enero próximo pasado, instrucciones respecto de su número y ubicación, á fin de poder adelantar los estudios y proyectos respectivos.

A principios del mes de Noviembre del año próximo pasado informó la oficina acerca del estado de las obras y de los plazos en que sería posible entregar al servicio los canales en construcción, total ó parcialmente.

Hizo presente que cuatro de ellos, números 15, 10, 7 y 8, se hallaban muy adelantados, pudiendo considerarse completos en toda su extensión, y en condiciones de poderse habilitar en breve plazo, necesario para la terminación de algunos detalles, como ser la remoción de tapones ó trozos dejados sin hacer en los caminos ó para dejar curso á las aguas locales, la construcción de pasos definitivos en caminos y en las propiedades cruzadas, la revisión de detalles de las compuertas y otras obras accesorias, y la construcción de alambrados para la conservación de las obras.

Los otros canales, cuyo comienzo había sido autorizado, es decir, los números 9, 1, 2, 5, 6 y 18, aún no han sido excavados en toda su extensión, sino que se encuentran en diferentes estados de adelanto, como podrá apreciarse por el siguiente resumen:

Los movimientos de tierra para el canal número 9 ó de Dolores, se encuentran prácticamente terminados en la extensión de unos 147,5 kilómetros desde la costa del mar, salvo los trozos que han debido dejarse sin hacer, por motivos análogos á los que acaban de mencionarse. Las obras accesorias correspondientes se prosiguen activamente, hallándose concluidas catorce compuertas y en construcción otras dos. De los dos puentes carreteros autorizados para la sección entre el el mar y el Ferrocarril Sud, uno deberá terminarse en el próximo mes de Julio; y, para empezar el otro, están acopiándose los materiales de construcción.

En la nota arriba aludida de la oficina, se hizo presente la urgencia de tomar una resolución respecto de todos aquellos puentes carreteros cuya construcción se juzgue necesaria en éste y en los demás canales, en vista no sólo del tiempo que

requieren estas obras para su ejecución, sino porque afectan la fecha de la habilitación de los canales.

Son igualmente indispensables los puentes de ferrocarril; y de acuerdo con el convenio que se celebró con la empresa del Ferrocarril del Sud, en Febrero de 1910, ha dado ella principio á la construcción de dos puentes en el canal número 9 y otro en el canal número 5.

Mientras tanto sería posible habilitar los primeros 41 kilómetros para Julio ó Agosto del corriente año. La fecha de habilitación de todo el canal, en la extensión de 166 kilómetros hasta el arroyo Gualichu, dependerá principalmente de los mencionados puentes, pudiendo decirse que, desde la fecha en que se resuelva este punto, se necesitará alrededor de un año.

Las excavaciones para el canal número 1, ó del Vecino, están terminadas en la extensión de unos 132 kilómetros, faltando hacer principalmente el dragado de la desembocadura y el último trozo de empalme con los arroyos Langueyú y Perdido, cuyo empalme no podrá efectuarse hasta que todo el canal hasta el mar se encuentre listo para recibir las aguas. La construcción de las obras accesorias se prosigue, estando terminadas ó por terminarse trece de las compuertas.

Uno de los dos puentes autorizados al este del Ferrocarril Sud, quedará armado en Septiembre próximo, debiendo iniciarse dentro de poco tiempo la construcción del otro.

Este canal podrá, por consiguiente, habilitarse en todo el corriente año hasta el Ferrocarril Sud, es decir en sus primeros 70 kilómetros. Si fuese resuelto sin demora el número y la ubicación de los puentes de la sección superior del canal, podría éste habilitarse en su totalidad para mediados del año próximo.

Los movimientos de tierra para el canal número 2, de Ajó, se aproximan también á su terminación; hallándose, sin embargo, menos adelantadas las obras accesorias, las que recién á mediados del año pasado pudieron comenzarse, debido principalmente á los limitados fondos disponibles hasta entonces.

Se hallan en ejecución siete compuertas y dos puentes carreteros. La construcción de las obras accesorias se prosigue con la actividad posible, y los proyectos para los puentes adicionales que sean necesarios se harán en seguida de resolverse su ubicación.

Los primeros 35 kilómetros de canal podrían probablemente entregarse al servicio en todo el corriente año, dependiendo, como en los canales anteriores, la habilitación total de la construcción de los puentes.

Los primeros 73 kilómetros del canal número 5, hasta el Ferrocarril Sud, quedaron prácticamente concluídos á principios del año 1909, cuando fueron suspendidos los trabajos provisoriamente, por ser peligroso continuar la canalización del arroyo de Las Chilcas, mientras no estuviera terminado el canal con sus compuertas aguas abajo, y construído el puente del ferrocarril. Aquellas compuertas, que no pudieron entonces emprenderse por escasez de fondos, se activarán en todo el corriente año, así como también los puentes carreteros que se resuelvan. Salvo causas imprevistas ó demoras en cuanto á los puentes, debe ser posible habilitar el canal en su totalidad para mediados del año próximo.

El canal número 6 se terminó en Abril de 1909, con excepción de la embocadura y del empalme con el número 5, debiendo suspenderse provisoriamente estos trabajos mientras no se termine este último canal destinado á llevar también las aguas que, por el canal número 6, vienen del arroyo Chico.

El canal número 18 fué empezado en Marzo del año próximo pasado, y se halla bastante adelantado. Sería posible entregar la parte inferior en todo este año; y la extensión total de 34 kilómetros, á mediados del año entrante.

Resulta del precedente breve resumen del estado de los canales empezados, que cuatro de ellos podrían habilitarse dentro de pocos meses, y seis más para mediados del año próximo; siendo posible efectuar en menor tiempo una habilitación parcial de los mismos.

Mientras se resuelva definitivamente la construcción de los canales restantes comprendidos en la ley de desagües, han sido principiados ya los trabajos en los canales números 12 y 11, según se ha mencionado, á fin de dar ocupación á los obreros y planteles que han quedado y quedarán libres por la conclusión de los canales en vía de ejecución.

Al señalar la necesidad de emprender estos canales, se hizo presente que, para acortar el plazo de la terminación total de las obras, era de la mayor urgencia comenzar la construcción también del canal número 16, que, por ser de un cubo relativamente considerable, exigirá mayor tiempo para su ejecución.

Realizado en Noviembre próximo pasado el empréstito para la prosecución de las obras, informó la oficina que esa terminación total podría efectuarse en dos y medio á tres años, según el número de obreros que se autorizara emplear en los movimientos de tierra y en las obras accesorias, puentes, etc.; solicitando fuera al efecto aumentada la cuota mensual asignada para la construcción, á fin de aprovechar las presentes condiciones excepcionalmente favorables para la ejecución de los trabajos.

Por causas que son del dominio público, esas gestiones no dieron desgraciadamente el resultado que se esperaba, sino que las obras han debido continuarse con las limitaciones impuestas por resoluciones anteriores.

Saludo al señor Presidente muy atentamente.

C. Nyströmer.

ESTADO DE LAS OBRAS Á 30 DE ABRIL DE 1911

EXCAVACIÓN DE CANALES

Canales — Números	CUBOS EXCAVADOS			
	Periodo de 1° de Marzo á 28 de Febrero de 1911	En Marzo de 1911	En Abril de 1911	Totales metros cúbicos
1	1.211.447	2.680	2.818	1.216.945
2	530.515	55.079	40.584	636.180
9	1.531.435	12.408	65.512	1.609.355
10	4795	—	—	4.795
12	25.938	69.312	61.169	156.419
15	175.171	—	—	175.171
18	930.740	63.436	55.744	1.049.920
Canales laterales y de acceso á compuertas.	127.141	30.460	46.000	203.601
	4.537.182	233.375	271.829	5.042.386

El cubo excavado en Marzo y Abril, representa unos 20 kilómetros lineales de canales principales terminados, y el número de obreros ocupados en los trabajos fué:

En Marzo — Excavaciones, 2.613; obras accesorias y puentes, 809; replanteos y mediciones, 56.

En Abril — Excavaciones, 2.688; obras accesorias y puentes, 809; replanteos y mediciones, 53.

Además, en conservación, se emplearon: en Marzo 302 y en Abril 295 hombres.

ESTADO DE LAS OBRAS Á 30 DE ABRIL DE 1911

OBRAS ACCESORIAS Y PUENTES

Canales	COMPUERTAS TERMINADAS Y EN CONSTRUCCIÓN		PUENTES TERMINADOS Y EN CONSTRUCCIÓN	
	Febrero 28 1911	Abril 30 1911	Febrero 28 1911	Abril 30 1911
1	13	18	1	1
2	10	12	2	2
5	—	2	—	—
7	1	1	—	—
9	13	17	2	2
10	—	—	1	1
15	8	8	2	2
Sumas	45	58	8	8

Telégrafo de la provincia

La Plata, Abril de 1911.

Señor Ministro de Obras Públicas, doctor José Tomás Sojo.

Tengo el honor de enviar á la consideración de V. S. los datos estadísticos que corresponden al movimiento habido en esta repartición, durante el último ejercicio administrativo.

Adopto, como siempre, en la exposición de estos datos, la forma sintética que la índole del trabajo aconseja para su mejor comprensión.

Durante este lapso de tiempo, se han verificado:

Reconstrucciones de líneas:—

General Paz á Las Flores, 102 kilómetros 300 metros de extensión.

San Justo á Cañuelas, 48 kilómetros de extensión.

Total de línea reconstruída: 150 kilómetros, 300 metros de extensión.

Aumento de conductores:—

General Paz á Las Flores, dos nuevos hilos, 204 kilómetros 600 metros de extensión.

Once á Bragado, un nuevo hilo, 209 kilómetros de extensión.

Total: 413 kilómetros, 600 metros de nuevos conductores.

Reparaciones parciales de línea:—

Palermo á Tigre, 30 kilómetros de extensión.

Pergamino á Colón, 50 kilómetros de extensión.

San Nicolás á Guerrico, 45 kilómetros de extensión.

Chajá á Macedo, 49,100 kilómetros de extensión.

Macedo á Midland, 22,500 kilómetros de extensión.

Ayacucho á Balcarce, 79,500 kilómetros de extensión.

Total de líneas parcialmente reparadas: 872 kilómetros, 100 metros de extensión.

Nuevas instalaciones eléctricas:—

Se han ampliado y renovado las instalaciones eléctricas de Las Martinetas, Carlos Casares, Roque Pérez, Caseros, General Guido, Chacabuco, General Madariaga, General Viamonte, Passo, Coronel Dorrego, Pehuajó, Pellegrini, Trenque Lauquén y Arroyo Fermín.

Cambio de mobiliario:—

Respondiendo á nuevas exigencias, se han mejorado los mobiliarios de Las Flores, General Paz, Coronel Brandzen, General Belgrano, Ascensión y Nueve de Julio.

Estudios hechos:—

Para mejorar el sistema de comunicaciones telegráficas en la provincia, se han efectuado estudios de ampliación de líneas y conductores en la forma que se cita á continuación:

De Las Flores á Azul, una línea de dos conductores, pasando por Cacharí, 125 kilómetros de extensión. Implicará esta nueva vía, además del cierre de un circuito, el mejor medio de dotar á Bahía Blanca y otras oficinas del extremo sur de un hilo directo con Buenos Aires y La Plata.

De General Viamonte á Lincoln, línea de dos conductores, 50 kilómetros de extensión. La importancia de esta obra se sentirá en los pueblos del oeste, después de conectarse en Bragado con el nuevo conductor hasta Once.

De La Plata á Bolívar, línea de dos conductores, 342 kilómetros de extensión, tocando en Coronel Brandzen, Monte, Lobos, Veinticinco de Mayo y Bolívar, de gran importancia comercial y político-militar por su valor estratégico, pues, significará sustraer, en lo que toca á esta última parte, de la influencia directa de la Capital Federal, centro hoy de las líneas de la red, las ventajas de su posición privilegiada que puede resultar un serio peligro para la misma estabilidad de las instituciones; máxime si se tiene en cuenta, como se debe, la población de la ciudad indicada por su número, comparada con el resto de la República, su composición heterogénea y su situación geográfica, como asimismo, además, los elementos de descomposición social que fermentan y que continuamente arriban del exterior del país. La mente que informa este pensamiento se refuerza con la idea también laudable de independizar servicios que deben gravitar principalmente sobre la capital de la provincia, de acuerdo con el sistema de gobierno establecido y las conveniencias recíprocas que fluye de este estado de cosas.

Mercedes á Vedia, por Rawson, Alem y Alberti, 398 kilómetros de extensión y dos conductores, puntos todos, excepto el primero, que carecen de una oficina telegráfica de propiedad del estado, no obstante la importancia notoria de esos centros de población, sobre todo en lo que se refiere á la agricultura. Vendría igualmente la construcción de esa línea á facilitar las comunicaciones de las oficinas: Chacabuco, Junín, Lincoln, General Pinto y General Villegas, aminorando el recorrido que hoy se verifica por Rojas y Salto. (Véase el mapa de la red.)

General Arenales á Vedia, con el objeto de cerrar un circuito indispensable atento al proyecto anterior.

Boca Carabelas á Confluencia de los Ríos Paraná Miní, Chaná, un conductor de 31 kilómetros 600 metros de extensión. Medio único de dotar de comunicación rápida á los pobladores de una extensa zona de las islas del Delta del Paraná.

Trenque Lauquen á Adolfo Alsina (Carhué), pasando por Salliqueló y Tres Lomas por carecer de oficina telegráfica del Estado estas dos últimas localidades, siendo, como se sabe, la importancia agrícola de las mismas de pública notoriedad y punto de convergencia de varios ramales férreos, circunstancia que confirma la opinión. Además, la línea aludida uniría entre sí los pueblos que se ubican en la frontera oeste y suroeste de la provincia y los pondría en comunicación directa con Bahía Blanca, su puerto natural en el Atlántico (dos conductores, 148 kilómetros de extensión).

Rivadavia á González Moreno (Meridiano V) por San Mauricio, 40 kilómetros de extensión y un conductor, prolongación de línea que se impone por las exigencias agrícolas y comerciales de la zona que se menciona.

General Paz á Chascomús, aumento de dos conductores, 30 kilómetros de extensión.

Chascomús á Maipú, reconstrucción de la línea y aumento de dos conductores (160 kilómetros de extensión).

Maipú á Mar del Plata, reforzamiento de las líneas y aumento de un conductor (130 kilómetros de extensión).

Trabajos proyectados:—

Una línea de dos conductores de Morón á San Martín que pondría en comunicación directa á La Plata con los pueblos que se escalonan sobre la margen del Río Paraná y tributarios, incluyendo los destacamentos militares que se encuentran en las islas del Delta del mismo río (28 kilómetros de extensión).

Una línea de un conductor entre San Fernando y Escobar que cerraría un circuito indispensable y que pondría á Vicente López, San Isidro, San Fernando y Tigre en comunicación directa con esta capital (35 kilómetros de extensión).

Una línea de dos conductores que, arrancando de Zárate, termina en Baradero para dar una línea directa á San Nicolás y cerrar también un circuito muy necesario, llevándola al

costado de la vía del Ferrocarril Central Argentino sección Rosario (112 kilómetros de extensión).

Una línea de un conductor de Villegas á Rivadavia por Villa Sáuce, para cerrar un circuito en el extremo oeste de la provincia (85 kilómetros de extensión).

Una línea de un conductor entre Caseros y Guaminí para cerrar un circuito (82 kilómetros de extensión) y que pondría á La Plata en comunicación directa con Adolfo Alsina, Puán y Saavedra.

Una línea de un hilo entre Lobería á Tres Arroyos, siguiendo la traza de la vía férrea y destinado á evitar las incommunicaciones totales de Necochea (155 kilómetros de extensión).

Una línea de dos conductores de Coronel Pringles á Bahía Blanca con estaciones telegráficas en Cabildo y Sierra de la Ventana (150 kilómetros de extensión).

Una línea de un conductor de Bolívar á Coronel Pringles por General Lamadrid, con el fin de cerrar un circuito y establecer también entre el sur y oeste una comunicación directa que evite grandes recorridos y los perjuicios que derivan de estas circunstancias.

Una línea de dos conductores de Rauch á Tandil y dos líneas de Tapalqué á Olavarría por las causas que se expresan en la anterior y siguiendo la vía férrea (120 kilómetros de extensión).

Una línea por igual motivo, un conductor de Olavarría á Martinetas con oficina en San Jorge (70 kilómetros de extensión).

Una línea de un conductor de Uribelarrea á Lobos por el camino general (20 kilómetros de extensión).

Una línea de dos conductores de La Plata á Magdalena (65 kilómetros de extensión).

Aumento de conductores:—

De La Plata á Morón dos y de Morón á Mercedes uno (210 kilómetros de extensión de hilo); Ramos Mejía á Zárate, Baradero á San Nicolás uno (226 kilómetros); Salto á Saladillo uno (186,500 kilómetros); Luján á Pergamino uno (163 kilómetros); La Plata á Coronel Brandzen tres (177 kilómetros de extensión de hilos); Azul á Laprida dos y desde este punto á Coronel Pringles uno (334,246 kilómetros de extensión).

Reconstrucciones:—

Ramos Mejía á Zárate 113; Baradero á San Nicolás 122; Palermo á Tigre 30; Junín á San Nicolás 165; Junín á Lincoln, General Pintos y General Villegas 212; Mercedes, Salto, Bartolomé Mitre y Rojas 154; Luján, San Antonio y Pergamino 163; Salto, Chacabuco, Bragado, Veinticinco de Mayo y Saladillo 186,500; Pergamino á Colón 50; Rojas á General Arenales 55,721 y San Antonio á Capilla 33,500; Cañuelas á Azul, Olavarría, Laprida y General Lamadrid 456,623; Las Flores á Rauch 92,500; Ayacucho á Balcarce, Lobería y Necochea 194,917; Mar del Plata á General Alvarado 40,140; Maipú á Ayacucho 62; Maipú á Medaland 110,700; Tandil á Azul 99; General Belgrano á Pila 44,400, y Lobos á Navarro 28. Total de líneas á reconstruirse: 2604 kilómetros.

Rectificación de trazado:--

La línea actual de Tres Arroyos á Bahía Blanca, llevarse al costado de la vía férrea, tocando en M. Cascallares, Aparicio y Bajo Hondo.

Construcción de nuevas líneas:—

Rivadavia á Meridiano V, 44 kilómetros de extensión y de conductores.

La Plata á Ensenada, 7 kilómetros de extensión y de conductores.

Oficinas inauguradas:—

Meridiano V, Ensenada y Pigüé.

Locales propios:—

Siguiendo un plan trazado por el señor Ministro, se ha llamado á licitación pública la construcción de casas para oficinas de telégrafo en los puntos que se expresan: Chacabuco, Lincoln, Las Flores, San Vicente, Tapalqué, General Pirán y Carlos Tejedor.

El programa en ese sentido será desarrollado en la medida que permitan los recursos votados con ese fin, restando sólo añadir que, además de implicar la construcción de esos edificios un positivo adelanto para el telégrafo, representará asimismo una economía apreciable para el futuro de gastos que se traducen en aumento de alquileres por el valor creciente de la propiedad, trasladados de locales y otros que derivan

de esta última circunstancia con pérdida de tiempo y de material.

Producido del Telégrafo:—

Ha producido el Telégrafo durante el período citado:

Por servicio público.....	\$ ^{m/n}	567.611,37	
» » oficial.....	»	423.417,76	
Total.....			\$ ^{m/n} 991.029,13

Ingresado al fisco.....	\$ ^{m/n}	534.470,83	
Servicio oficial.....	»	423.417,76	
Total.....			\$ ^{m/n} 957.888,59

Ingresado al fisco.....	\$ ^{m/n}	538.470,83	
Cálculos de recursos presu-			
puestados.....	»	450.000,00	
Superávit	»	84.470,83	
Presupuesto.....	»	1.076.220,00	
Déficit	»	118.331,41	que se explica

por incluirse en el indicado presupuesto las nuevas construcciones de líneas, aumento de conductores, etc., que por su carácter permanente han acrecentado el capital del Telégrafo. Agréguese á esto la población poco densa de la Provincia, las largas distancias entre los centros y la índole de la institución, que, en países en formación, nunca puede ser considerada como un factor de renta sino como un elemento de progreso, razón, indudablemente, que se ha tenido en cuenta para establecer tarifas mínimas en el servicio telegráfico.

El año 1909 el Telégrafo produjo	\$ ^{m/n}	545.743,14	
Diferencia á favor de 1910	»	21.868,25	
El servicio oficial aforado alcanzó en 1909 á....	»	381.284,11	
Diferencia á favor de 1910	»	42.033,65	
En 1909 se ingresó al fisco	»	515.900,87	
Diferencia á favor de 1910	»	18.569,96	

Movimiento de telegramas durante el año 1910:—

Particulares expedidos		678.348	
Oficiales »		175.030	
Servicios »		95.618	
Total.....			948.966

Particulares recibidos.....	628.999	
Oficiales »	214.059	
Servicios »	120.161	
	<hr/>	
Total.....		963.219
<i>Retrasmitidos:—</i>		
Particulares	296.983	
Oficiales	135.239	
Servicios	45.665	
	<hr/>	
Total.....		477.887
		<hr/>
Suma		2.390.102

Durante el año 1909 el movimiento de telegramas se descompuso en esta forma:

Particulares expedidos	654.267	
Oficiales »	182.389	
Servicios »	88.985	
	<hr/>	
Total.....		925.641
Particulares recibidos.....	674.578	
Oficiales »	228.701	
Servicios »	126.225	
	<hr/>	
Total.....		1.029.504
<i>Retrasmitidos:—</i>		
Particulares	270.830	
Oficiales	141.995	
Servicios	41.159	
	<hr/>	
Total.....		453.984
		<hr/>
Suma		2.409.129

Diferencia en contra de 1910, explicado por la sequía, ó sea el mal año agrícola.

Necesidades perentorias:—

Cable en Buenos Aires.

La extensión de líneas aéreas dentro del perímetro más poblado de la Capital Federal constituye un serio peligro para la estabilidad de las comunicaciones, no pudiendo, como

es de suponer, prolongarse este estado de cosas mucho tiempo, tratándose, excuso agregar, de una ciudad que cuenta con más de un millón de habitantes. La Municipalidad de Buenos Aires ha hecho ya obligatorio el uso de cables subterráneos en el corazón de la ciudad á toda empresa productora de electricidad y no tardará, indudablemente, de imponerlo al Telégrafo de la Provincia.

Correspondería tender un cable de veinte conductores hasta los galpones del Ferrocarril Oeste, pasando por la sucursal Once, á fin de conectarlo con las líneas en condominio.

Igualmente otro de la misma capacidad hasta Avellaneda por Plaza Constitución á objeto de empalmarlo con las líneas del Sud de la Provincia.

Esta operación requiere, para hacerla viable, un local propio y central, y, por eso, como medida previa, siempre he solicitado, con insistencia, el terreno propiedad del gobierno que se ubica en la calle San Martín entre Bartolomé Mitre y Cangallo. Obtenido ese espacio, hubiera propuesto la construcción de un edificio que, consultando las exigencias modernas, permitiera instalaciones eléctricas de primer orden.

Las necesidades apuntadas apremian á medida que transcurre el tiempo; así pues, inútil es agregar que el Telégrafo insista siempre y cada vez, como es lógico, con mayor urgencia.

Criterio administrativo:—

Encuadra la acción administrativa dentro del marco que le permite los recursos votados para el presente año; las conveniencias del servicio aconsejan la realización inmediata de los trabajos que se pasan á exponer:

—Aumentar dos conductores entre la Central de Buenos Aires y la Sucursal Once, con el objeto de conectar uno de ellos con el hilo extendido últimamente hasta Bragado.

—Construir una línea de dos conductores de General Viamonte á Lincoln para cerrar un circuito imprescindible y hacer converger, en Bragado, sobre el hilo nuevo todo el servicio del extremo Oeste de la Provincia.

—Reconstruir las líneas entre Chascomús y Maipú actualmente en pésimas condiciones; aumentar dos conductores que arrancarían desde General Paz.

—Reforzar la línea de Maipú á Mar del Plata, aumentándose un conductor.

—La reconstrucción y el reforzamiento que se indica en los párrafos precedentes, con aumento relativo de conductores, significaría dotar á Mar del Plata, y á toda la región que baña el Atlántico, de una comunicación rápida con La Plata y Buenos Aires.

—Reforzamiento y aumento de un conductor entre Laprida y Coronel Pringles con el fin de dar un directo á Bahía Blanca que permitiría, indudablemente, aplicar aparatos de transmisión rápida con resultados evidentes para el sur de la Provincia.

—Como medida previa al trabajo anterior, construir una línea de dos conductores entre Las Flores y Azul, por Cacharí, destinado á desahogar la parte central de la Provincia y completar, en esta forma, el buen servicio que se menciona en el párrafo anterior para el extremo sur (125 kilómetros extensión de línea).

—Sustituir la línea aérea inestética que hoy cruza el centro de esta capital con un cable subterráneo de veinte conductores y de una extensión de dos mil metros. La seguridad de las comunicaciones también quedarán mejor garantidas en ese trayecto como es fácil deducir.

Trabajos próximos á realizarse:—

Construcción de la línea Rivadavia á González Moreno, un conductor al Meridiano V, (40 kilómetros de extensión).

Construcción de una línea desde la Boca del Carabelas á la confluencia de los ríos Paraná Miní y Chaná, (31 kilómetros extensión).

Construcción de una línea de Las Flores á Azul, por Cacharí, dos conductores, (125 kilómetros extensión de línea).

La apertura de la oficina de Pigué, no requiere trabajos de línea.

El primer trabajo no tardará en efectuarse y el segundo sólo demorará un par de meses, tiempo que, según la casa importadora, tardará en llegar el cable de Europa.

Respecto al tercer trabajo, ó sea, la línea de Las Flores á Azul, resta únicamente adquirir los postes por administración, habiéndose, al efecto, solicitado la autorización y el dinero correspondiente.

Debo también agregar que con la bajante de los ríos Paraná y Paraguay motivada por la gran sequía última, producida al sur del continente como es de pública notoriedad,

el transporte de la madera dura de los bosques de la región intertropical, no se ha podido verificar con regularidad y ha determinado una gran escasez del producto en Buenos Aires, circunstancia que ha contribuído, en gran parte, á demorar la entrega de los palos licitados para el servicio de esta administración. Conste que aún no han podido dar cumplimiento las casas que han cotizado postes, inclusive la que debe proveerlos para la línea de Boca Carabelas á la confluencia de los ríos Paraná Miní y Chaná.

Servicio Telegráfico:—

Una de las particularidades que perturba el buen servicio de distribución de despachos recibidos en la Capital Federal es la insuficiencia de sucursales equidistantes que, subdividiéndose el reparto, acelere la entrega de los telegramas á los destinatarios, originando ese anomalía, además de los atrasos consiguientes, una dependencia á este respecto de este Telégrafo á las líneas del Nacional que posee, dentro del referido circuito, una profusión de oficina auxiliares, establecidas con el fin aludido. Conviene, por nuestra parte, una ampliación de sucursales que podrían ubicarse en esta forma:

Una en Flores
» » Parque Patricios
» » Belgrano
» » Boca

Actualmente sólo poseemos sucursal en Plaza Constitución, Once y Palermo.

En La Plata, dados sus progresos y aumento de población, convendría igualmente escalonar algunas sucursales; una en Tolosa, otra en los Tribunales y la tercera en los barrios del Sur. La necesidad aludida, que no tardará en ser sentida, será llenada tan pronto lo permitan los recursos de la repartición.

Precisamente, razones idénticas han determinado la creación de una sucursal en la Ensenada que será librada al servicio dentro de pocos días; actualmente se esta construyendo la línea.

Cuando, como digo, la situación de este Telégrafo sea más desahogada y poseamos por lo menos un hilo directo á Mar del Plata que nos habilite hacer un servicio rápido de telegramas, la creación de sucursales en la ciudad citada, estratégica-



mente situadas, será en el verano una comodidad que consulta y reclama la importancia del primer balneario sudamericano.

Al encarar este rubro no olvido la relatividad escasa en el número de conductores para el servicio general en toda la red, pues la falta de alusión al punto responde ahora al deseo de no incurrir en superabundancias, máxime cuando, desde hace algún tiempo, se está desarrollando un plan de trabajos que remediará dentro de poco esa deficiencia.

Personal en servicio:—

El movimiento de empleados en esta repartición se ha desenvuelto sin mayores inconvenientes, no obstante que, desde el año pasado, empieza á notarse alguna carencia de telegrafistas aptos, circunstancia que se debe á la demanda que ha promovido el impulso dado á las construcciones de líneas férreas, como también á los progresos del Telégrafo Nacional durante estos últimos tiempos.

Pienso que, en el presupuesto de 1912, la remuneración de los telegrafistas de las últimas categorías tendrá que ser mejorada para hacer más accesible el ingreso á la repartición de jóvenes que prometan algún rendimiento de buen servicio.

Como modesto colaborador de los nobles propósitos del señor Ministro en bien de la Provincia, he puesto, dentro de mi humilde esfera, el decidido empeño que requiere su acción intensa, su labor ímproba para el feliz logro de sus anhelos patrióticos y desinteresados.

Saluda al señor Ministro con su consideración más distinguida.

Ramón Maril,
Administrador.

Departamento de Ingenieros

El presidente de la repartición, ingeniero señor Sal, ha elevado al Ministerio las memorias parciales de las diversas reparticiones que le han sido presentadas por los respectivos directores. Son las siguientes:

SECCIÓN DE HIDRÁULICA

La Plata, Abril de 1911.

*Señor Presidente del Departamento de Ingenieros,
don Benjamín Sal.*

Cumpliendo con la prescripción reglamentaria, tengo el agrado de adjuntarle la memoria anual correspondiente á los trabajos ejecutados por la Sección de Hidráulica desde Mayo de 1910 hasta la fecha, así como el programa que se proyecta desarrollar en el curso del presente año.

Aunque esta sección ha quedado reducida solamente al ramo de hidráulica, he englobado en este resumen todo lo referente á caminos y puentes, ya que todos los antecedentes al respecto se encuentran aquí.

Reparaciones y arreglos de caminos:—

En la reparación y arreglo de caminos generales y parciales de diversos puntos de la provincia, se emplearon ciento noventa mil dos jornales (190.002), habiéndose removido 727.147 metros cúbicos de tierra, lo que representa un costo de pesos 0,64 por metro cúbico de movimiento de tierra, calculado en pesos 2,50 el transporte medio de cada jornal.

En el camino al Hospital Melchor Romero, se construyeron, por administración, 1700 metros cuadrados de macadam, insumiéndose 1237 jornales en su ejecución y con un removido de tierra igual á 2346 metros cúbicos.

En nivelación y terraplenamiento, desde el 1º de Enero al 15 de Marzo, se invirtieron 3330 jornales por un movimiento de tierra de 17.086 metros cúbicos.

Con la creación de la Dirección General de Caminos, han dejado de pertenecer á esta sección todos los elementos y útiles de trabajo que han sido entregados á aquella repartición, que es la encargada por la ley de su creación de la conservación y construcción de los caminos de la provincia.

Puentes y alcantarillas construídas por administración:—

En el camino parcial de Las Sierras al Hotel, se construyó un puente sobre el arroyo Rivera, de 10 metros de luz, en el que se emplearon 1220 jornales, construyéndose sus terra-

plenes de acceso con 4145 metros cúbicos de movimiento de tierra y de costo total de pesos 9760,27 moneda nacional.

En el camino general de La Plata á la Magdalena, se ha construído un puente de 10 metros de luz, una alcantarilla de 2 metros y reparado otra de 1 metro de luz; los terraplenes alcanzaron un volumen de 23.642 metros cúbicos, con 3641 jornales insumidos.

Puentes y alcantarillas:—

Se han construído por licitación pública, siete puentes con una luz total de 146,65 metros y costo de pesos 74.213,45 moneda nacional.

Se han proyectado reparaciones para siete puentes, cuya extensión lineal es de 200,40 metros. Las refacciones están presupuestadas en 16.497 pesos moneda nacional.

Se han estudiado y proyectado siete puentes y dos alcantarillas cuyas luces sumadas alcanzan á 161,20 metros y su importe á pesos 128.724,37 moneda nacional.

Desagües:—

Deben iniciarse en breve, estando ya acordados los fondos respectivos, las obras de desagüe de la zona inundable de Avellaneda, de acuerdo con el proyecto formulado por la sección.

Dentro de dos meses, y una vez recibida en las condiciones estipuladas la draga «María Celia Irigoyen», con la que la Sociedad de Construcciones y Obras Públicas del Río de la Plata efectuó el dragado del arroyo del Gato, se dará principio á los trabajos.

Se han iniciado ya las obras de desagüe en Olavarría que fueron licitadas oportunamente. Esta obra, aunque de modestas proporciones, constituirá la base para defender de inundaciones la planta urbana de la ciudad de Olavarría, cuya fundación, como la de muchas de la provincia, se efectuó en una época en que debían primar las ventajas de orden estratégico sobre toda consideración.

Se han efectuado también los estudios de nivelación, desagües y proyectos de empedrado correspondientes para la planta urbana de las siguientes localidades: Balcarce, Rivadavia y Ayacucho.

Se están confeccionando análogos estudios y proyectos para Brandzen, Saladillo y General Lamadrid.

Está pendiente de la resolución del Ministerio el pedido de fondos para practicar los estudios de saneamiento de los bañados de San Fernando y Las Conchas.

Irrigación:—

Se ha efectuado el levantamiento planimétrico y altimétrico del centro agrícola Coronel Dorrego para proyectar canales de riego, aprovechando las aguas de los arroyos Las Mostazas y Cortaderas, y está confeccionándose el proyecto respectivo.

Se va á resolver á la brevedad posible un estudio de partición de aguas en el arroyo Pigüé, motivado por las quejas de algunos vecinos perjudicados con las obras de toma efectuadas aguas arriba por otros propietarios ribereños.

Está pendiente desde hace algunos años un estudio de rectificación del cauce del arroyo Sauce Chico, que debió efectuar la Sección Geodesia para establecerlo en su verdadero curso. Este estudio previo sería conveniente se llevara á cabo á fin de reglamentar después el uso de sus aguas actualmente aprovechadas sin orden ni concierto por unos cuantos propietarios.

Para dar pie á todos estos proyectos, sería necesario que se sancionara este año en la Honorable Legislatura la ley de riego y su reglamentación correspondiente, cuyo estudio podría verificarse tomando como base la proyectada por el ingeniero Wauters, cuya preparación en el ramo no se discute.

Varios:—

Se ha estudiado conjuntamente con la Sección Arquitectura el anteproyecto de la rambla de Mar del Plata. De este estudio han resultado algunas modificaciones en los planos del anteproyecto presentado, así como el contrato respectivo.

Con el objeto de conservar la playa actual, impidiendo la degradación observada, habrá que proyectar y construir un rompeolas en Punta Piedras.

Se está estudiando conjuntamente con la Sección Arquitectura, también, el proyecto para la construcción de una rambla en Nécochea, dentro de la cantidad asignada de 250.000 pesos moneda nacional, suma que sería conveniente ampliar desde que, por corta que sea la extensión que se deba dar al proyecto, no sería suficiente para cubrir los gastos más indispensables de su ejecución.

Se ha terminado el proyecto sobre reconstrucción de casi to-

do el muelle existente en el costado sud del canal de San Fernando; esta reconstrucción se hace necesaria porque el muelle actual, excepto una pequeña sección renovada hace tres años, está en peligro de derrumbarse, debido á defectos insanables de construcción. El presupuesto de las obras alcanza aproximadamente á 24.900 pesos moneda nacional. No hay para qué insistir sobre la conveniencia de esta obra que el tráfico de ese puerto reclama imperiosamente.

Dragado de las Islas: —

Ha quedado terminada y habilitada una nueva vía de comunicación fluvial hacia el Paraná Guazú, constituida por el dragado del canal de unión del río Paraná Mini y el arroyo Paycarabí.

El volumen total de la materia dragada, constituida por arena y arcilla mezclada con arena, alcanza á 175.856 metros cúbicos, extraídos en una longitud de 2105 metros de canal. Se invirtió en esta obra la cantidad de 123.600 pesos, lo que significa un costo medio de 0,70 centavos por cada metro cúbico de material dragado y excavado.

Este resultado es satisfactorio, máxime si se tiene en cuenta las condiciones poco favorables en que ha debido trabajar el tren de dragado existente, cuyas reparaciones se van á llevar á cabo dentro de breve término.

Se han terminado también las obras siguientes, de carácter más local:

Canalización del arroyo Felicaria y del arroyo Las Rosas.

Están en ejecución las siguientes: Construcción de una zanja de unión del arroyo Sarandí con la playa del Río de la Plata, y el arreglo de la calle del Puerto en San Isidro.

Se llevan á cabo y se terminarán dentro de algunos meses, las obras de explanamiento y vialidad del balneario y playa de San Fernando.

Se han informado sobre varias solicitudes de vecinos pidiendo la ejecución de diversas obras de canalización, dragado, etc., de las islas.

De acuerdo con las ideas expresadas por el señor Ministro de Obras Públicas, se ha confeccionado un programa de trabajos cuyo desarrollo se iniciará en el corriente año para atacarlo decididamente el año entrante con mayores recursos y con los estudios correspondientes ya preparados.

En la inspección que practicó ultimamente el señor Minis-

tro de Obras Públicas en toda la región de las Islas, ha quedado patentizada la necesidad de abrir nuevas comunicaciones entre los ríos Paraná de las Palmas, Paraná Miní y Paraná Guazú, desde que las vías fluviales, que actualmente prestan este servicio, no tienen la profundidad conveniente para permitir la navegación de buques de más de cuatro pies de calado en marea baja, y su recorrido sinuoso no facilita toda la rapidez necesaria para las comunicaciones.

El río Carabelas necesita ser limpiado en gran parte de su curso y se proyecta ligarlo con el Iguazú por medio de un canal de 3800 metros de recorrido. Esta obra terminada vendrá, como las otras, á dar nuevo vigor é impulsos á aquellas fertilísimas regiones, donde sólo falta que el brazo potente de la excavadora mecánica venga á completar la obra de la naturaleza para que empiece á dar óptimos frutos.

El mayor valor que, para la contribución directa, adquirirán esas tierras una vez entregadas á la explotación hábil é inteligente, será suficiente para costear las obras que se proyectan llevar á cabo.

Se adjunta también la memoria correspondiente á la Oficina de Obras Sanitarias.

Saluda atentamente al señor Presidente.

Andrés Claps.

OFICINA DE OBRAS SANITARIAS

Los trabajos más importantes atendidos por la Oficina de Obras Sanitarias, durante el ejercicio de 1910 á 1911, son los siguientes:

—Ampliación de la usina de aguas corrientes en la Plaza de Armas, con instalación de la nueva maquinaria, perforación de nuevos pozos semisurgentes y construcción del edificio de ensanche para la usina.

—Construcción del conducto cerrado para aguas pluviales de la zona sudoeste en la ciudad de La Plata.

—Inspección de las obras para aguas corrientes de Lomas de Zamora, Banfield y Temperley.

—Inspección de las obras para aguas corrientes de Avellaneda.

—Inspección de las obras para aguas corrientes de Adrogué.

—Las instalaciones de Lomas de Zamora y Avellaneda han sido entregadas al servicio al principio de verano y las instalaciones de Adrogué están terminadas y listas para funcionar.

—Obras sanitarias en la enfermería del presidio de Sierra Chica y colocación de una bomba para el nuevo pozo.

—Obras sanitarias en la enfermería de la cárcel de Mercedes y construcción de un nuevo pozo con bomba y tanque para el servicio de agua.

—Estudio del régimen del arroyo Sauce Grande, durante la seca del verano pasado, con relación á la provisión de agua corriente de la ciudad de Bahía Blanca y estudio del ejido de Bahía Blanca para determinar la zona en que se encuentran napas de agua potable.

—Estudio de la napa de agua potable para el servicio de aguas corrientes de Las Flores.

—Informe sobre el pozo de ensayo de aguas corrientes en Veinticinco de Mayo.

—Informe sobre servicios de cloacas y obras de desagüe del frigorífico en el Puerto de La Plata.

—Informe sobre tipos de medidores, material de conexiones y pedidos de exoneración de derechos de aduana para las aguas corrientes de Avellaneda, Lomas de Zamora y Adrogué.

—Informe sobre obras sanitarias del ferrocarril Midland.

—Informe sobre construcción de pozo semisurgente en la cárcel de mujeres en La Plata.

—Informe sobre el servicio de aguas corrientes en el pueblo de Sarandí.

—Informe sobre desagüe de cloacas en el asilo marítimo de Mar del Plata.

Estudio de tarifas para el costo de conexiones de aguas corrientes de Avellaneda, Lomas de Zamora y Adrogué.

—Reparación de las obras sanitarias en la cárcel de Bahía Blanca.

—Informe sobre cañerías de aguas corrientes para la Isla Maciel.

—Informe sobre la ampliación de las usinas de aguas corrientes de Avellaneda y Lomas de Zamora.

G. Kreutzer.

La Plata, Abril 30 de 1911.

SECCIÓN DE FERROCARRILES

La Plata, Abril de 1911.

*Señor Presidente del Departamento de Ingenieros,
ingeniero don Benjamín Sal.*

Se acompaña, de acuerdo con lo ordenado, un resumen de los trabajos de la Sección desde Mayo de 1910 hasta el 30 de Abril de 1911.

Además de los datos referentes á la sección de ferrocarriles, caminos y anexos, se incluyen también los de la sección arquitectura que estuvo incorporada á la de ferrocarriles, si bien en lo que se refiere á los meses de Marzo adelante, habrá que guiarse por la memoria que ha pasado la sección de arquitectura.

En cuanto á los caminos afirmados, y de acuerdo con los certificados expedidos por los respectivos directores, resulta que se han realizado los siguientes trabajos:

—En la pavimentación del camino afirmado de Buenos Aires á San Martín se han hecho hasta la fecha 7200 metros cuadrados de granito y 1448 metros lineales de cordón hasta el 31 de Mayo del corriente año.

—En el camino del Oeste de Buenos Aires á Morón se han hecho 35.200 metros cuadrados de adoquinado de granito y 8100 metros cuadrados de cordón. En este camino está incluida la mitad de la obra proyectada.

—En el camino de Lomas á Avellaneda se han hecho 146.507 metros cuadrados de adoquinado de granito y 39.153 metros lineales de cordón.

—En el camino afirmado del Norte los tres concesionarios han concluído la obra primitivamente proyectada y va á procederse á la medición para la recepción definitiva.

—En La Plata se han certificado hasta el 17 de Abril del corriente año 14.340 metros cuadrados de asfaltado, 4952 de enmaderado y 2387 metros lineales de cordón.

Además la empresa Canaveri y Barberis ha hecho 54.053 metros cuadrados de adoquinado y 8582 metros lineales de cordón y la de Tetamantti 23.720 metros cuadrados de adoquinado de granito con base de hormigón y 2655 con base de

conchilla, además de 1905 metros lineales de cordón de granito.

En el camino á Melchor Romero se han hecho 8106 metros cuadrados de empedrado común, colocando 2316 metros lineales de cordones y trotadoras.

Saluda á usted atentamente.

Enrique de Madrid.

La Plata, Mayo de 1911.

FERROCARRILES

Ferrocarril del Sud: —

Abril 15: Concédese el pedido formulado por la empresa para la designación de nombres de las estaciones en los kilómetros 18,100, 31,500 y 53,900 en la línea de Lamadrid á Pringles.

Abril 15: Se autoriza á la empresa para librar al servicio público el 1º de Mayo próximo la línea de Lamadrid á Pringles (ramal Bolívar).

Abril 23: Se resuelve dar por terminado el contrato celebrado el 16 de Octubre de 1895, debiendo procederse á levantar la línea de los Talas, el que se verificó en 14 de Junio de 1910.

Octubre 1º: Apruébase planos y memoria descriptiva de los edificios de estación propuesta en la sección de Bolívar á Lamadrid.

Octubre 3: Se autoriza librar al servicio público la sección Bolívar hasta el kilómetro 50,645,92 ó ramal á Pringles).

Octubre 10: Apruébase la designación de los nombres de estación de la sección de Bolívar á Lamadrid (ramal á Pringles).

Octubre 10: Apruébase la pequeña variante introducida en el trazado entre el kilómetro 47,752,92 y kilómetros 55,863,32 para la ubicación de la estación intermedia en el kilómetro 50,645,92.

Noviembre 23: Apruébase el nombre de estación Villanueva en el kilómetro 14,606.

Ferrocarril del Oeste: —

Abril 19: Apruébase los planos presentados para la construcción de un galpón en el kilómetro 483,776 del ramal (Los Toldos á Meridiano V).

Mayo 6: Autorízase librar al servicio público la segunda y última sección del ramal de (Los Toldos á Meridiano V).

Ferrocarriles agrícolas y económicos:—

Marzo 5: Apruébase planos y memoria descriptiva sobre modificaciones de la rasante en sus líneas.

Marzo 8: Apruébase planos y memoria descriptiva de los corrales y bretes de la estación Río Matanza y tipo de edificio para pasajeros en la sección La Rica á Carhué.

Abril 1º: Apruébase horarios que deben regir desde la fecha.

Abril 11: Apruébase planos para talleres y anexos en la estación Libertad.

Abril 12: Apruébase plano para el edificio de la estación en Puente Alsina.

Abril 23: Aprobación del artículo 24 é incisos A, B y C de la ley de ferrocarriles agrícolas y económicos.

Ferrocarril Midland de Buenos Aires:—

Abril 27: Apruébase el nombre de estación kilómetro 24,095 27,516,35 en la sección de Puente Alsina á La Rica.

Mayo 8: Apruébase plano para la construcción de portones en las estaciones.

Mayo 7: Apruébase planos y memoria descriptiva del cruce á alto nivel con el ferrocarril Rosario á Puerto Belgrano.

Mayo 9: Apruébase plano de cruce con la Compañía General de Ferrocarriles, kilómetro 324,088,80.

Julio 4: Apruébase las tarifas propuestas con las modificaciones introducidas por el fiscal de cuentas.

Septiembre 7: Apruébase el proyecto de talleres para la estación Libertad.

Septiembre 9: Apruébase cruce á alto nivel con el Ferrocarril Oeste en la estación La Rica.

Octubre 12: Autorízase librar al servicio público la línea entre los kilómetros 131 á 324.

Noviembre 3: Apruébase los nombres de las estaciones entre el kilómetro 335,689 á kilómetro 24,800, en la sección comprendida entre La Rica y Carhué.

Diciembre 29: Apruébase nombre de estación al kilómetro 27,611,60.

Diciembre 26: Autorízase librar provisionalmente la línea hasta Carhué.

Diciembre 24: Apruébase plano para la construcción de galpones para cereales.

Diciembre 27: Apruébase planos y memoria descriptiva para la ampliación de las obras en la estación Puente Alsina.

Enero 27: Apruébase planos y memoria descriptiva del cruce con el tranvía Puerto y Ciudad de Buenos Aires.

Ferrocarril Pacífico:—

Abril 7: Ramal Bahía Blanca á Patagones. Con esta fecha se dió principio á la construcción de estas obras.

Ferrocarril Pacífico. Concepción Shaw:—

Diciembre 18: Se le concede una prórroga de doce meses para la presentación del estudio definitivo.

Ferrocarril de la Provincia:—

Abril 13: Se ordena proceder al inventario de las tierras que cruza la línea.

Puerto Belgrano á Pehujó:—

Mayo 13: Se declara caduca la concesión hecha á don Abel H. Pagnard.

Varios:—

Agosto 4: Se declara caduca la concesión hecha á don Bernardo Graciarena.

Agosto 6: Apruébase á los señores Otto Franke y Compañía el trazado del ferrocarril eléctrico de La Plata á Avellaneda.

Agosto 9: Se concede la transferencia de la sociedad Puerto San Nicolás á la compañía The Argentina Union Railway, la que se autorizó por ley 6 de Julio de 1910.

Diciembre 10: Declarando caduca la concesión acordada á los señores Estebarena y Compañía.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

TRABAJOS EJECUTADOS DESDE MAYO DE 1910 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 1911

Asilos:—

La Plata: Asilo de huérfanos; se ha presupuestado el cercado del terreno, é informado sobre su construcción.

La Plata: Asilo San Vicente de Paúl, dirección de obras de ampliación ejecutadas en él.

Cárceles:—

San Nicolás: En esta cárcel se han ejecutado y continúan las obras de reparación encomendadas al empresario Battigelli, bajo la dirección de la sección.

Sierra Chica: Terminación del ensanche de los pabellones y continuación del edificio para enfermería, bajo la dirección é inspección de la sección.

Mercedes: Se informó sobre las obras de ensanche ejecutadas.

La Plata: Cárcel de Detenidos, proyecto y presupuesto, sobre ampliación, baños y lavaderos.

Sierra Chica: Informe sobre inversión de los fondos destinados á las obras de ensanche.

La Plata: Cárcel de detenidos; obras de reparación y construcción de baños y lavaderos, bajo la vigilancia de la sección.

San Nicolás: Obras de ensanche de los edificios destinados á escuelas de mujeres y varones, dirigidas é inspeccionadas por la sección.

San Nicolás: Construcción de un local para la cocina á vapor y carnicería, por administración.

San Nicolás: Instalación de una cocina á vapor y servicio de agua fría y caliente.

Mercedes: Proyecto para la ampliación de la cárcel.

La Plata: Penitenciaría y cárcel; informe, proyecto y presupuesto para talleres.

La Plata: Cárcel de mujeres y menores, presupuesto de obras de ensanche.

San Nicolás: Informe sobre presupuesto de A. Battigelli, proponiendo obras de ensanche.

La Plata: Proyectos y presupuestos de galpones mixtos (de madera y fierro), y de materiales destinados á talleres, para las cárceles de La Plata.

Dolores: Proyecto y presupuesto para la construcción de lavaderos, celdas de reclusión y servicio de agua corriente en la cárcel.

Mercedes: Instalación de una cocina á vapor.

Municipalidades:—

Laprida: Informe y justiprecio de obras ejecutadas para la construcción del edificio municipal.

Coronel Pringles: Justiprecio de obras ejecutadas por orden del señor comisionado doctor Gascón en el edificio municipal y comisaría local, é informe correspondiente.

Navarro: Se proyecta el edificio municipal y la comisaría.
Chacabuco: Inspección y medición de los trabajos ejecutados en la construcción del edificio municipal.
San Vicente: Proyecto y presupuesto para el edificio municipal.
Lamadrid: Proyecto y presupuesto, edificio para la municipalidad.
Salto: Proyecto y presupuesto, edificio municipal.
Saladillo: Presupuesto de edificio para la municipalidad con su proyecto.

Iglesias:—

Dolores: Inspección de obras en ejecución por una comisión particular.
Villarino: Proyecto y presupuesto para la construcción de una iglesia.
Maipú: Detalles para las obras de la iglesia.
Ramallo: Inspección de las obras en ejecución del templo local.
Carmen de Areco: Inspección del edificio de la iglesia con motivo de desperfectos existentes.
San Vicente: Inspección é informe sobre su estabilidad.
Carmen de Areco: Inspección é informe sobre obras propuestas por la intendencia municipal.
General Rodríguez: Inspección é informe sobre el estado del edificio y peligro de derrumbe del techo.
San Justo: Informe sobre obras de reparación proyectadas para asegurar la estabilidad del edificio.
Rauch: Proyecto de reparación del templo y de la casa parroquial.

Hospitales:—

La Plata: Proyecto, sala para prostitutas, en los distintos hospitales.
La Plata: Proyecto y presupuesto de pabellón para aislamiento y estufa de desinfección en los hospitales de la provincia.
La Plata: Informes sobre pabellones desmontables para infecto-contagiosos.
La Plata: Proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para hospital policlínico en La Plata.
La Plata: Hospital Misericordia, proyecto de ensanche y presupuesto.

- Dolores: Proyecto de edificio para hospital general.
- La Plata: Melchor Romero, recepción del pabellón para locos delinquentes.
- La Plata: Hospital San Juan de Dios, tasación de las propiedades situadas en la manzana C, sección 31, destinada á ensanche del policlínico.
- La Plata: Hospital de niños, presupuesto para obras en el edificio.
- La Plata: Hospital Misericordia, estudio de varios presupuestos sobre construcción de dos salas y baños.
- La Plata: Hospital de niños, proyecto de pabellón para empleados y depósito.
- Sierra Chica: Ejecución por administración del edificio para enfermería del presidio.

Mercados:—

- Junín: Proyecto de edificio para mercado.

Edificios públicos:—

- La Plata: Obras de terminación, alas laterales de la casa de gobierno.
- La Plata: Terminación del edificio para casa-habitación de S. E. el señor Gobernador.
- La Plata: Edificio de la estación, en el bosque, reparación y ensanche, ejecutados por administración.
- La Plata: Edificio de la antigua estación, reparaciones á los locales ocupados por el telégrafo del estado.
- La Plata: Edificio de estancia, en el bosque, continuación de un local para el cuerpo de guardia.
- La Plata: Edificio de la ex Escuela de Artes y Oficios, proyecto y presupuesto para la construcción de veredas frente á los locales ocupados por el escuadrón de seguridad.
- La Plata: Presupuesto y ejecución por administración de veredas frente al edificio de la policía.
- La Plata: Presupuesto para arreglo de los locales y construcción de caballerizas, para el escuadrón de seguridad.
- La Plata: Dirección de Salubridad, presupuesto de obras de reparación en el edificio.
- La Plata: Dirección de Salubridad, ejecución de un plano general de la manzana que ocupa el edificio.
- La Plata: Ministerio de Hacienda, obras de reparación y pintura del edificio.

La Plata: Policía, reconocimiento é informe y presupuesto de reparación á ejecutarse en el cuartel de bomberos.

La Plata: Antigua estación de ferrocarril; proyecto y presupuesto para la reconstrucción de la vereda frente á la calle 49.

La Plata: Antigua estación de ferrocarril, obras de reparación de la escalera del local ocupado por la oficina del distrito militar número 19.

La Plata: Edificio de los tribunales; proyecto, presupuesto y ejecución de obras de reparación y pinturas del edificio.

La Plata: Dirección de Estadística y Tribunal de Cuentas, proyecto de obras de reparación y pintura del edificio.

La Plata: Departamento de Ingenieros, proyecto de reparación y pintura.

Telégrafo:—

Proyecto de edificios para oficinas, en distintos pueblos de la provincia, presupuestos y condiciones.

Comisaría:—

Mar del Plata: En ejecución proyecto de edificio para comisaría, telégrafo y registro civil.

Coronel Vidal: En ejecución proyecto de edificio y casa para el comisario.

Mataderos:—

General Paz: Proyecto y presupuesto para mataderos.

Las Flores: Inspección de los mataderos para obras de ensanche.

Varios:—

Informe sobre utilización en las obras públicas, del ladrillo sílico calcáreo, marca «La Platense».

Informe sobre las obras ejecutadas en La Plata por la fábrica de calzadas «La Platense».

Informe y tasación respecto al ensanche del ejido de General Belgrano.

Medición y justiprecio de los trabajos de pintura, carpintería, veredas y otras obras ejecutadas en el palacio de la Legislatura, en La Plata.

Proyecto de obras sanitarias, para el edificio que ocupa el colegio de la Misericordia, calle 4 y 44, en La Plata.

Tasación de dos propiedades, de la señora de Rapisandi, para división de bonos de edificación.

TRABAJOS EJECUTADOS DESDE EL 1º DE MARZO DE 1911 HASTA EL 30 DE ABRIL
DEL MISMO AÑO

Hospitales:—

La Plata: Hospital Misericordia, proyecto de ensanche del hospital y habitaciones para practicante y capellán, presupuesto y pliego de bases y condiciones.

San Nicolás: Lazareto, inspección del mismo y ante proyecto de obras á ejecutarse.

San Nicolás: Estudio de las propuestas presentadas á la municipalidad de San Nicolás para la transformación en hospital de contagiosos del actual lazareto, y varios informes al respecto.

Sierra Chica: Presidio y penitenciaría, prosecución de las obras de la enfermería del presidio.

La Plata: Hospital San Juan de Dios, colocación de un pabellón Docker; varias inspecciones.

La Plata: Hospital San Juan de Dios, inspección del edificio del hospital.

La Plata: Hospital Melchor Romero, proyecto de reparaciones y ensanche de los pabellones de alienadas, incluso presupuesto.

La Plata: Hospital Melchor Romero, informe sobre obras ejecutadas por el constructor Diotto en el pabellón para locos delincuentes.

Telégrafo:—

Chacabuco: Licitación del edificio para oficina telegráfica de la localidad.

Las Flores: Licitación del edificio para oficina telegráfica de la localidad.

General Alvear: Proyecto, presupuesto y pliego de bases y condiciones para la construcción del edificio destinado á oficina del telégrafo del Estado.

San Vicente: Licitación del edificio para oficina telegráfica de la localidad.

La Plata: Inspección de los locales ocupados por la oficina central.

Tapalqué: Licitación del edificio para oficina telegráfica de la localidad.

Lincoln: Licitación del edificio para construcción casa telégrafo.

General Pirán: Idem al anterior.

Carlos Tejedor: Idem al anterior.

Cárceles:—

Sierra Chica: Informe sobre construcción de casa para la dirección.

Mercedes: Proyecto de obras de ensanche, presupuesto y pliego de bases y condiciones.

San Nicolás: Continuación de obras de ensanche y reparación de las cloacas de la cárcel.

Mercedes: Informe sobre obras solicitadas por la dirección de la cárcel.

Bahía Blanca: Informe sobre apertura de calles.

La Plata: Penitenciaría y cárcel, informe sobre traslación de presos al hospital Misericordia.

Municipalidades:—

Dolores: Informe sobre varias inspecciones solicitadas.

Tigre: Inspección del edificio municipal é informe sobre liquidación de obras.

La Plata: Informe y remisión de copias de planos del edificio municipal de La Plata, solicitado por el señor comisionado.

Zárate: Inspección é informe sobre construcción del edificio municipal y mataderos.

La Plata: Informe sobre formación del parque San Martín, proyectado por la municipalidad en La Plata.

La Plata: Informe y presupuesto sobre construcción de vereda frente al edificio fiscal, calle 54 entre 9 y 10.

La Plata: Informe y presupuesto sobre pintura del edificio ocupado por la Dirección de Estadística.

La Plata: Informe sobre planos solicitados de la plaza de Armas.

Mataderos:—

Rivadavia: Proyecto y presupuesto para la construcción de matadero en el pueblo de Rivadavia.

La Plata: Dirección de Salubridad, tipo de planos y presupuestos de mataderos.

Salto: Proyecto y pliego de condiciones para la construcción de mataderos.

Las Flores: Inspección de los mataderos existentes.

La Plata: Dirección de Salubridad, informe sobre intervención de la dirección en los proyectos de mataderos.

Iglesias:—

Rauch: Inspección y proyecto de reforma de la iglesia y casa parroquial.

General Rodríguez: Inspección é informe sobre mal estado del edificio de la iglesia.

Policía:—

La Plata: Informe sobre construcción de veredas.

La Plata: Comisaría sección primera, informe sobre incendio del edificio ocupado por la confitería Bayaud en La Plata.

Casa de Gobierno:—

La Plata: Informe sobre colocación de ascensores.

La Plata: Informe sobre obras ejecutadas por Pedro Mene-gazzi en las oficinas de S. E. el señor Gobernador.

La Plata: Inspección general de milicias, informe sobre obras ejecutadas en los locales que ocupa.

Legislatura:—

La Plata: Cámara de Senadores, inspección de obras ejecutadas en el edificio.

Tribunales:—

La Plata: Suprema Corte de Justicia, informe sobre obras á ejecutarse en el juzgado del crimen en San Nicolás.

La Plata: Cámara primera de Apelaciones, presupuesto de obras á ejecutarse en el edificio que ocupa.

La Plata: Juzgado del Crimen, presupuesto de obras á ejecutarse en el edificio.

San Nicolás: Casa de Justicia, pliego de condiciones para la licitación de las obras á ejecutarse en los locales que ocupa el juzgado del crimen.

Obras en ejecución:—

Dolores: Cárcel, obras de reparación y ensanche por el empresario A. Diotto.

Sierra Chica: Penitenciaría, construcción de un edificio para enfermería.

La Plata: Casa de Gobierno, obras en las oficinas del ministerio de obras públicas.

- La Plata: Casa de Gobierno, obras en las oficinas de la gobernación y secretaría de la gobernación.
- La Plata: Dirección general de salubridad, reparaciones y pintura interior y exterior, por el empresario Valentini.
- La Plata: Tribunal de Cuentas y Dirección de Estadística, reparaciones generales y pintura exterior é interior.
- La Plata: Juzgado del Crimen y Correccional, reparaciones interiores y exteriores, blanqueo y pintura.
- La Plata: Casa de Justicia, reparaciones, blanqueo y pintura exteriores.
- La Plata: Modificaciones en la casa habitación para S. E. el señor Gobernador por los empresarios Gay.
- La Plata: Casa de Gobierno, terminación de las dos alas laterales sobre las calles 51 y 53 por los empresarios Gay.
- Ensenada: Proyecto, presupuesto y ejecución de obras de conservación en el antiguo fuerte de Cambaceres.
- La Plata: Casa de Gobierno, obras de reparación y renovación de las instalaciones eléctricas en las bohardillas del edificio.

Varios: ---

- La Plata: Dirección de Salubridad, proyecto de ensanche y terminación de un salón en el edificio que ocupa, presupuesto y pliego de condiciones.
- La Plata: Cuerpo de bomberos, pliego de condiciones para las obras de seguridad á ejecutarse en el cuartel en La Plata.
- La Plata: Villafañe J. M., informe sobre ofrecimiento en venta de un edificio para cárcel de mujeres.
- La Plata: Compañía arenera del Vizcaino, estudio é informe sobre provisión de materiales con destino á las obras públicas de la provincia.
- La Plata: Dirección del Registro Civil y de la Propiedad, informe sobre obra solicitada para los locales que ocupa la antigua estación.
- Mar del Plata: Proyecto de rambla á ejecutarse en el balneario de la localidad, estudio completo y despacho del expediente respectivo.
- Sierra Chica: Penitenciaría, inspección de las obras en ejecución.

J. Waldorp (hijo).

La Plata, Abril 30 de 1911.

SECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

Mensuras judiciales.....	121
Mensuras administrativas.....	110
Informes á los señores jueces.....	163
Informes al Poder Ejecutivo	835
Regulación de mensuras	79
Regulación de mensuras y entrega de islas.....	107
Denuncias.....	10
Fundación de pueblos.....	32
Partidas de antecedentes	169
Copias heliográficas	10344

Además se han practicado por los empleados de la Sección, diversas mensuras, ubicaciones y entregas.

DIRECCIÓN DE OBRAS DE SALUBRIDAD

La Plata, Abril de 1911.

Señor Ministro de Obras Públicas, doctor don José Tomás Sojo.

En cumplimiento de lo ordenado por V. S., tengo el agrado de acompañar adjunto copia de la memoria de los trabajos ejecutados por esta Dirección, oficina técnica de la misma y oficina de ensayos químicos, durante el ejercicio de 1910 á 1911.

Saluda á V. S. muy atentamente.

ANDRÉS CLAPS.
Gerardo Jáureguy.
Secretario.

Los trabajos efectuados por la Dirección de Obras de Salubridad, durante el ejercicio de 1910 á 1911, son los siguientes:

1º Proyecto y licitación de cloacas domiciliarias en el Hospital de Niños, Departamento de Policía, Palacio de Justicia y Cárcel de Detenidos.

2º Proyecto de colectora de cloacas para el Asilo de San Vicente de Paúl.

3º Proyecto de colectora de cloacas para el Hospital Misericordia.

4º Proyecto de ampliación de aguas corrientes en la Ensenada, Puerto de La Plata, Berisso, calle 7 entre 68 y 71, calle 12 de 67 á 70, Dique de Cabotaje, Tolosa, calle 1 á 3 y 35 á 38, Cambaceres, calle 17 á 19 y 54 á 57, calle 55 á 56 y 17 á 20, calle 1 á 116, calle 7 á 10 y 39 á 40 y 45 á 47, calle 60 á 66 y 5 á 116.

5º Proyecto de un conducto cerrado de aguas pluviales para Mar del Plata.

6º Construcción de dos cuadras de colectoras de cloacas en la calle 47 entre 14 y 15 y 15 de 47 á 48.

7º Construcción de obras sanitarias en el palacio del Exmo. señor Gobernador.

8º Construcción de obras sanitarias en el Asilo Marín.

9º Construcción de obras sanitarias en la Cárcel y Penitenciaría de la calle 1.

10. Construcción de una conexión provisoria de cloacas en el Departamento de Policía.

11. Construcción de una conexión provisoria de cloacas en el palacio de la Legislatura.

12. Construcción de una conexión provisoria de cloacas en el palacio de Gobierno.

13. Construcción de 61 sumideros para desagües pluviales, en las calles, con sus caños colectores.

14. Construcción de obras de ampliación de cloacas en la Escuela de Parteras.

15. Construcción de cloacas domiciliarias en el Asilo de Nuestra Señora de Luján.

16. Informe sobre consumo de aguas para edificios en construcción.

17. Informe sobre tarifas para el cobro de derechos por revisión de planos é inspección de cloacas domiciliarias.

Se han informado 2398 expedientes á la Municipalidad sobre conexiones de aguas corrientes y se han instalado en La Plata 678, en Tolosa 17 y en la Ensenada 32 nuevas conexiones de aguas corrientes, habiéndose trasladado á más en la ciudad de La Plata para el servicio de las cloacas domiciliarias 345 conexiones, lo que forma un total de 983 conexiones nuevas de aguas corrientes, solicitadas por los vecinos. Con motivo de la renovación de las cañerías de aguas corrientes en las calles que se construyen los nuevos afirma-

dos, se han cambiado 612 conexiones viejas que, por su estado defectuoso, daban origen á continuas roturas y desperdicio de agua.

Actualmente se continúa la colocación de cañerías en la Ensenada, terrenos del Puerto y Berisso.

El movimiento en la construcción de cloacas domiciliarias ha sido el siguiente:

El número de cloacas construídas asciende á 1100 que representan más de dos mil casas con servicio en funcionamiento.

Para estas obras se han construído 302 nuevas conexiones de cloacas domiciliarias.

Desde el 1º de Febrero se han concedido 221 nuevas conexiones de aguas corrientes que importan la suma de pesos 7397 moneda nacional.

A más se han despachado 25 permisos de consumo de agua para edificación.

Andrés Claps, J. Kreutzer.

LABORATORIO QUÍMICO

La Plata, Abril de 1911.

Señor Director de Obras de Salubridad:

Tengo el agrado de elevar al señor Director el informe de los trabajos efectuados en este laboratorio durante el ejercicio 1910-1911.

Ellos han motivado inspecciones practicadas y demostradas en sus respectivos informes que, oportunamente, elevara al señor Director y cuya recordación se facilitará con los cuadros sintéticos que acompañan al presente.

En lo concerniente al estudio de las aguas, ha sido tratado bajo el punto de vista higiénico, de la potabilidad y del uso industrial, alimentación de calderas, etc., etc., como se detalla en el cuadro adjunto.

Estos trabajos han asumido la mayor importancia en el laboratorio por su número y su interés á los fines sanitarios, habiendo ascendido á 57 los análisis practicados en las aguas destinadas al Ferrocarril al Meridiano V para el uso industrial.

En la depuración de las aguas servidas con sistema bioquímico se tiene en cuenta la transformación ó mineralización de las sustancias orgánicas, de manera de encontrarse en condiciones de ser arrojadas impunemente en un curso de agua.

En este sentido se han practicado estudios de los tanques sépticos de la cervecería de Llavallol, cuyas aguas depuradas se arrojan al arroyo Rey y el de las cárceles de Bahía Blanca arrojadas al arroyo Napostá.

Entre los análisis de agua merecen especial mención el efectuado en las aguas de la laguna El Epecuén, en el cual, y á pesar de estar por varias veces analizada, cúpole á esta oficina la satisfacción de encontrar en ellas el bromo y el iodo, cuyos dosajes se realizaron. Esta circunstancia es de marcada importancia desde que se le creía fuente únicamente de sales, pudiendo desprenderse de estos hallazgos la asignación de un valor terapéutico ignorado.

Bajo este punto de vista se han recogido los datos que motivaron un informe, en el cual se señala, además de sus aplicaciones terapéuticas, las utilidades que pueden sacarse á los fines industriales, ó como materia prima del desarrollo de una nueva industria.

Otro tema de vital interés ha sido el de las aguas de Bahía Blanca, en cuyo estudio ya ésta oficina pronuncióse en la época de su instalación, pudiendo continuamente ratificar sus apreciaciones poco favorables, en cuanto á su potabilidad, sin dejar de olvidar se ha tratado de que sea una fuente de abastecimiento tan importante ciudad.

Se ha llegado á este juicio, por la imposibilidad de proteger el lugar de origen, cuya prueba se demuestra evidentemente en las reproducciones microfotográficas de la flora y fauna, en que se nota la insuficiencia de la filtración para depurarlas y ponerlas en condiciones de potabilidad.

Igualmente ha sido tópicamente interesante los análisis de agua de La Plata, realizados periódicamente desde 1906, época de las perforaciones de ensayo, hasta la actualidad en distintas estaciones, verano é invierno, con muestras diferentes ya de canillas ó tomada de los diferentes pozos, habiéndose llegado, previa comparación de los datos obtenidos, á la conclusión del carácter constante que tienen estas aguas en su composición química.

Esta prerrogativa la hace considerar excelente como agua potable.

De los trabajos en curso citaremos uno de control sobre nuevo sistema de filtros de funcionamiento ya en Châteaudum que, por ser práctico y económico, se hace acreedor al estudio que se le prodiga antes de proponerlo al uso.

Entre los demás trabajos practicados figuran los de cales y cementos, como así también aceites lubricantes, en número tal que han hecho por este motivo tener su importancia lo que se confirma en el detalle del cuadro.

Las pocas comodidades de que dispone este laboratorio y deficiencias notorias del material han dificultado, en muchos de los casos, las investigaciones que se aluden en los trabajos apuntados brevemente en este resumen, salvados siempre por la buena voluntad y el deseo del cumplimiento al deber, dentro de los medios de que se ha dispuesto.

Saluda al señor Director atentamente.

Luis Mosna.

Mapa Topográfico y Geológico

La Plata, Abril 22 de 1911.

*A S. S. el señor Ministro de Obras Públicas de la Provincia,
doctor don J. Tomás Sojo.*

Habiendo sido honrado con el nombramiento de director geólogo del Mapa Topográfico y Geológico por decreto del Poder Ejecutivo de esta Provincia, de fecha 31 de Enero del presente año, me he hecho cargo del puesto en 1º de Febrero y tengo el honor de elevar á V. S. el informe sobre la reorganización de esta repartición.

Como en el presupuesto de este año han sido reducidos el personal y las partidas de gastos de la Sección Topográfica y en cambio aumentados los fondos destinados á la Sección Geológica para dar mayor impulso á los estudios de las aguas subterráneas, me he ocupado, en los dos meses transcurridos, en reorganizar el personal y en adquirir aparatos para perforaciones.

Actualmente están trabajando en campaña tres comisiones de la Sección Topográfica. En los pasados se ha hecho el levantamiento topográfico de varios partidos en el noroeste y en el sud de la provincia.

Creo muy necesario unir estas dos regiones para poder corregir las diferencias en las mediciones y cotas de alturas, que resulten de las operaciones practicadas en cada una de estas zonas, antes de imprimir definitivamente los planos. He dado orden en este sentido al jefe de la sección respectiva.

En la Sección Geológica se prestará en lo sucesivo especial atención al estudio del régimen de las aguas subterráneas. Al hacerme cargo de la dirección, existía una sola máquina perforadora, que estaba en condiciones de poder trabajar. Este aparato está construido para perforaciones de ciento cincuenta metros de profundidad, pero se ha llegado con él hasta cerca de doscientos metros.

En el actual presupuesto, están previstos los sueldos del personal y las partidas de gastos para hacer trabajar tres máquinas perforadoras: una, de capacidad para seiscientos metros, y dos, para trescientos metros de profundidad; además, existe una partida de cien mil pesos moneda nacional, destinada á la compra de maquinarias y tubos para completar las instalaciones de perforaciones.

Las solicitudes de las municipalidades, con objeto de practicar sondeos en sus respectivos partidos, son tan numerosas que las tres máquinas resultarán insuficientes para poder atender estos pedidos.

Me he ocupado en averiguar si, con los recursos asignados á este trabajo, se puede adquirir más elementos para perforaciones; y espero que esta suma alcanzará para hacer trabajar mayor número de aparatos.

Se ha contratado ya una poderosa máquina sistema «Dettloff», reformada, para perforaciones en el terreno de la provincia, de calidad para llegar á seiscientos metros y más de profundidad. Esta máquina deberá entregarse en el plazo de cuatro meses y con ella vendrán los aparatos accesorios para esta clase de trabajos que podrán servir también para las otras perforadoras.

Se ha pedido presupuesto de costo para una máquina de construcción especial para operar en la llanura pampeana, de capacidad de trescientos metros.

Con fondos de la partida de gastos en general, se han comprado los aparatos necesarios para hacer funcionar tres perforadoras de capacidad de ciento á ciento cincuenta metros de profundidad.

Entre el material existente, hay un motor y una torre de

hierro, que pueden utilizarse para armar otra perforadora de capacidad de trescientos á cuatrocientos metros, haciendo venir de Europa las piezas que faltan. En esta forma, la Subsección de perforaciones podrá disponer de los siguientes aparatos:

Perforadora número 1 de capacidad de 600 y más metros			
»	»	2	» 300 » 400
»	»	3	» 200 » 300
»	»	4	» 150 » 200
y 3 perforadoras 5, 6 y 7	»		» 100 » 150

Teniendo en cuenta que esta repartición dispone ahora del personal técnico competente para poder hacer las renovaciones y composturas de máquinas con sus propios elementos, se ha alquilado en esta ciudad una casa, en la que se podrá instalar, á más de las oficinas administrativas, laboratorios de química y salones de cartografía, un taller mecánico con los depósitos de almacenaje de materiales.

En lo sucesivo, se suministrará todo lo que necesiten las comisiones que trabajan en campaña desde esta oficina central, lo que disminuirá notablemente los gastos.

La perforadora número 4, la única que se hallaba en estado de poder trabajar, ha llegado, en Adolfo Alsina (Carhué), á la profundidad máxima de su poder y como en el sitio, donde se hizo la perforación, hay poca probabilidad de encontrar agua utilizable, he elegido otro punto en la misma localidad, donde espero dar con agua potable en menos de cien metros de profundidad y en cantidad suficiente para abastecer esta población.

Uno de los aparatos perforadores últimamente adquiridos, la máquina número 5, se ha mandado á Chacabuco donde he elegido, en una plaza pública, el sitio para una perforación de cien á ciento cincuenta metros de profundidad. Aquí es probable que se encontrará una capa acuifera que conduzca agua abundante de buena calidad.

La máquina número 6, de la misma capacidad que la anterior, se ha enviado á Tiburcio para hacer una perforación en la misma estación del ferrocarril. Esta localidad forma una división de vertientes que hacen corrientes que corren hacia el río Paraná y otras hacia la laguna Mar Chiquita, la que desaguaba en tiempos pasados por el río Salado al Atlántico.

Creo que en este punto se encontrará una napa de agua de buena calidad. El ferrocarril al Pacífico suministrará los tubos para esta perforación.

La tercera máquina de la misma capacidad, la número 7, se empleará para un sondeo en el sitio donde el río Salado entra en la laguna Mar Chiquita. Este paraje forma un antiguo estero del río Cuarto, y es muy dudoso que allí haya agua potable. Como se trata de estudiar las condiciones de las aguas subterráneas, he elegido precisamente este sitio para un sondeo. El propietario del campo se ha comprometido á suministrar los tubos necesarios á fin de aprovechar la perforación, si el agua resulta apta para la hacienda ó para el riego.

Estos tres aparatos de perforaciones serán atendidos por un solo jefe de sondeo. Una vez terminada la perforación en Chacabuco, se trasladará también esta máquina al partido Arenales, con el fin de practicar una investigación completa del régimen de las aguas subterráneas de la región.

He tomado esta resolución por haberse principiado en los años anteriores con el levantamiento geológico de este partido. Una vez terminados los estudios en el terreno, se publicarán, conjuntamente con el Mapa Geológico-Agronómico, los planos hidrognósticos, en que se expresará con todos los detalles la naturaleza de las aguas que circulan subterráneamente y de las condiciones superficiales.

Tan pronto se tengan las máquinas perforadoras de mayor potencia, se dará principio con los sondeos en los pueblos más importantes de la provincia, donde las formaciones superiores conducen agua de mala calidad y donde hay más urgencia para instalar el servicio de aguas corrientes.

A más de las perforaciones que se practican á máquina, se iniciarán en breve las investigaciones de las condiciones del agua de la primera napa, por medio de aparatos de sondeo á mano.

Se levantarán perfiles transversales de la provincia, en los que se determinará con exactitud el nivel de las aguas freáticas y se establecerán pozos de observación para constatar los cambios que se producen en las diversas clases de sedimentos durante los períodos de lluvia y de seca. A este respecto, no existen datos positivos algunos y, por lo tanto, éstos son muy necesarios, como lo ha demostrado nuevamente la cuestión de los canales de los desagües del Sud.

Estas observaciones tienen que hacerse durante años para poder apreciar la influencia meteorológica sobre las aguas de la primera napa. Es sabido que no solamente las lluvias, sino también las precipitaciones subterráneas, desempeñan un gran rol en las aguas que circulan en el subsuelo. Por medio del análisis de la composición de los sedimentos, se averiguará si las sales solubles, que contienen las aguas freáticas, provienen de los estratos superiores ó de napas de aguas que circulan á mayores profundidades. Estas investigaciones son indispensables para poder hacer advertencias é indicaciones, si en las zonas, donde el agua de los pozos comunes es salubre, hay probabilidad de encontrar agua potable á mayor profundidad.

Se determinarán la permeabilidad y el poder absorbente de las distintas clases de sedimentos, que se encuentran en la provincia. Se harán estudios referentes al peligro de contaminación de las aguas de pozos por las letrinas y las aguas servidas en las distintas formaciones geológicas. A este respecto, faltan observaciones severas y las opiniones están muy divididas.

Mientras unos autores creen que, en los centros poblados, todas las aguas de la primera napa estén contaminadas, otros afirman que una capa de sedimentos de cinco metros de espesor, por donde filtra el agua, basta para purificarla.

Es creencia casi general que la presencia de ácido nítrico en el agua es una prueba que existe una contaminación por sustancias orgánicas; sin embargo, se observa, con frecuencia, señas de ácido nítrico en aguas que provienen de profundidad y de lugares donde no puede haber comunicación con letrinas ó aguas infectadas.

Aun no se ha establecido la cantidad de residuo fijo que puede contener el agua de la llanura pampeana para declararla apta para el consumo.

Los tratados sobre la materia dicen generalmente que el agua potable no debe contener arriba de cien partes de residuo fijo en cien mil litros de aguas, pero hay poblaciones en la provincia de Buenos Aires que hacen uso de agua en que el residuo fijo pasa de doscientas partes en dicha cantidad de litros, sin que se noten enfermedades que puedan atribuirse al consumo de esta agua. Sobre este problema, se harán las investigaciones del caso.

Se prestará también especial atención á la influencia que

ejercen las distantas calidades de aguas en la hacienda. Con este objeto, se tomará toda clase de informaciones para establecer los efectos que producen las aguas analizadas por la oficina química, en la industria de ganadería y cuyos resultados serán publicados.

Otro punto evidentemente importante es la explotación de las aguas subterráneas para el riego. Tampoco este problema está estudiado.

En su mayor parte, las aguas de la llanura pampeana son alcalinas y aun no se tienen datos sobre la acción que producen éstas en los cultivos.

Se harán los estudios adecuados á fin de establecer las alternaciones y nuevas combinaciones, que se forman en los distintos sedimentos, debido al uso de las aguas alcalinas, para poder indicar el proceder que se deba observar en el riego.

Saluda al señor Ministro con la más alta consideración.

Dr. Santiago Roth,
Director.

Dirección General de Salubridad

La Plata, Abril de 1911.

Al señor Ministro de Obras Públicas, doctor José T. Sojo.

Tengo el agrado de elevar al señor Ministro, una reseña de los trabajos realizados en la Dirección General de Salubridad desde Enero 1º de 1910 á Enero 1º de 1911, con ligeras consideraciones sobre la marcha y necesidades para el futuro, de la repartición.

Me es satisfactorio consignar que el programa de labor iniciado por esta Dirección el año 1909, primero de mi actuación en el cargo que desempeño, ha podido proseguirse con eficacia durante el año 1910, como lo demostrarán á V. S. las planillas que acompañan á la presente memoria.

La repartición está en franca evolución de progreso, como debe suceder lógicamente en instituciones de esta índole, cuya sola detención implica atraso, y no es ajena á esta evolución favorable el Poder Ejecutivo que en ningún momento deja

de apoyar todo lo que implique un progreso para mejorar las condiciones de salubridad de la primera provincia argentina.

Ningún dinero es más sabiamente aplicado que aquel que se destina á conservar la salud de un pueblo y son las naciones que más gastan en este sentido las más prósperas y fuertes.

La Dirección General de Salubridad posee en su ley de creación, amplia y debidamente concebida, todo un programa que cumplir.

Para la realización de sus fines, contaba solo con una oficina en La Plata, y no siempre podía hacer los servicios con la oportunidad requerida, debido á la gran extensión del territorio en que tenía que actuar y ocurría que la intervención de la autoridad sanitaria llegaba con retardo.

Tendiendo á obviar este inconveniente, se pensó en la necesidad de descentralizar el servicio y esto dió origen á la gestión de la ley de creación de las Estaciones Sanitarias—Oficinas regionales—que harán cumplir las disposiciones vigentes y las nuevas que se dicten emanadas de la Dirección General.

La ley creando las Estaciones Sanitarias, sólo autoriza á fundar ocho en el territorio de la provincia; de estas ocho están creadas tres, siendo motivos de orden financiero los que han impedido la creación de las cinco restantes. El ideal será que cada pueblo importante de la provincia tenga su oficina de salubridad, regidas todas con un reglamento uniforme y controladas por una casa central en La Plata. Este sistema unitario en materia de higiene y salubridad, es el consagrado como el más eficaz y adoptado con excelente éxito en las naciones más adelantadas.

Una demostración palmaria de la bondad del sistema unitario en cuanto á salubridad se refiere, está en la manera eficiente en que se practica la vacunación en la provincia; cada municipalidad contribuye con el viático para el empleado ó empleados vacunadores, pero es la Dirección de Salubridad la encargada de hacer efectivo con su personal la ley de vacunación y revacunación, distribuyéndolo según las necesidades y siguiendo un plan metódico en la aplicación del virus y en el control del personal. Las cifras de vacunación y de revacunación alcanzadas durante estos dos últimos años, excusan todo comentario.

Es de esperar que así como ocurre con la profilaxis de la

viruela—en franca retirada de nuestro territorio—ocurrirá con las otras enfermedades transmisibles, cuando pueda hacerse una profilaxis permanente y no temporaria como en la actualidad, contando para aquel objeto con sus estaciones de desinfección, hospitales de aislamiento y demás medios que la higiene consagra eficaces para mejorar la salubridad general.

Esta evolución debe, pues, persistir y manifestarse agregando anualmente en los presupuestos de la Dirección de Salubridad sumas apreciables que serán devueltas con creces al conservar útiles y sanos los habitantes de la provincia.

LEYES ESPECIALES

En el año fenecido de 1910, se ha dado cumplimiento á la ley creando la Escuela de Parteras; de la marcha de esta benéfica institución informará á V. S. la memoria que adjunto del director de la Escuela.

Se han invertido los 20.000 pesos que asignaba la ley del 13 de Mayo de 1910, 12.000 en gastos de instalaciones que V. S. tuvo oportunidad de conocer y el resto en el sostenimiento de la escuela y maternidad, de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Poder Ejecutivo.

La Escuela de Parteras y Maternidad á pesar de su corta existencia, puede considerarse un éxito, dada la severa organización impuesta por su reglamento que es una garantía, tanto bajo el orden moral como económico.

El número de alumnas que solicitan inscripción para este año es crecido y exige que sea satisfecho el pedido formulado por esta Dirección, de un pabellón Doecker destinado á ampliar el internado que es obligatorio é indispensable para formar profesionales útiles en obstetricia.

Debo hacer constar la decidida cooperación que las municipalidades de la provincia prestan á la Escuela de Parteras y que se traduce por becas concedidas á alumnas que una vez diplomadas contraen la obligación de ejercer en los municipios becantes; de esta manera se asegura, aun para los partidos alejados, el número de parteras—hoy tan pequeño—suficiente y que contribuirán á disminuir la cifra elevada de mortalidad infantil.

La ley creando ocho estaciones sanitarias en el territorio de la provincia, como indico más arriba se cumple en parte, habiéndose sancionado en el presupuesto vigente la creación

de una estación sanitaria en San Nicolás y otra en Mercedes, además de la de Bahía Blanca que funciona hace dos años.

En planilla aparte detallo el movimiento de esta última oficina que beneficia á la importante ciudad y región vecina del Sud.

DISPENSARIO DE LACTANTES. BOTICA DE LECHE

Durante el año 1910 se ha dado forma práctica á la instalación del Dispensario de lactantes y Gota de leche, que en el presupuesto actual figura anexo á la Dirección de Salubridad Pública.

Oportunamente gestioné ante V. S. la suma de 10.000 pesos con los que se dan término á las instalaciones de este servicio destinado á la protección de la primera infancia y cuyo rol, dada la amplitud que se le dará, enumero á continuación:

El Dispensario de lactantes y Botica de leche anexo á la Dirección General de Salubridad Pública, tiene por objeto:

1º Proteger á los niños menores de dos años de edad dentro de las condiciones establecidas en el respectivo reglamento.

2º Dirigir y reglamentar su alimentación, guiando científicamente el desarrollo del niño.

3º Establecer la Escuela de madres, enseñando y aconsejando sobre la manera de criar á sus hijos; distribuirles con este objeto las instrucciones populares impresas por la Dirección de Salubridad.

4º Proporcionar á los niños los alimentos adecuados, según padecimientos y edades.

5º Prestar asistencia médica á todo niño que se lleve enfermo al Dispensario, prescribiendo la medicación que despachará la farmacia de la Asistencia Pública.

6º Estudiar las causas de morbilidad y mortalidad infantil en los menores de dos años, proponiendo á la Dirección General todas las medidas convenientes para salvaguardar la vida y la salud de la primera infancia.

Para la atención de este servicio, el reglamento de la Escuela de Parteras, aprobado por el Poder Ejecutivo, dispone en su artículo 35, que es el profesor de Puericultura de la Escuela de Parteras quien dirigirá el Dispensario de lactantes, sirviendo al mismo tiempo las instalaciones efectuadas para la enseñanza práctica de la Puericultura á las alumnas

de la escuela de referencia, asignatura cuya enseñanza es obligatoria.

La inclusión en el presupuesto vigente, de 1000 pesos mensuales para la adquisición de harinas, leche, calefacción, envases, etc., permitirá desenvolverse cómodamente á este anexo, que será indiscutiblemente uno de los servicios de protección á la primera infancia mejor instalado en el país y que llenará el concepto de «Botica de leche» con toda la amplitud que se da á esta designación, considerada entre sus similares como la más perfecta.

Al tratar este punto debo hacer constar que en las tres estaciones sanitarias dependientes de la Dirección y atendidas por el mismo personal técnico de las respectivas oficinas, funcionan dispensarios de la Gota de leche costeados con los mismos fondos que el presupuesto acuerda y cooperando las municipalidades para sostener estas benéficas instituciones consagradas en diversos congresos científicos como eficaces medios de lucha contra la tuberculosis y la mortalidad infantil.

Recientemente ha sido inaugurado en la ciudad de Junín, un servicio de Gota de leche, prestigiado y dirigido por una distinguida dama de aquella localidad, la señora Presidenta de la Sociedad Protectora de la Niñez.

Sigue igualmente funcionando la Gota de leche instalada en Avellaneda; tanto ésta como la anterior, en su instalación, han seguido el criterio adoptado por la Dirección de Salubridad para estas instalaciones.

CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA É HIGIENE DE 1910 EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE HIGIENE

A pesar de la atención diaria y perseverante que requiere la repartición que me toca la honra de dirigir y que exige gran dedicación al Director y á todos sus colaboradores, se ha tratado, señor Ministro, de que la Dirección de Salubridad estuviera representada dignamente en el Congreso de Medicina é Higiene celebrado para el Centenario en la ciudad de Buenos Aires, así como en la Exposición Internacional de Higiene de la misma ciudad.

Con respecto al Congreso, el infrascripto presentó un trabajo sobre mortalidad infantil en la Provincia de Buenos Aires, adjunto á dos proyectos de ley: Uno sobre defensa con-

tra tuberculosis bovina (*) y otro sobre Higiene de leche de consumo—á base de usinas pasteurizadoras municipales— en ambos proyectos, que son del dominio de V. S., he tratado de exponer lo más práctico y aceptable para nuestro medio. El día que sean una realidad, creo que se habrá beneficiado grandemente la salubridad pública, especialmente en lo referente á mortalidad infantil.

El jefe de la sección octava, Dr. Nicolás Sibello, presentó un informe sobre Tuberculosis en la Provincia en el decenio de 1898 á 1908, indicando las necesidades á llenarse en su territorio para combatir este flagelo de la humanidad.

El doctor Fernando Malenchini, Director del Instituto Bacteriológico, leyó una publicación sobre el «Kala-Azar»; el Subdirector, doctor Emilio Blomberg, sobre «Linfo sarcoma del riñón de la oveja».

El Dr. Damián Lan, jefe de la sección séptima, en colaboración con el doctor Francisco Matarollo, una monografía sobre la vacuna antivariólica en la Provincia de Buenos Aires.

En cuanto á la Exposición Intenacional de Higiene, deseosa esta Dirección de mostrarse en ese torneo, gestionó y obtuvo del gobierno del Excmo. Gobernador, don Ignacio D. Irigoyen, la suma de 30.000 pesos con destino á las instalaciones de la citada Exposición.

En el local apropiado se procedió á instalar dos vagones, de los tres que constituyen el tren sanitario que posee la Provincia, y una vez ubicados en el local, á transformar á uno de los citados furgones en Hospital de sangre. Se dividió en dos compartimentos, por medio de un tabique, una de las divisiones, con destino á sala de operaciones, consultando en esta improvisación todas las reglas de asepsia y antisepsia, tanto en sus pisos impermeables como en las paredes del vagón, cuyos ángulos fueron redondeados por medio de chapa de hierro; se proveyó á dicha salita de operaciones de aparatos esterilizadores de agua, lavatorios con soluciones antisépticas, instalaciones de mesa de operaciones y vitrinas, convenientemente asegurados para la marcha, instrumental Collin completo para intervenciones quirúrgicas de urgencia, material para anestesia y todos los demás detalles

(*) Trabajo leído también en la Sociedad de Higiene Pública é Ingeniería Sanitaria de Buenos Aires, donde encontró favorable acogida.

que completan el arsenal quirúrgico de una sala de operaciones. El otro compartimento que se hizo efectuar al vagón sanitario por la casa de Lutz y Schulz, se destinó á enfermería, con sus camas y mesas de luz fijas, con sus pisos y paredes impermeables, todo el vagón con la iluminación necesaria.

El vagón número 2 se destinó á desinfección, fijando convenientemente una gran estufa de desinfección De Haitre y una máquina Marot con sus dotaciones correspondientes de carbón y anhídrido sulfuroso, tal como deben ser usadas en campaña.

Me permito detallar estas instalaciones, pues representan una improvisación feliz y una novedad, en cuanto creo no existen similares en ningún país, y por haber merecido el aplauso de todos los que tuvieron oportunidad de visitar el vagón hospital, especialmente los profesionales, así como la distinción de haber dado motivo á una minuta de la Honorable Cámara de Diputados pidiendo al Poder Ejecutivo nacional sea adoptado en los ferrocarriles de la Nación el modelo del vagón de auxilios expuesto por esta Dirección.

El administrador general de Ferrocarriles, señor Iturbe, ha solicitado recientemente á la Dirección General copia de los planos del vagón de auxilios y detalles de las instalaciones efectuadas para ser adoptadas por las empresas.

Se expusieron igualmente en la sección de la Dirección de Salubridad cuadros gráficos y estadísticos sobre morbilidad, mortalidad y vacunación, un álbum de los hospitales de la Provincia, un modelo de las instalaciones de la Gota de leche de Avellaneda, productos elaborados en la casa; vacuna antivariólica, vacuna antipestosa (procedimiento Lustig y Galliotti), suero antidiftérico, tuberculina bruta y diluída, dos maquettes del Conservatorio de vacuna; una del Hospital de Niños de esta ciudad, así como fotografías del Pabellón de infectocontagiosos, remitidas por la Sociedad de Beneficencia, y dos baules de primeros auxilios, remitidos por la Sala de Primero Auxilios.

El Jurado encargado de discernir los premios otorgó al conjunto de la sección y al tren sanitario la más alta distinción, consistente en diploma de gran premio y medalla, y á la instalación de la Gota de leche el diploma de honor.

Es la primera vez que la Dirección General de Salubridad Pública de la Provincia concurre á una Exposición y hay legítimos motivos, vistos los recultados, de estar satisfechos.

INSTRUCCIONES POPULARES

Empeñada esta Dirección en hacer llegar á la masa de nuestro pueblo que es inteligente y asimila todo lo que importe un adelanto, ha insistido en la impresión de instrucciones populares, cuya distribución se hace gratuitamente, tratándose en ellas de preferencia algunos temas de higiene, de especial interés en nuestro medio.

Con la decidida cooperación de V. S. se han podido reimprimir 50.000 ejemplares de instrucciones populares para las madres, que se distribuyen por las oficinas de Registro Civil, en el momento de toda denuncia de nacimiento; 50.000 ejemplares de la cartilla popular profiláctica contra la tuberculosis; 50.000 ejemplares de Instrucciones populares para el embarazo, el parto y el puerperio, de gran utilidad para las madres que carecen en nuestra dilatada Provincia del número de parteras suficientes, y que son víctimas de su ignorancia y de las curanderas en obstetricia.

Instrucciones populares sobre vacunación para ser repartidas en las escuelas de la Provincia se han impreso 50.000 ejemplares, á fin de ilustrar á los niños y por ellos á sus familias de las disposiciones vigentes de la ley respectiva, y alejar prejuicios que nuestra gente de la campaña mantiene, aunque felizmente con menos tenacidad que antes, sobre la bondad de la vacunación para preservarlos de la viruela.

Y, por fin, se han impreso y distribuído profusamente en todos los partidos de la Provincia carteles con instrucciones profilácticas sobre diversas enfermedades infecciosas: cólera, peste bubónica, fiebre tifoidea, escarlatina, difteria, etc., etc.

Por otra parte la prensa de la Provincia, respondiendo á un pedido de esta Dirección, ha reproducido en sus páginas las Instrucciones populares sobre cólera, en un momento en que se creía en una posible invasión de esa enfermedad.

CONFERENCIAS POPULARES SOBRE TUBERCULOSIS

De acuerdo con el artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo, en que se solicitaba la ampliación del Reglamento de las Estaciones sanitarias de la Provincia, tuve oportunidad de someter á V. S. dicha ampliación, que mereció ser aprobada; por ella se impone á los médicos jefes de las citadas ofi-

cinas, la obligación de divulgar por medio de conferencias en todos los partidos de su jurisdicción los preceptos higiénicos ó preventivos en que está basada la profilaxis de la tuberculosis.

El artículo 12 dice: «El médico jefe de la Estación sanitaria dará, por lo menos una vez por año, una conferencia sobre tuberculosis en cada uno de los diversos pueblos que abarca la jurisdicción de su oficina.

«La Dirección General facilitará á este objeto aparato de proyecciones luminosas, folletos y demás elementos que contribuyan á difundir los conocimientos sobre defensa contra la tuberculosis».

Para dar cumplimiento á lo dispuesto por este artículo, la Dirección ha adquirido el material necesario, iniciándose próximamente las conferencias por el jefe de la Estación sanitaria de Bahía Blanca.

INFORMES TÉCNICOS. ESTUDIOS SOBRE TEMAS DE HIGIENE

Con fecha Junio 29 de 1910 informé al señor presidente de la Comisión de obras públicas del Honorable Senado, ingeniero Andrés Villanueva, sobre las condiciones climatológicas é higiénicas que ofrece Mira Mar para fundar un Asilo marítimo.

Enterado personalmente de la topografía de la región, en posesión de todos los datos metereológicos, análisis de aguas potables, etc., llegaba á la siguiente conclusión en el citado informe, que reproduzco en su párrafo último: «De todo lo expuesto se desprende que, estudiadas las condiciones climatológicas de Mira Mar, la calidad de las aguas de alimentación, etc., reúne esta localidad las exigencias de los higienistas para Sanatorio marítimo con destino al tratamiento de la tuberculosis infantil: tuberculosis locales, ganglionares ó cutáneas, articulares ú óseas (escrofulosis y clorosis). Por otra parte, el establecimiento de un Sanatorio marítimo en Mira Mar, llenará una necesidad sentida en la Provincia de Buenos Aires. Podrá devolver á la sociedad, en el curso de pocos años, sujetos aptos y fuertes, siendo así una obra patriótica que contribuirá á mejorar nuestra raza».

La fundación, señor Ministro, de un establecimiento de esta índole es de las obras urgentes destinadas á cumplirse cuanto antes sea posible, existiendo á ese efecto sancionado el

proyecto de ley, destinando 500.000 pesos para el Hospital Marítimo de Mira Mar.

En Agosto 15 de 1910 elevé á V. S., previa la inspección ocular del edificio y condiciones del lugar, el informe sobre esta finca, cuyas conclusiones no repito aquí por ser del dominio del señor Ministro.

Durante el mes de Agosto de 1910 tuve ocasión de informar al Ministerio sobre el resultado de los estudios practicados á pedido de V. S. á la Dirección de Salubridad con respecto á la laguna Epecuén (Partido de Adolfo Alsina); con las conclusiones que V. S. conoce, hacía notar la necesidad de practicar estudios más detenidos por el Departamento de Ingenieros de la Provincia para determinar el régimen de las aguas del citado lago.

En Septiembre 7 de 1910 informé al Ministerio sobre el resultado de la inspección efectuada por el jefe de la Sección 8ª en unión del médico de sanidad nacional y pedía se llamara la atención del Gobierno Nacional y de las autoridades municipales de esta ciudad sobre la necesidad de:

1º Higienización y desagüe del canal Este.

2º Saneamiento de la población turca y su desalojamiento si era necesario.

3º Visitas domiciliarias municipales para evitar hacinamiento en las viviendas é higienización de toda la jurisdicción nacional y provincial.

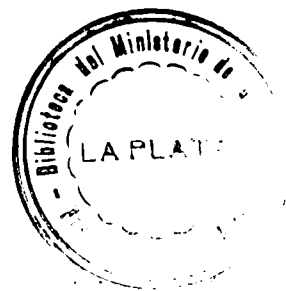
4º Vigilancia especial del agua de alimentación en ese paraje, frutas, verduras, etc.

5º Implantación del servicio de limpieza municipal, no obstante la jurisdicción y la no percepción de impuestos por parte de la Municipalidad.

El Gobierno Nacional, por medio del Departamento Nacional de Higiene, envió al secretario, doctor Nicolás Lozano, quien practicó una inspección ocular con el suscripto, gestionando posteriormente el saneamiento del canal Este y la construcción de un puente sobre dicho brazo del río, con aguas estancadas, obras que tengo entendido se han ordenado por el Ministerio de Hacienda de la Nación.

El señor Ministro ha dispuesto la provisión de aguas corrientes á la importante localidad que nos ocupa y el señor Comisionado municipal ha trabajado empeñosamente en subsanar todas las deficiencias apuntadas.

Octubre 1º de 1910. Se eleva á consideración de V. S. la



nota de los jefes de las Secciones 2ª, 4ª y 5ª, referente á la protección de las napas de agua de alimentación de la Provincia, pidiendo sea pasado este informe al Honorable Senado, donde se encontraba á despacho de la Comisión de Obras Públicas el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre construcción de pozos semisurgentes.

La Dirección consideraba un deber el contribuir con las ideas expuestas en el trabajo citado al estudio y sanción del importante problema que tanto interés ha merecido del Superior Gobierno.

En Octubre 3 de 1910 solicité del señor Ministro que se suprimiera en la ley de sellos provincial el derecho de 5 pesos que se percibe ahora por cada análisis de esputos que se solicite á esta Dirección, á fin de que pueda realizarse gratuitamente en todos los casos que sean solicitados por el público ú ordenados por un facultativo. Esta disposición facilitaría el diagnóstico—no diré precoz, pero sí confirmativo—del sospechoso clínicamente de tuberculosis abierta, esto es, cuando más necesario es tomar precauciones para evitar contagios.

Octubre 4 de 1910. Hacía notar que esta Dirección conjuntamente con las autoridades sanitarias nacionales y municipales había verificado una visita á las poblaciones que rodean el Puerto de esta capital, y se había encontrado que el punto más importante para su higienización consiste en la provisión de agua potable, en suficiente cantidad.

Y este elemento, siempre de primordial importancia, lo es más aún en la actualidad, tratándose como se trata de defender al país contra una posible invasión de cólera.

En consecuencia y encontrándose á resolución de ese Ministerio la ampliación del servicio de aguas corrientes para que sirva á las calles de la Ensenada que aún carecen de ella y al Gran Dock para proveer á los buques amarrados en él, consideraba de oportunidad y de necesidad imperiosa extenderlo á la población llamada «Berisso» cuya densidad la requiere bajo todo punto de vista.

Por otra parte hacía notar que la Dirección tiene informes que permiten suponer no existen inconvenientes técnicos para la realización del pensamiento enunciado.

El señor Ministro, á raíz de esta comunicación, dispuso que la sección Obras Sanitarias del Departamento de Ingenieros prolongara la red de aguas corrientes de La Plata á los barrios arriba mencionados.

Dada la importancia del tema y el interés que merece al Poder Ejecutivo el saneamiento de Avellaneda, transcribo á continuación el informe pasado por esta Dirección á ese Ministerio con fecha Diciembre de 1910.

Señor Ministro de Obras Públicas, doctor José T. Sojo.

En cumplimiento de lo resuelto por el Poder Ejecutivo según comunicación del señor Ministro de fecha 22 de Septiembre próximo pasado, la Dirección de Salubridad comisionó á los señores jefes de sección doctores Gallastegui, Romano y Síbbello para que realizaran en la ciudad de Avellaneda el estudio ordenado.

Basado en las conclusiones á que arribó la referida comisión y en las gestiones hechas directamente por la Dirección, paso á informar al señor Ministro de cada uno de los puntos de la aludida resolución del Poder Ejecutivo.

ESTADO DE LA SALUBRIDAD GENERAL

La Dirección estima que la mejor respuesta será consignar las principales deficiencias que la comisión ha encontrado.

Ellas son:

1º Falta de agua de consumo insospechable y en condiciones constantes de potabilidad.

2º Deficiencia en la eliminación de materias cloacales, aguas servidas y basuras.

3º Estado infeccioso de las aguas, fondo y riberas del Riachuelo.

4º Existencias de focos infecciosos en los terrenos bajos y pantanosos.

5º Condiciones deficientes de higiene de la mayor parte de los establecimientos industriales.

6º Multiplicidad de los mataderos y dificultades consiguientes para la higienización é inspección de carnes de consumo.

7º Existencia de pequeñas industrias en estado imposible de higienización.

8º Insuficiencia de los medios de hospitalización.

9º Deficiente elevación de los tubos de ventilación de las cloacas de la capital.

1º Agua:—

Con fecha 18. del corriente mes, la Compañía de Gas y Coke de Barracas al Sud, ha comunicado á esta repartición que quedaba librada al servicio público la Usina de Bernal, destinada á proveer de agua á Avellaneda y sus suburbios Piñero, Elortondo y Gimenez.

En lo referente á la Isla Maciel, la Dirección ha gestionado de la misma empresa la ampliación del servicio en el sentido de beneficiar á esa importante población, y ella se ha apresurado á contestar que solicitaría urgentemente de su directorio establecido en Londres, la autorización necesaria para hacer efectiva esa ampliación. La contestación de la empresa fué elevada al señor Ministro, á fin de que considerara la autorización solicitada por la misma, para hacer efectiva la ampliación dentro de los términos de la concesión.

Y á los núcleos de población no comprendidos por ese servicio, se les proveerá de aguas corrientes de la Capital Federal, distribuída por los carros aguaderos de la Municipalidad de Avellaneda. Este era uno de los medios de provisión de agua usados hasta ahora, pero la insuficiencia observada por la comisión, determinó á la Dirección de Salubridad á iniciar gestiones ante la repartición correspondiente de la Capital Federal, á fin de obtener agua en la cantidad necesaria. Y como la insuficiencia en la provisión no era debida probablemente al número de carros puestos por la municipalidad á este servicio, sino á la circunstancia de hacer la captación en un caño surtidor público, lo que los obligaba á perder tiempo en la espera de turnos, ha obtenido de la Dirección de Obras de Salubridad la colocación de un caño surtidor exclusivamente para el servicio, situado sobre la margen provincial del Riachuelo, que provea á razón de veinte centavos el metro cúbico de agua. La Municipalidad de Avellaneda ha aceptado con complacencia este servicio y en muy pocos días empezará á usar de él.

2º Eliminación de materias cloacales, aguas servidas y basuras:—

La comisión aconseja la obligación de construir para el servicio exclusivo de w. c., pozos impermeables de 2 metros. Pero, informado el señor Intendente Municipal, que existe seriamente el propósito que él gestiona, por otra parte, de que sea comprendida Avellaneda en la ampliación de las Obras de Salubridad de la Capital, proyecto que, según su manifes-

tación, ha sido ya favorablemente despachado por la comisión de Obras Públicas de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, esta Dirección estima que, dados los trastornos económicos que causaría la ejecución de la medida propuesta por la comisión, para ser utilizados los pozos por poco tiempo, y las resistencias de los propietarios, retardadoras de realización, acaso sea más conveniente esperar que se lleve á la práctica el medio ideal de eliminación que está en proyecto.

Respecto de la construcción de hornos autocombustibles para la incineración de basuras, consultada la Intendencia Municipal, no se ha manifestado propicia para la realización de esa obra.

3° Aguas del Riachuelo:—

La jurisdicción nacional impide á las autoridades provinciales la solución de tan importante asunto para la salubridad general. Pero puedo informar al señor Ministro que en el Departamento Nacional de Higiene existe el propósito de conseguir el saneamiento definitivo del Riachuelo. Al efecto se ha dirigido al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, y esa comunicación ha dado lugar á la presentación de varias propuestas ofreciendo hacer efectivo el saneamiento por diferentes medios.

Por lo pronto, podría atenderse á una de las principales causas de impurificación de las aguas de la corriente fluvial que nos ocupa, que es el desagüe de los mataderos de Liniers, cuya totalidad de líquidos residuales pasa en pésimas condiciones de higiene, infeccionando los terrenos que atraviesa, á polucionar considerablemente las aguas del Riachuelo. Opina que es conveniente y oportuno llamar la atención sobre estos hechos á la Intendencia Municipal de la Capital, é indicarle la pública conveniencia de adoptar un medio de eliminación que consulte mejor á la higiene.

4° Terrenos bajos y pantanosos:—

En el diario que acompaño al presente informe, va inserta una ordenanza recientemente sancionada por la Municipalidad de Avellaneda, de cuya aplicación se debe esperar la desaparición de los focos infecciosos señalados en el informe de la comisión. Consta á esta Dirección que el señor Intendente Municipal está empeñado en el logro de ese propósito.

5° Condiciones deficientes de higiene de la mayor parte de los establecimientos industriales:—

No es extraño que así sea, dada la índole eminentemente fabril de la ciudad de Avellaneda. Casi todas sus fábricas, instaladas en condiciones primitivas, han sido favorecidas por un criterio tolerante muy conveniente para estimular el desarrollo de las industrias, que consituyen una fuente de la riqueza pública; pero, procurando siempre hacerlas evolucionar en el sentido de que mejoren sus procedimientos y condiciones higiénicas. Su desarrollo y la importancia que en conjunto han adquirido como factor de insalubridad, han señalado la ocasión de proceder á acentuar definitivamente esa evolución. Con ese propósito la Dirección de Salubridad ha destinado al servicio exclusivo de Avellaneda al inspector de establecimientos industriales, á fin de que ejerza una vigilancia asidua y rigurosa, y está dispuesta á proceder con todo rigor hasta conseguir que el funcionamiento de todas las industrias no pueda causar perturbaciones á la salubridad general de aquel importante vecindario.

6° Multiplicidad de los mataderos y dificultades consiguientes para la higienización é inspección de carnes de consumo:—

La intendencia municipal de Avellaneda respondiendo á gestiones de esta repartición, ha expedido un decreto y solicitado la ordenanza respectiva prohibiendo la matanza en los establecimientos particulares que existían hasta ahora, y al comunicar tal resolución, anuncia que están muy bien encaaminadas las negociaciones iniciadas por ella en el sentido de concentrar la matanza en frigoríficos.

7° Existencia de pequeñas industrias en estado imposible de higienización:—

Este punto está virtualmente comprendido en lo resuelto al tratar del 5°.

8° Insuficiencia de los medios de hospitalización:—

Construye actualmente Avellaneda, y la obra está tan adelantada, que calculan poderla terminar definitivamente en Mayo del año entrante, un cómodo y excelente hospital con pabellón aislado para infecto-contagiosos, estación de desinfección, etc. Con él, habrá quedado salvada la sensible deficiencia observada hasta ahora en aquella importante ciudad. El año

próximo pasado la Dirección de Salubridad gestionó de la Intendencia Municipal de Avellaneda la habilitación de un local destinado al alojamiento de los enfermos infecto-contagiosos. Fué elegida y arreglada la casa para colocarla en condiciones de responder al fin para que se le destinaba, é instaláronse en ella diez camas; su número ha bastado hasta ahora para las necesidades ordinarias de la población, y para el caso de una epidemia que la hiciera insuficiente, siempre se tendrá el recurso de apelar á los pabellones Docker cuya adquisición acaba de ser contratada.

9º Deficiente elevación de los tubos de ventilación de las cloacás de la Capital:—

Respecto de este punto, la Dirección se permite someterlo á la consideración del señor Ministro, por si estima conveniente pasarlo á estudio del Departamento de Ingenieros de la Provincia.

I. Calidad de agua que se usa en los centros urbanos. Medios de mejorar su provisión.

Este punto ha sido tratado al considerar el informe de la Comisión especial de esta Dirección en el lugar correspondiente.

II. Medidas que debe adoptar el gobierno para colocar esa ciudad en las mejores condiciones de salubridad posibles y en el más corto tiempo.

Fuera de las medidas cuya realización es del resorte de esta repartición, como es la vigilancia de la higiene industrial, y las que han sido ejecutadas ya, mediante las gestiones que quedan mencionadas, someto á la consideración del señor Ministro estas otras:

1º Fijación de los niveles de las calzadas públicas y obras de evacuación de aguas pluviales.

2º Hornos autocombustibles para la destrucción de las basuras.

3º Construcción de un matadero y mercado municipal, suficiente á responder al desarrollo actual de la población.

4º No obstante la manifestación hecha por el señor Intendente Municipal de Avellaneda, respecto de las esperanzas que tiene en la ampliación del servicio de Obras de Salubridad de la capital, por tratarse de un asunto de tan trascendental im-

portancia para la salubridad de Avellaneda, estimo conveniente que el Gobierno podría activar, con su acción y sus prestigios, la realización de la citada obra, sea por el medio perseguido por el señor Intendente ó por cualquier otro, porque no es posible dilatar, sin serios perjuicios para la higiene pública, la posesión de ese medio de eliminación de líquidos y sólidos en una ciudad de las condiciones de Avellaneda.

5º Autorízase asimismo al Director de Salubridad para gestionar del Consejo Nacional de Higiene el mejoramiento y limpieza de la ribera del Riachuelo en la proximidad de la Estación Sanitaria del Ferrocarril del Sud, sometidas á la jurisdicción nacional.

Con fecha 21 de Octubre, esta repartición se dirigió al Departamento Nacional de Higiene, solicitando la designación de un médico que, en unión con otro de esta repartición, inspeccionara minuciosamente el paraje indicado y proyectara la mejor forma de hacer efectiva la higienización. Esa nota ha sido contestada el 19 del corriente, pero recibida recién el 30, anunciando la designación del médico que, conjuntamente con el comisionado por esta Dirección, dén cumplimiento á lo ordenado por el Poder Ejecutivo. Ya están entregados á esa tarea.

Con esto termina la consideración de los puntos sometidos al estudio de esta repartición. La Dirección confía en que entre lo realizado ya y la ejecución de las medidas que propone la salubridad de Avellaneda, quedará elevada á muy buenas condiciones, con lo que resultarían satisfechos los deseos del Poder Ejecutivo, que son los mismos de esta Dirección, los del vecindario de Avellaneda y los de su Intendente municipal, que tanta dedicación presta á los intereses sanitarios de la ciudad que administra.

Con fecha Noviembre 21 de 1910 tuve oportunidad de informar al señor Ministro sobre el estudio sanitario que se sirvió encomendar á esta Dirección relativo á la costa comprendida entre San Fernando y Tigre, y que fué realizado por los señores jefes de sección, doctores Gallastegui y Mazza.

Las medidas de carácter municipal para mejorar las condiciones higiénicas de aquellas localidades, fueron gestionadas en su oportunidad por esta Dirección ante los Intendentes municipales de San Fernando y Tigre, entre otras, la adopción obligatoria del servicio de aguas corrientes y la severa

observancia de ordenanzas municipales vigentes relativas á salubridad.

Sometía á consideración del señor Ministro las medidas siguientes:

Construir desagües ó canales que permitan la rápida y fácil evacuación de las aguas de lluvia y crecientes á sus cauces naturales.

La gestión ante el Gobierno Nacional de la necesidad de hacer desaparecer el tajamar de Puente Morales sobre el río Las Conchas, que interrumpe el libre curso del río y origina la descomposición de sus aguas.

Y la tercera, en llamar seriamente la atención de las autoridades nacionales en lo relativo á la evacuación de las aguas residuales del Campo de Mayo, las que sin sufrir la transformación que debiera operarse en los tanques sépticos de la aludida dependencia militar, son arrojados á los arroyos afluentes del río de Las Conchas, descomponiendo sus aguas, que son un importante factor en las mortandades de peces observadas en varias ocasiones y cuyos cadáveres, arrastrados por la corriente, impurifican las aguas del río aludido, molestando á las poblaciones y constituyendo un serio peligro para la salud pública.

Posteriormente, y á raíz de una nota del señor Ministro del Interior, pasada al Excmo. señor Gobernador, General don José I. Arias, en que se afirmaba como causa de contaminación del agua del río de Las Conchas á la destilería de Mattaldi, tuve ocasión de ampliar la información de esta Dirección, á que me refiero más arriba, y llegando á las mismas conclusiones de que no eran los líquidos residuales de la destilería Mattaldi quienes contaminaban el agua del riacho de referencia. Los análisis químicos demuestran que estos líquidos presentan la composición casi análoga á la de un agua potable—sino los residuos cloacales de cámaras sépticas del Campo de Mayo, que sufren una depuración imperfecta—como lo demuestran repetidos análisis químicos, y que arrojados á un arroyuelo son conducidos finalmente al río de Las Conchas, infección que es sostenida por el estancamiento que sufren estas aguas debido al tajamar existente en Puente Morales.

Tengo entendido que á raíz de esta nueva comunicación, el Gobierno de la Nación procedió á ejecutar las mejoras indicadas por esta repartición para obviar inconvenientes para la salud general.

Transcribo á continuación la nota pasada por esta dirección en Diciembre 1º de 1910 al Director del Instituto Bacteriológico doctor Fernando Malenchini, y que tiene por objeto iniciar entre nosotros un trabajo acumulativo que se efectúa en Alemania desde el año 1905 y que trata de la trasmovilidad de la tuberculosis bovina al hombre.

Este trabajo efectuado bajo la dirección del doctor A. Weber, Consejero de Estado y Miembro del Consejo Superior de Higiene de Berlin, se hace á raíz de ordenanzas oficiales en Prusia, Berlin, Sajonia, Wurtemberg, Baden y Hessen.

La nota de referencia dice así:

*Señor Director del Instituto Bacteriológico,
doctor Fernando Malenchini:*

Esta Dirección, en el deseo de contribuir dentro de sus medios de investigación, á resolver el problema de la transmisibilidad de la tuberculosis bovina al hombre por medio de la leche, ha resuelto encomendar al Laboratorio Bacteriológico el siguiente trabajo:

1º Investigación sistemática del báculo de Koch en muestras de leche, procurando individualizar en lo posible las vacas de que sean extraídas.

2º Investigación clínica y sistemática en los tambos de esta ciudad, de los casos de tuberculosis mamaria.

3º Tiempo aproximado de la enfermedad.

4º Averiguación de la clientela servida por los tambos en que se encuentran casos de tuberculosis mamaria, y establecer si la leche procedente de las vacas enfermas, es entregada al público mezclada con la de otras vacas sanas; determinando en lo posible la proporción de la mezcla.

5º En caso de que sea expedida mezclada ó no, y conocida por la clientela servida por los tambos en que hayan sido encontradas vacas enfermas de tuberculosis mamaria, averiguar discretamente entre los domicilios si la leche era tomada cruda ó cocida, haciéndolo constar en cada caso con la debida individualización, consignando nombre, domicilio y edad de la persona que la ingieran en cualquiera de los dos estados, y en lo posible la cantidad habitual de la ingestión.

A medida que se vayan comprobando casos de tuberculosis mamaria, con todos los datos que le sean relativos, y de acuer-

do con los puntos de la investigación que quedan consignados, estimará esta Dirección le fueran comunicados, á fin de efectuar comprobaciones ulteriores en los sujetos que hayan hecho uso de leche de vaca enferma de tuberculosis.

Saluda á usted con toda consideración.

JUSTO V. GARAT.
C. M. Saez,
Secretario.

Siendo esta una investigación que se realiza en Alemania con toda disciplina y contribuyendo á ello grandemente los médicos que hacen vida activa profesional, propuse en la «Sociedad Médica de la Provincia» á mis distinguidos colegas platenses, las bases de esta investigación colectiva, habiendo sido aceptada con entusiasmo é iniciada ya en la actualidad.

Del resultado de ella tendré especial interés en informar al señor Ministro.

Proyecto de ley que será sometido al Poder Ejecutivo.

Como he tenido ocasión de manifestar verbalmente á V. S. para el próximo mes de Marzo presentaré á ese Ministerio un proyecto de ley amplio sobre vacunación y revacunación en la provincia y en el que han colaborado eficazmente el doctor José del Castillo, Jefe de la Sección 1^a y el doctor Alonso Uballes, Médico Inspector de Vacunación.

Aun cuando con todas la deficiencias de la ley actual la vacunación y revacunación ha alcanzado en el año 1909 y 1910 las cifras máximas obtenidas hasta ahora, considero de urgencia la nueva ley que hará posible la inmunización de todos los habitantes sin distinción de edades y facilitará grandemente la tarea de los empleados vacunadores que hoy tienen que valerse de numerosos recursos, no siempre legales, para hacer efectiva esta útil medida profiláctica.

Desde hace muchos años se vienen repitiendo en las memorias anuales de la Dirección General de Salubridad, la necesidad de una reforma á la ley del año 77 que legisla la medicina, farmacia y demás ramos del arte de curar.

Esta Dirección sometió á la consideración del señor Ministro Etcheverry un proyecto de ley que consultaba la época y el medio, pidiendo fuera elevado á las honorables cámaras para su estudio y sanción.

Me permito recordar al señor Ministro la necesidad que existe de tratar este punto por si V. S. con su prestigio logra que sea ley, lo que se impone sancione la Legislatura provincial, pues hoy la autoridad sanitaria que presido, tiene una ley deficiente.

Fuera de esta ley anticuada, la Dirección posee, según su ley orgánica como agentes para hacer cumplir la ley, á la Policía para la investigación y á la Justicia de Paz para hacer efectivas las penas que imponga.

Como tuve oportunidad de informar á V. S. en nota de Agosto 29 de 1910, si bien la Policía se comporta á la altura de su misión, no ocurre lo mismo con algunos Jueces de Paz de la Provincia, que lejos de contribuir al castigo de los culpables les amparan y protejen descaradamente, ocurriendo á menudo que en vez de dar cumplimiento á las resoluciones que se le pasan, archivan sin más trámite los expedientes respectivos ó simulan su cumplimiento, dando la localidad por cárcel al contraventor si de un arresto se trata.

En esa comunicación solicitaba del señor Ministro se sirviera recabar de la Suprema Corte una medida de carácter general, á lo que V. S. accedió, y que ponga á esta repartición en condiciones de perseguir con éxito una de las grandes calamidades sociales que esa misma justicia viene amparando con todo desenfado.

Hace corto tiempo he remitido á la Suprema Corte numerosos expedientes en que solicitaba medidas disciplinarias para jueces de paz, que no cumplen con lo dispuesto por la Dirección.

Todas estas dificultades que la autoridad sanitaria encuentra para combatir el curanderismo espero determinarán al Poder Ejecutivo á solicitar el despacho de una ley que proteja el ejercicio de estas profesiones liberales por profesionales honrados.

Este trabajo encomendado por V. S. á esta repartición se ha iniciado por la sección Química y se continúan sacando datos estadísticos de la Dirección General de Estadística de la Provincia por un empleado comisionado al efecto. En oportunidad tendré el honor de elevarlo á V. S. como una contribución que podrá ser útil al proyecto del Superior Gobierno de dotar de aguas corrientes á las localidades de la Provincia, obra con la que indiscutiblemente se cumplirá una de las medidas de higiene más trascendentales y benéficas.

Habiendo sido tratado por la Dirección este interesante punto, reproduzco la nota elevada á V. S. en Octubre de 1910.

La Plata, Octubre de 1910.

Al señor Ministro de Obras Públicas, doctor don José Tomás Sojo.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro acompañando una planilla de lo necesario para construcción y mejora en los hospitales.

Cúmpleme manifestar á V. S. que el problema hospitalario en la Provincia de Buenos Aires, si bien ha mejorado algo en este último año, más por la acción particular que oficial, está aún por resolverse especialmente en la ciudad de La Plata, donde tendrá su solución cuando sea una realidad el Policlínico proyectado.

En la actualidad numerosos hospitales no tienen capacidad financiera suficiente para su sostenimiento y figuran en el presupuesto partidas que no alcanzan apenas para mantener pequeñas instituciones ó casas comunes destinadas á alojar malamente los enfermos. Muchos otros pueblos carecen en absoluto de asistencia hospitalaria, enviando sus pacientes al pueblo más cercano provisto de casa de sanidad ó á la Capital Federal donde pasa también por un período crítico la cuestión que nos ocupa.

Considero que la parte económica de los hospitales de la Provincia, debe ser resuelta paulatinamente, pues no sería posible encarar el asunto edificando numerosos de estos establecimientos, uno por cada pueblo, sino tratando de hacer hospitales regionales ámplios con la ayuda y vigilancia eficaz del gobierno central y donde se acumulen elementos de curación médica y quirúrgica. Con este criterio se presentó no hace muchos años un proyecto de ley en la Honorable Cámara de Senadores, creando hospitales regionales, proyecto que no sé que suerte ha corrido.

Esta Dirección, convencida de la necesidad de dividir en regiones la Provincia, cada una de ellas con una oficina ó estación sanitaria, destinó y obtuvo la presentación de un proyecto de ley que sancionado y promulgado por la superioridad está en vías de realización, habiendo motivos fundados para creer en su eficacia dado el éxito de la primera es-

tación sanitaria que funciona en Bahía Blanca; así igualmente creo que el problema de la hospitalización, es una de las muchas medidas que los gobiernos cultos y progresistas están en el deber de tomar en defensa de la especie humana, y no dudo que el señor Ministro, si acepta viable el plan de mejoras que propongo, gestionará de la Honorable Legislatura incluya en el presupuesto próximo las sumas que á continuación indico y que permitirán poco á poco mejorar la asistencia médica á los desheredados de la fortuna.

Como ciudades indicadas para hospitales regionales y dado el movimiento de enfermos y la concurrencia de éstos á diversas localidades, se puede citar á San Nicolás, á Bahía Blanca, Chascomús, Tres Arroyos, Dolores y Pergamino entre otros.

San Nicolás posee un hospital común relativamente completo; como movimiento mensual de enfermos tiene 148. El señor Roth ha dejado á favor del hospital un legado de 100.000 pesos, siendo necesario para la ampliación de la expropiación de los terrenos vecinos al hospital. En cambio requiere se vote una suma para poner en buenas condiciones al llamado Lazareto de San Nicolás, con la conveniente ubicación para destinarlo á hospital de contagiosos para aquella región. Acompaño una fotografía y un croquis del Lazareto de San Nicolás.

Bahía Blanca tiene un establecimiento hospitalario importante, pero ya insuficiente para la necesidad creciente, de la zona que sirve. Tiene un movimiento mensual de 234 enfermos y 140 camas.

No se posee en aquel establecimiento ni en otra parte de la ciudad lugar adecuado para asistir enfermos infecto-contagiosos y es del caso recordar la ley promulgada y sancionada en el año 1909 votando 300.000 pesos para pabellones de aislamiento en la Provincia; á raíz de la promulgación de dicha ley, esta Repartición formuló un ante-proyecto de pabellón de aislamiento, cuyo proyecto definitivo y presupuesto fué confeccionado por el Departamento de Ingenieros.

La construcción de dos pabellones de estos en la ciudad de Bahía Blanca podría servir de base á un hospital de contagiosos que ya en la actualidad es urgente y lo será mucho más, si se establece hacia aquella ciudad corriente inmigratoria como son los propósitos del Gobierno Nacional.

El Hospital de hombres de Chascomús, no cuenta sino

con treinta camas donde se asisten mensualmente 36 enfermos. La Dirección del Establecimiento se ve obligada diariamente á rechazar enfermos graves ó dar de alta con premura á enfermos graves que necesitan hospitalización. La construcción de un pabellón para 30 camas, se impone. Debo hacer notar que en los pueblos vecinos á Chascomús como Ranchos, General Belgrano, Pila, no existe hospital y se ven obligados á enviar sus enfermos á la primera ciudad.

La ciudad de Dolores, asiento próximo de una estación sanitaria, no cuenta con hospital sino con una casa en malas condiciones. Se trabaja actualmente en el proyecto para dotar á aquella localidad del hospital con capacidad para 50 camas.

La población es de 25.357 habitantes.

Pergamino, ciudad importante con una población de 40.934 habitantes, tiene su hospital «San José», con 48 camas. Concurren allí varias líneas férreas y reclama una mejora en las dependencias de su hospital así como construir un pabellón de aislamiento con todos los anexos necesarios para asegurar una buena profilaxia; no se repetirá así el caso reciente de tener que solicitar fondos é improvisar un lazareto en una casa particular como ha ocurrido en la pasada epidemia de viruela.

Tres Arroyos, cuya población con partidos limítrofes alcanza á 36.584 habitantes, necesita igualmente 60.000 pesos para mejorar el hospital.

En la ciudad de La Plata la iniciación del Policlínico resolverá el problema de la hospitalización: se podrán retirar del Hospital Melchor Romero los enfermos comunes, dejando aquel establecimiento como manicomio general únicamente y destinando el Hospital Misericordia para contagiosos, que, dada su ubicación aislada, sus pabellones perfectamente separados, se prestará perfectamente para casa de aislamiento. La asistencia de embarazadas y niños, cuenta, respectivamente, en la ciudad con sus Maternidades y Hospital de Niños en buenas condiciones.

En la planilla que acompaño indico la conveniencia de incluir en el presupuesto los fondos destinados á iniciar el Policlínico de La Plata: 500.000 pesos.

Para Bahía Blanca que tendrá necesidad, por las razones anotadas, de un hospital de contagiosos, 200.000 pesos, con los cuales pueden hacerse dos pabellones y la parte de administración, autopsias y demás anexos.

Para el Hospital de Dolores, cuyo proyecto ya indico más arriba que se confecciona en el Departamento de Ingenieros y que se calcula alrededor de 400.000 pesos, incluyo 100.000 que llenarán por ahora las necesidades de aquella región.

Tratando de mejorar y ampliar los hospitales de Chascomús, Tres Arroyos, Lazareto de San Nicolás y Pergamino con sumas de 60.000 pesos para los dos primeros y el cuarto, y con 30.000 para el tercero de los nombrados.

Para iniciar la construcción del Policlínico de La Plata	\$ 500.000
Para refacciones y mejoras en el Lazareto de San Nicolás	» 30.000
Para construcción del hospital de contagiosos en Bahía Blanca.....	» 200.000
Para construcción del hospital de Dolores	» 100.000
Para mejoras y ampliaciones en el hospital de Chascomús	» 60.000
Para mejoras y ampliaciones en el hospital de Tres Arroyos	» 60.000
	<hr/>
Total.....	\$ 950.000

Todas estas partidas y construcciones que considero indispensables no llenarán, seguramente, las necesidades de la Provincia que deberá completar la asistencia de los hospitales comunes con manicomios, maternidades, sanatorios mediterráneos para tuberculosos (de cuyo anteproyecto tiene encargo de ocuparse la Sección tercera), sanatorios marítimos y hospitales para crónicos y convalecientes.

La población de la Provincia de Buenos Aires alcanza á 1.857.368 habitantes (*) y sólo cuenta con 3010 camas alrededor, lo que da una cama ó fracción por mil habitantes; ahora bien, la proporción aceptada por las autoridades en la materia es de 4 camas por mil habitantes para los hospitales comunes, dejando sin contar en aquella proporción los enfermos crónicos y de maternidad, infectocontagiosos, etc., que deben asistirse en hospitales especiales.

Esta proporción está calculada, por otra parte, para ciudades europeas donde el crecimiento de población no se hace tan

(*) Hoy cuenta con 1.918.373 habitantes.

vertiginosamente como entre nosotros y será entonces previsor calcular una proporción mayor para nuestra provincia.

Muchas otras consideraciones se pueden hacer alrededor de este tópico, pero el ilustrado criterio del señor Ministro no dejará escapar que es indispensable encarar resueltamente la cuestión hospitalaria para bien de la Provincia.

Con fecha 21 de Noviembre de 1910, elevé al Ministerio la nota del señor Intendente de San Nicolás, en que manifestaba, respondiendo á gestiones de esta Dirección, que no habría inconveniente en ceder al Gobierno el llamado lazareto de San Nicolás de propiedad municipal, á efecto de que, previas las reparaciones, se destinara á Hospital de Contagiosos.

El Poder Ejecutivo resolvió favorablemente este pedido y en la actualidad se determinan el pliego de bases y condiciones, y el cómputo métrico de las obras necesarias para colocar aquel establecimiento en condiciones apropiadas.

La licitación se efectuará en la ciudad de San Nicolás por considerarse posible el conseguir un precio más económico, y una vez cumplida pediré la aprobación de V. S.

En el presupuesto vigente se ha incluido la partida que asegura la iniciación de este importante servicio.

La ciudad de Bahía Blanca ha merecido especial atención de la autoridad sanitaria.

Funciona allí una oficina de salubridad que cumple útil rol de profilaxia y desinfección; para completar su acción se ha gestionado de la municipalidad un terreno con destino á Hospital de Contagiosos. La Intendencia Municipal ha respondido favorablemente y en una reciente inspección he tenido oportunidad de visitar con el señor Intendente el paraje llamado «La Tablada» intermedio entre Ingeniero White y Bahía Blanca, y donde la municipalidad cedería una hectárea siendo conveniente la ubicación para Hospital de Contagiosos.

Está á resolución de V. S. se ordene la licitación de un pabellón proyectado con ese objeto por el Departamento de Ingenieros con intervención de la Dirección de Salubridad.

El contrato celebrado por el Poder Ejecutivo con la casa Rother y Schmidt, de la capital federal, por doce pabellones desmontables para infectocontagiosos, con capacidad de veinte camas cada uno, permitirá cumplir, en parte, la ley que asigna 300.000 pesos para esta clase de construcciones en la provincia—cada pabellón cuesta al gobierno, puesto en La Plata,

6800 pesos oro. Fuera de estos doce pabellones próximos á llegar de Alemania, el Poder Ejecutivo ha adquirido por la suma de 9000 pesos moneda nacional el pabellón Docker, modelo exhibido en la Exposición Ferroviaria—se está en la actualidad armando en el Hospital San Juan de Dios, de esta ciudad.

Merecen especial interés de la Dirección, los laboratorios tanto químico como bacteriológico. El primero, cuyo trabajo va en ascensión constante desde algunos meses á esta parte, será preciso dotarlo de más personal, pues son interesantes y numerosos los asuntos que está llamado á resolver y que tienen atingencia directa con la higiene pública; recomiendo á la consideración de V. S. el pedido que en su memoria parcial hace el Jefe de la Sección 5ª, doctor A. Mazza. El Laboratorio Bacteriológico, que trata asuntos de índole delicada y que tiene tópicos de interés para resolver en la Provincia, ha aumentado su personal hasta ahora exiguo, con un ayudante más, llenándose el cargo de Subdirector con un antiguo empleado del Instituto. La Dirección se preocupa de proveerlos, por otra parte, del material que requieren para facilitar la tarea así como de las mejoras en sus instalaciones.

Como una necesidad que urge satisfacer para ampliar dichos laboratorios y otras dependencias de la casa, me permito recordar al señor Ministro la terminación del edificio que ocupa la Dirección de Salubridad.

Por el interés que pueda tener para la superioridad, lo invertido por la Dirección de Salubridad en el año de 1910, acompaño la planilla demostrativa con su correspondiente destino.

Sueldos generales	\$ m ^o h	265.165,16
Gastos generales.....	»	48.600,00
Gastos elaboración vacuna	»	24.000,00
Viático de vacunadores	»	60.000,00
Instrucciones profilácticas	»	600,00
Subsidio L. C. Domínguez	»	140,00
Aguinaldo Centenario	»	370,00
Instalaciones Bahía Blanca	»	6.000,00
Sostenimiento de la oficina.....	»	12.000,00
Instalación Escuela de Parteras	»	12.000,00
Sostenimiento ídem.....	»	5.285,80
Instrumentos Cárcel Bahía Blanca	»	404,70

Instrumentos Cárcel Sierra Chica	\$ m/n	1.527,38
Medicamentos Cárcel Sierra Chica	»	2.722,59
Cocina para Melchor Romero	»	11.750,00
Instalaciones Gota de leche	»	10.000,00
Reparaciones Hospital San Juan de Dios.	»	10.000,00
Para la Exposición de Higiene	»	30.000,00
Para atender el estado sanitario de Per- gamino	»	10.000,00
		<hr/>
	\$ m/n	510.565,63

Corresponde á gastos de vacunación, in- cluyendo sueldo de vacunadores, viá- tico de los mismos y gastos elabora- ción vacuna	»	148.605,00
--	---	------------

Durante el año 1910 el Poder Ejecutivo ha autorizado la adquisición de cuatro esterilizadores de agua, contratados por intermedio de la casa Otto Hess, de Buenos Aires, con la casa Leblanc, de París; son esterilizadores que dan agua esterilizada, aerada y fría; son á vapor, bajo presión y montados sobre carros de cuatro ruedas. Lo autorizado á invertir en estos aparatos de que carecía la repartición suma pesos 28.000 moneda nacional. Además se han contratado cuatro estufas de desinfección Geneste Herscher, á vapor, bajo presión, modelo grande, montadas sobre carros de cuatro ruedas, por valor de 16.000 pesos. Una estufa á formol, Geneste Herscher, para desinfección de libros, veinticuatro pulverizadores de bicloruro de hidrargirio, doce vaporizadores de formol y seis ambulancias apropiadas para desinfección.

Igualmente el Poder Ejecutivo concedió una partida de pesos 10.000 moneda nacional, con destino á adquisición de desinfectantes.

Se ha aumentado apreciablemente el material sanitario existente, y como el personal de guardas sanitarios dependientes de la sección correspondiente es escaso, solamente tres empleados, y como los vacunadores, por decreto del Poder Ejecutivo, deben desempeñar en campaña las funciones de guardas sanitarios, esta dirección, dispuso que el doctor Nicolás Sibello, jefe de la sección Profilaxia y Desinfección, instruyera por medio de conferencias prácticas acerca de las nociones indispensables para ser utilizado ese personal con éxito, insistiendo especialmente en lo referente al cólera.

En la ciudad de La Plata se ha establecido el servicio permanente de ambulancias para conducir enfermos infectocontagiosos, estando á cargo este trabajo de la sección desinfección; se evita así que los coches de plaza conduzcan enfermos de afecciones transmisibles, repartiendo el contagio por esos vehículos.

Al tratar del material sanitario, no debo dejar de hacer notar al señor Ministro, que en nuestra provincia no se ha hecho nada en el sentido del saneamiento del subsuelo (matanza de ratas por ejemplo), que se consideran como los elementos de transmisión de la peste bubónica; aun cuando no exista semejante enfermedad en el territorio de la Provincia, sería oportuno distraer algunos fondos en la adquisición—muchas veces solicitada, por otra parte, por el jefe de la sección desinfección—de varios aparatos Marot, número 2, que se utilizan con buen resultado en la Capital Federal para la destrucción de estos roedores.

Si se ordenara la adquisición de estos elementos, sería el caso de organizar cuadrillas de saneamiento con ese objeto.

El estado de salubridad general no ha sido malo en la provincia de Buenos Aires; tendrá que ir mejorando paulatinamente si se llevan á término una serie de medidas de carácter higiénico que están en el ambiente del Gobierno, como una necesidad que hay que satisfacer sin demora; entre muchas otras, la provisión de aguas corrientes potables y en condiciones de absoluta garantía para los pueblos; la eliminación de residuos por sistemas cloacales, obras que serían de relativa fácil ejecución, dada su proximidad á grandes caudales de agua que serían desagües aprovechables para Bahía Blanca, Avellaneda y Mar del Plata.

En cuanto á las ciudades mediterráneas, el sistema de tanques sépticos completados por la irrigación superficial ó en el subsuelo, sería el sistema que por ahora merece mayor aceptación de la higiene.

En estas obras de gobierno hay que invertir muchos millones, pero en ninguna obra pública estaría mejor justificada esta inversión.

En la Provincia no ha habido durante el año pasado sino algunas epidemias aisladas, que son las que aumentan la cifra estadística de la mortalidad; la invasión de una de carácter exótico—el cólera,—que reina en Europa, no se ha efectuado, siendo la mejor defensa de nuestro país, posiblemente, la distancia á que se encuentra del lugar del foco epidémico, que hace difícil su importación, mucho más si se agrega la vigilancia permanente que el Departamento Nacional de Higiene ejerce sobre todas las

procedencias de lugares infectados. A pesar de esto, no hay que descuidar el estar prevenidos para el futuro, pues es un axioma en medicina «que es más fácil prevenir que curar».

Como epidemias locales se puede citar que han ocurrido durante 1910: una de viruela en Pergamino, que fué sofocada con éxito en corto plazo, mediante las medidas de aislamiento, desinfección y vacunación en aquel partido. La viruela, después, no se ha hecho notar sino por casos aislados y poco numerosos, que no encuentran terreno propicio para su desarrollo, dada la inmunización creciente contra la viruela que se está consiguiendo en la Provincia. En Guaminí hubo una epidemia de difteria—repetición de otras ocurridas allí en años anteriores—y felizmente aun cuando los enfermos tratados por empleados de esta repartición ascendieron á 269 casos, sólo hubo que lamentar 3 defunciones y ocurridas antes de intervenir la Dirección General de Salubridad; la mortalidad causada fué, pues, 1,11 %; para el tratamiento de los enfermos se utilizó únicamente suero antidiftérico preparado por la Dirección de Salubridad, que con esta nueva prueba consolida su excelencia; se aplicaron todas las otras medidas aconsejadas para estos enfermos, y sólo cuando se extremaron las medidas de inmunización, aislamiento y desinfección por el personal de la repartición, desapareció la enfermedad; llamará la atención del señor Ministro la extensión de esta enfermedad en una localidad relativamente pequeña como Guaminí, pero fueron muchas las causas que retardaron la estricta observancia de lo aconsejado por la autoridad sanitaria.

La mortalidad general habida en la Provincia durante el año 1910 y su relación con la población total ha sido la siguiente:

Población total en Diciembre de 1910: 1.918.373 habitantes.

Mortalidad general: 25.710, 13,4 ‰.

Si comparamos esta cifra de mortalidad con los años anteriores, desde 1906, tenemos:

	Población total	Mortalidad general	‰
1906	1.056.415	24,340	16,15
1907	1.577.156	25,994	16,48
1908	1.663.801	24,003	14,42
1909	1.730.232	24,581	14,20
1910	1.918.373	25,710	13,40

Como se ve, la mortalidad total decrece y la disminución sería más apreciable si se hiciera el cálculo sobre una población censada, que seguramente daría un total mayor que el calculado.

En cuanto á varias enfermedades infecciosas, he aquí la mortalidad por estas afecciones y la proporción por mil, calculada sobre población total y sobre mortalidad general:

Año 1910		Sobre población ° ‰	Sobre mortalidad general ° ‰
Tuberculosis.....	2826	1,47	109,91
Fiebre tifoidea....	376	0,19	14,62
Difteria	190	0,10	7,39
Viruela	180	0,09	7,15
Escarlatina	97	0,05	3,77

Aparece la tuberculosis siempre con el número más crecido en la mortalidad; la fiebre tifoidea, que contaba con 512 defunciones el año anterior, arroja en 1910, 376; la viruela, que ha reinado en diversas provincias de nuestro país casi endémicamente y en países vecinos, da en la Provincia 184 defunciones contra 92 el año anterior.

Para una población calculada de 1.918.373 habitantes, han nacido en la provincia durante el año 1910, 67.612 niños, de los cuales son 2783 inanimados.

El índice de *natalidad* ó sea la relación del número de nacimientos con la población ha sido de 35,24 nacimientos, contando los nacidos muertos y de 33,89 sin contar los inanimados.

La *mortinatalidad* ó sea la relación del número de nacidos muertos por 1000 nacimientos es de 41,16 ‰.

La *mortalidad* de 0 á 1 año calculada sobre la natalidad, es de 154,30 defunciones por cada mil nacimientos (incluyendo á los inanimados) y de 118 ‰ (excluyendo á los nacidos muertos). El número de niños fallecidos ha sido de 7650 en el año próximo pasado.

Considerando de interés, transcribo los datos publicados ⁽¹⁾ por el Departamento Nacional de Higiene sobre mortalidad general en la ciudad de Buenos Aires y otras importantes ciudades europeas durante el año 1909:

(1) Datos demográficos — Departamento Nacional de Higiene — Año 1910.

Bristol	12,1	por mil habitantes		
Edimburgo ..	13,4	»	»	»
Berlín	14,3	»	»	»
Chicago	14,6	»	»	»
Londres	14,6	»	»	»
París	17,6	»	»	»
Buenos Aires	15,1	»	»	»
Provincia de Buenos Aires	14,2	»	»	»
Provincia de Buenos Aires	13,2	»	»	» en 1910
La Plata	14,22	»	»	» 1909
Rosario de Santa Fe	24,4	»	»	» »
Santa Fe	20,49	»	»	» »

Por las cifras expuestas, la Provincia de Buenos Aires ocupa, por su mortalidad general, un lugar de primera fila; no sucede así con la mortalidad infantil, pues mientras en Buenos Aires por cada 100 nacimientos vivos, mueren en 1909, 8,8 niños de 0 á 1 año, en la Provincia fallecen, en 1910, 11,8 niños de esa edad por cada 100 nacidos vivos.

La tuberculosis es otra de las grandes causas de mortalidad general, como ocurre en todos los países: en Buenos Aires fallecieron en 1909 por tuberculosis, 1964 personas; en la provincia, en 1910, 2826.

Después de estas consideraciones sobre lo que ha motivado especial atención de la Dirección, paso á la labor realizada en cada sección ó dependencia, para lo cual transcribiré íntegras las Memorias parciales de cada jefe, quien expone á su vez las ideas y observaciones que le sugiere la marcha de su oficina.

La Escuela de Parteras y Maternidad, creada por ley especial de la Honorable Legislatura, funciona dirigida por un profesional, á quien me cumple recomendar especialmente á la superioridad, dada la contracción é interés con que desempeña el doble cargo de Director de la Escuela y Maternidad, y profesor de primer año de obstetricia.

Para mejor ilustración de V. S., transcribo íntegra la Memoria parcial del doctor Félix C. Crispo.

ESCUELA DE PARTERAS Y MATERNIDAD

La Plata, Febrero 20 de 1911.

Señor Director de Salubridad, doctor Justo V. Garat:

Habiendo terminado con el año 1910 el primer trimestre de vida de la Escuela de Parteras y Maternidad de la Provincia, á mi cargo—cuyo funcionamiento data de Octubre próximo pasado, —tengo el agrado de elevar á usted algunas consideraciones sobre su desenvolvimiento en ese tan corto espacio de tiempo.

I

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, que disponía su inmediata instalación, se practicaron con la urgencia del caso— desde el 15 de Agosto hasta la fecha de su inuaguración—las reformas indispensables en la propiedad para adaptarla á su nuevo destino.

Esas reformas, de indiscutible importancia—como sabe el señor director—han sido fundamentales, habiéndose logrado con ellas colocar el establecimiento en inmejorables condiciones, considerado bajo su faz higiénica, científica y estética.

Y en ese sentido se han realizado en todas sus dependencias el revoque de nuevo, la pintura interior al aceite y ripolín, así como el blanqueo exterior, las construcciones especiales para salas de operaciones, baños, cocinas, lavaderos, desagües, instalaciones de esterilización, colocación de pisos impermeables en todas las secciones de enfermas y consultorios, y también la refacción general de los departamentos ocupados por la dirección, el aula, el personal y el internado de alumnas. Con todo lo cual se ha llegado á obtener que la maternidad reúna condiciones que hacen verdaderamente eficaz la asistencia de las asiladas y que se encuentre á un nivel sólo superable por construcciones especiales, propias á instituciones de esa índole.

Siguiendo prácticas universalmente aceptadas, en la maternidad se han establecido dos secciones, completamente independientes una de otra en lo que respecta á su local, dotación y personal.

En una de ellas se presta asistencia hasta diez días después del parto, á las mujeres que se asilan en el último mes de su emba-

razo, teniendo al efecto dependencias separadas para embarazadas y puérperas, como también sala de operaciones y partos.

En la otra sección, que constituye *el servicio de urgencia*, se asiste á las que ingresan en período de trabajo—con ó sin temperatura—constando también de sala de puérperas y la propia de partos é intervenciones.

Anexa á esta sección está el *servicio de aislamiento*, que debe ser ocupado por las enfermas en las que sobrevengan complicaciones del puerperio.

A todas estas dependencias se las ha atalajado —dentro de los recursos—de acuerdo con los principios observados en las maternidades bien organizadas con dotación de mueblaje é instrumental que le permiten llenar sus funciones regularmente.

Las camas, tanto de embarazadas como de puérperas, son modelo hospital Rivadavia, que dentro de la mayor sencillez presenta el maximum de comodidades.

Ambas salas de intervenciones han sido provistas de los materiales y accesorios suficientes para llenar cualquier indicación, dentro de la práctica corriente en los servicios de obstetricia.

La *sección de esterilización* está convenientemente dotada para desempeñarse bien, en relación de las necesidades del presente, contando con autoclave—estufa seca de gran tamaño—y aparato modelo Levassor para esterilización de agua, con tres depósitos de suficiente capacidad, instalados con filtros, tanques, etc.

Esta sección es atendida por una enfermera idónea, bajo la dirección de la partera interna, y suministra todo el material empleado en el establecimiento (algodón, compresas, gasas, crin, catgut, etc.)

Para la asistencia de los prematuros, la Maternidad cuenta con una gran incubadora, último modelo del profesor Tarnier.

Los *departamentos de baños*, propios de cada sección, han sido instalados con el mayor confort é higiene posibles, estando provistos permanentemente de agua caliente, suministrada por un sistema especial de cocinas adoptado.

El internado, con habitaciones para la partera, ecónoma y alumnas, y otras dependencias, posee las mismas condiciones que el resto del establecimiento, en lo que respecta á higiene y comodidad. Esta sección necesita una ampliación urgente para llenar sus necesidades de acuerdo con el reglamento.

Las enfermeras, ayudantas y demás personal de servicio, poseen un departamento de piezas amplias y con dotación suficiente.

Las cocinas—ropería y taller de costura—y el lavadero, provistos de los elementos más necesarios, funcionan regularmente,

atendidos por personal idóneo. Son susceptibles de mejorarse sólo haciendo construcciones definitivas, que pueden aplazarse hasta la instalación propia del edificio, si así se resuelve.

II

El *consultorio externo* de ginecología y embarazadas se libró al servicio público el 1º de Diciembre próximo pasado, hallándose alejado del resto de la Maternidad, con entrada propia y habiéndose perseguido en su instalación los mismos fines que en las demás de la Institución.

Consta de una sala de espera con capacidad para 25 enfermas y otra de exámenes, provista del arsenal quirúrgico propio de los servicios de ginecología.

En él se presta asistencia y se suministran medicamentos gratuitos, los miércoles y viernes de 9 á 11 a. m., á toda enferma que lo solicite provista de certificado de pobreza, otorgado por las autoridades municipales ó policiales.

Este consultorio ha venido á llenar una sentida necesidad en esta población, que no lo poseía, á pesar de sus 100.000 habitantes.

Desde el día de su inauguración se ha visto concurrido por enfermas, cuyo número, en aumento constante, demuestra evidentemente lo aseverado más arriba.

III

Lo propio acontece con las asiladas en la Maternidad, cuyo movimiento es ascendente, reservándonos para el primer ejercicio anual, como es de práctica, enviar completo y detallado ese movimiento estadístico.

La asistencia de esas enfermas es objeto de preferente atención de todo el personal, no solo en lo referente al orden médico, sino también á su trato bondadoso, que es lo que las vincula más estrechamente á estas instituciones, que tanto las benefician, evitándolas caer bajo la acción del curanderismo, particularmente perjudicial en esta especialidad.

Siendo esa condición más indispensable aún—en los servicios como este dedicados á la enseñanza—para obtener que las enfermas depongan los prejuicios que las mantienen alejadas de ellos, á pesar de las inmensas ventajas que les reportan.

En algunas de estas enfermas—ingresadas todas en trabajo, salvo una—se han practicado *intervenciones* obstétricas serias, que hasta

ahora han sido coronadas por el éxito, á pesar de las pésimas condiciones en que se encontraban al ser operadas, debido casi en la totalidad de los casos á la asistencia prestada por personas no profesionales.

Dos de ellas, atendidas por la misma persona antes de ingresar al servicio, lo hicieron (historias números 3 y 19) con alta temperatura (40 y 39,3), erosiones y desgarraduras de la vulva, vagina y cuello del útero con infiltración y edema del canal genital.

Se les extrajo el feto por aplicación de forceps (en el estrecho superior y en la excavación), siendo tratadas después con amplios y repetidos lavajes de Lugol, desapareciendo la fiebre al segundo día del puerperio, que siguió su marcha normal.

Estas intervenciones han sido motivadas por inercia uterina—estrechez pelviana, placenta previa— mala posición y sufrimiento del feto.

Sus indicaciones han sido juzgadas sistemáticamente con el más estricto criterio y practicadas solamente después que una observación atenta demostraba la existencia de un peligro real para la vida de la madre ó del feto.

La *mortalidad* materna y fetal ha sido nula.

La *morbilidad* en las madres está representada por esos dos casos de enfermas ingresadas con alta temperatura y en trabajo, deteniéndose rápidamente la marcha del proceso por la influencia del tratamiento instituido.

En las asiladas durante el último mes de su embarazo no ha habido *ninguna* con puerperio febril, lo que es doblemente satisfactorio por tratarse de una Maternidad destinada á la enseñanza, registrándose en ese último mes de gestación—fuera de algunas dispepsias, vómitos y ligeros trastornos—11 casos de albuminaria gravídica, uno de hidramnios, uno de nefritis y uno de sífilis.

La *morbilidad fetal* se reduce á un caso de ictericia hemafeica y uno de heredo sífiles, cuya madre había seguido un tratamiento insuficiente.

IV

Anexo al consultorio externo será establecido el *servicio de nodrizas*, cuya creación fué solicitada en vista del número de pedidos de amas que se hacen al establecimiento y de no existir tampoco en esta ciudad un registro de ellas.

Su funcionamiento se ajustará al siguiente Reglamento, ya aprobado por esa Dirección:

Para inscribirse en el Registro de Nodrizas, anexo al consultorio externo de Escuela de Parteras y Maternidad de la Provincia, se requiere:

1° Presentarse en el establecimiento los miércoles y viernes de 9 á 11 a. m. y firmar el libro de aspirantes.

2° Tener de diez y ocho á treinta y cinco años.

3° Comprobar su identidad.

4° Presentar certificado de buena conducta, firmado por personas que merezcan fe á la Escuela de Parteras.

5° Presentar certificado de vacunación legalizado por la Dirección de Salubridad.

6° Someterse ella y su niño al examen médico en el Consultorio externo.

7° Comprobar debidamente que si su hijo tiene menos de siete meses es amamantado por otra nodriza, que en ese caso deberá también acudir con su niño para ser examinados en el Consultorio.

8° En caso de llenar los requisitos de los artículos anteriores, se les proveerá de una libreta en que se anoten los siguientes datos:

Nombre, edad, nacionalidad, profesión, domicilio.

Examen médico, estatura, peso, color, rasgos fisonómicos, estado actual, edad y examen del nourrisson.

Análisis de leche.

1° Las personas que deseen obtener una nodriza del servicio, deberán solicitarlo cualquier día hábil de 9 á 11 a. m. á la Dirección de la Escuela de Parteras.

2° Como requisito indispensable para ser atendido en su solicitud, deberá presentar un certificado médico donde conste la edad del niño y su estado actual de salud.

Con esta reglamentación podrá iniciarse de verdad una institución con base científica, asegurando en lo posible la vida de los dos niños y reduciendo paulatinamente los peligros de la lactancia mercenaria.

Algunas de las condiciones exigidas no son precisamente las que le asegurarán un movimiento rápido, teniendo en cuenta nuestras modalidades sociales al respecto; pero es indudable que en breve lapso de tiempo prestará servicios de verdadera utilidad, otorgando á unos y otros facilidades y garantías.

Las alumnas ingresadas en este primer curso, que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo debe terminar el 31 de Marzo, han sido 16.

De ellas, 10 fueron admitidas como internas, ocupando totalmente el local que les estaba destinado y siendo necesario por esa causa admitir las 6 restantes como externas, hasta tanto se obtenga la ampliación del internado.

Estas estudiantes son procedentes de esta ciudad, Ensenada, Coronel Brandzen, General Paz, Monte, Las Flores, Tres Arroyos, Mar del Plata y Veinticinco de Mayo, donde irán á radicarse más tarde.

Las clases teóricas y prácticas se han dictado con regularidad. Se dispone para ellas de buen material de enseñanza (maniqués, pelvis, esqueletos, laboratorio de orinas, etc.), solicitándose á Europa, por no haber en Buenos Aires, moldes en cera de los órganos y mapas, que mucho contribuirán á facilitar la tarea de los profesores.

El aprovechamiento general ha sido bastante aceptable, habiéndose demostrado laboriosidad y contracción al estudio, lo que ha concurrido á estimular el examen escrito que mensualmente se les exige sobre cualquiera de los temas dictados en el curso y cuya media clasificación es tomada en cuenta en la prueba final, que versará sobre casos prácticos y las bolillas del programa.

Anoto al pasar, que este aprovechamiento es francamente mayor en las internas, lo que suministra una prueba más en favor del internado durante los dos años de estudios como prescribe el Reglamento.

El programa en vigencia es el mismo de la Escuela Nacional, porque así lo dispone la ley de creación de la nuestra; pero es evidentemente necesario modificarlo en forma fundamental más en armonía con la enseñanza, corrigiéndole los grandes defectos de que adolece, siguiendo para ello la tendencia de las escuelas mejor organizadas de Alemania, Austria y Francia, que eliminan de esos programas todo lo que no tenga una aplicación inmediata en el ejercicio profesional, recordando siempre que la misión de la partera no es otra que la de asistir el parto fisiológico, evitar las complicaciones del embarazo y del puerperio, y prevenir las distocias.

Por eso el empeño de esta Dirección es imprimir á la enseñanza carácter eminentemente práctico, exigiendo á las estudiantes conocimientos exactos sobre los problemas que diariamente

deberán resolver en su profesión sin engolfarlas en teorías, en el estudio de procesos patológicos complicados y en técnicas operatorias, cuyo conocimiento no solo no las beneficia sino que hasta les es francamente perjudicial.

A efecto de estos trabajos prácticos, las alumnas son divididas en comisiones que los ejecutan por turnos, siendo condición indispensable para ser admitidas al examen de fin de año el certificado del profesor correspondiente, declarándolas competentes en ese sentido.

Otro punto de gran interés es el referente á los textos á adoptar para que las alumnas encuentren facilidades de estudio en relación con la preparación que poseen al iniciar su carrera, punto que, á mi juicio, puede resolverse como en las similares de Alemania y Viena, donde los más eminentes profesores de obstetricia han escrito manuales destinados exclusivamente á ser los libros oficiales para las Escuelas de Parteras.

Y, consecuente con este propósito, esta Dirección se halla empeñada en formular esa obra que, en volumen reducido, posea las condiciones requeridas para adoptarse como texto oficial, facilitando á todos sus tareas.

Además, el estudio de la puericultura, como se hace en las escuelas mejor organizadas de Europa, y cuya cátedra dicta con dedicación el doctor Benjamín Dominguez, permitirá á las nuevas diplomadas llenar una elevada misión más, ya que siendo ellas las inmediatas consejeras de las madres, lo harán de ese modo conscientemente y con verdaderos conocimientos prácticos.

Por otra parte, el hecho de que las Municipalidades de la Provincia acuerden becas para alumnas á quienes costeen sus estudios, con la condición expresa de que una vez terminados ejerzan su profesión en el radio de esos mismos municipios, asegurará á la población rural el número de parteras suficiente — que hoy es irrisorio — en relación con el de sus habitantes y disminuirán los inconvenientes de la plétora de las profesionales en los centros mayores, con palpables beneficios para todos.

Las alumnas que han concurrido desde el primer día de la instalación de la escuela, cuando su existencia era apenas conocida, demuestran evidentemente la buena acogida que ha tenido entre las futuras profesionales, que en número creciente se dedican al estudio de este arte, abandonando prejuicios cuya existencia se debe á las mismas interesadas y que van desapareciendo gradualmente con el mejoramiento de la clase y educación de las personas que estudian.

Y es indudable que esta escuela contribuirá con eficacia á levantar el nivel profesional, pues los requisitos que exige la reglamentación de sus dos años de internado obligatorio, colocará á las estudiantes en condiciones ventajosas para beneficiar de la enseñanza en diferentes órdenes de ideas.

Es, pues, ese internado el que constituye la base del éxito de la escuela y de su acción social, por cuyo motivo su organización y disciplina — que debe ser conservada sin contemporización alguna — es objeto de especial observación y estudio de esta Dirección por las dificultades que le son características tratándose de un número crecido de personas del sexo femenino muy diferentes por diversos conceptos.

Y en ese sentido se debe ser particularmente exigente, en lo que atañe á la moralidad de las alumnas admitidas, encuadrando el asunto dentro de una reglamentación adecuada, que será formulada en breve y que permitirá hacer un estudio detenido de las condiciones morales de cada aspirante, garantiendo de ese modo la buena marcha de la institución y contribuyendo á la dignificación de la carrera.

VI

Si se juzga del éxito de una institución por la acogida que el público le dispensa, el primer trimestre de vida de la Escuela de Parteras y Maternidad de la Provincia no puede ser más auspicioso.

El número de alumnas concurridas, así como el movimiento de la Maternidad y el consultorio externo, que van francamente en ascenso, son el mejor exponente de guía sobre su funcionamiento ulterior, ya que ello se ha obtenido en tan breve espacio de tiempo del todo insuficiente para que el establecimiento sea siquiera medianamente conocido.

La Maternidad y especialmente su servicio de urgencia que ya más de una vez se ha encontrado totalmente ocupado por enfermas que han requerido intervenciones serias, necesita ser ampliada convenientemente.

Además es intensamente sentida la necesidad de anexarle un servicio de ginecología con el que cuentan hoy todas las similares bien organizadas, para tratar las frecuentes complicaciones del embarazo, que caen bajo el dominio ginecológico.

Y esa necesidad se hace más evidente por el hecho de no contar esta capital con camas suficientes para esa especialidad y por-

que la concurrencia al consultorio externo, en aumento siempre, aumentará también proporcionalmente el número de intervenciones á practicarse, las que hasta ahora han sido realizadas en el hospital Rivadavia de la metrópoli.

—En lo referente á las alumnas, conceptúo también indispensable, la pronta ampliación de las dependencias del internado actual para ubicar á las aspirantes que sean admitidas en Marzo próximo y que á juzgar por el número de pedidos hechos ya á esta Dirección de diferentes localidades de la Provincia, su concurrencia será numerosa.

Y con esta medida se logrará hacer efectiva la permanencia como internas, durante los dos años obligatorios, del mayor número de alumnas, única manera de conseguir que la preparación que posean al egresar de la escuela sea eficaz para el desempeño de su labor profesional.

Por otra parte, estableciendo la relación que evidentemente debe existir entre el número de estudiantes y el de enfermas; para que ellas puedan recibir con resultados, la enseñanza práctica que debe especialmente perseguirse, no podrán ser admitidas en las condiciones actuales más de 25 internas como máximo; lo que sugiere la preocupación de ubicar la Escuela de Parteras y su Maternidad en su local propio, construído de acuerdo con las exigencias científicas y las necesidades; lo que tanto en el sentido de la hospitalización de enfermas parturientas, como en el de la provisión de profesionales parteras, reclama con urgencia la Provincia de Buenos Aires.

Por estas breves consideraciones, podrá juzgarse que si la labor realizada ha permitido sentar sólidamente las bases de esta novel institución, es grande aún la obra á efectuar en favor de su progreso y engrandecimiento.

Y para concluir, deseo mencionar la contracción con que ha desempeñado sus funciones el jefe de clínica doctor Gibert, lo mismo que la partera interna, la ecónoma y el resto del personal que hasta hoy han colaborado con dedicación en la obra común. Como asimismo debo también anotar el concurso que preferentemente ha prestado siempre esa dirección á todos los asuntos relacionados con esta Escuela de Parteras, condición indispensable para que el esfuerzo que se realice logre el franco adelanto de una institución nueva, como esta, donde todo está en gestación.

Saluda al señor director atentamente.

Félix C. Crispo.

SECCIÓN PRIMERA

EJERCICIO DE LA MEDICINA — MEDICINA LEGAL — VACUNACIÓN

Es una de las secciones de la Dirección de Salubridad sobre la que pesa una mayor labor, especialmente en estos dos últimos años en que se hace lo posible para que sea efectivo el cumplimiento de la ley sobre vacunación y revacunación. Tiene para esto el personal suficiente, y éste tiene que hacer trabajo personal y de educación, pues hay muchos prejuicios en las poblaciones rurales, y si á esto, que dificulta la operación, se agrega la gran extensión de la Provincia, que hace penoso el trabajo y el control del mismo, hay motivo suficiente para asegurar que el jefe de la sección 1ª, ha sabido cumplir ampliamente el rol que le asigna la Carta orgánica y el Reglamento de la repartición.

El ejercicio de la medicina y demás ramos del arte de curar están á cargo de la sección 1ª, y es grande el número de expedientes que se tramitan por esta sección.

Considerando que lo más ilustrativo será dejar la palabra al doctor José del Castillo, jefe de la sección 1ª, transcribo su memoria parcial:

La Plata, Febrero de 1911.

Señor Director General de Salubridad, doctor Justo V. Garat:

Dando cumplimiento á la disposición existente en la Carta orgánica de la Dirección General de Salubridad, me es grato elevar á la consideración del señor director el cuadro demostrativo del movimiento habido en la sección 1ª, á mi cargo, durante el transcurso del año 1910. Adjunto asimismo tres planillas detalladas de la vacunación practicada en la Provincia de Buenos Aires el mismo año.

Desde luego es de notar, por la simple observación de las cifras consignadas en los cuadros, la importancia de la labor realizada en lo que respecta á la vacunación antivariólica y la reglamentación del ejercicio de la medicina y demás ramos del arte de curar, puntos estos del programa de trabajo correspondiente á la sección, que han sido objeto de la más asídua diligencia. Una breve reseña dará idea de lo hecho.

El personal destinado á la vacunación por el presupuesto de la Dirección de Salubridad, hasta hace dos años formado por veinticuatro empleados, no bastaba sin duda alguna á satisfacer la necesidad de efectuar una vacunación intensiva en la Provincia, que hasta esa fecha había recibido escasamente los beneficios del virus antivariólico.

Bien pronto en vista de esa deficiencia, esa Dirección, inspirada en la idea de difundir la medida profiláctica contra una de las enfermedades endémicas que más víctimas ha producido en nuestro territorio, solicitó de la superioridad el aumento de ese personal, lo que se accedió, nombrando al efecto, por decreto de Agosto 28 de 1909, veintitrés vacunadores supernumerarios. El número de empleados llegó en esa fecha á 47.

Es de tener en cuenta que no todos ellos llenaron las funciones á que fueron llamados á desempeñar, por cuanto razones especiales exigieron que se les diera á algunos diversos destinos en la repartición.

Hecho el debido descuento, quedó reducido el número efectivo de vacunadores á treinta y siete aproximadamente.

Constituído el personal en la forma indicada, se procedió á llevar á la práctica el plan de vacunación proyectado de acuerdo con el médico inspector de vacuna, de que en su oportunidad tuvo conocimiento el señor director.

La distribución de los vacunadores por zonas fijas en toda la Provincia, asignada por el proyecto aludido, facilitaba la extensión de su acción á todos los centros poblados de importancia y garantizaba, dentro de lo posible, el contralor de su trabajo.

No tardó en hacerse notar el resultado de tal medida de orden, y gracias á ella puede decirse que en la actualidad, después de transcurridos dos años de ser puesta en vigor, no queda partido alguno de la Provincia de Buenos Aires, á donde no hayan llegado los beneficios de la vacunación antivariólica.

Exceptuadas las vacunaciones de poca importancia, á donde no ha sido posible llegar por falta de tiempo necesario, dada la numerosa población con que cuenta la Provincia, su gran extensión y las exigencias requeridas, se ha llegado á realizar un máximo de labor, que ha superado nuestras presunciones.

En efecto, durante el año transcurrido se han practicado 246.956 inoculaciones de virus antivariólico, las que sumadas á las 124.796 efectuadas durante el año 1906, forman un total de 371.752 inoculaciones.

La provisión de mayor número de recursos, destinados á la di-

fusión de la vacuna, fué dirigida especialmente á aquellas poblaciones que por su importancia ofrecían mayores peligros á la propagación de una epidemia de viruela, que era necesario prevenir. A ellas ha sido donde hemos dirigido con preferencia nuestra acción. Es así, que con la generosa contribución de las municipalidades se ha podido efectuar una vacunación intensa, dentro de los medios á nuestro alcance, para no mencionar más que algunas ciudades importantes, las que á continuación se expresan, en vista del valor que creemos puede tener su detalle.

— La Plata, 25.540 inoculados; que, con los inoculados del año 1909, forman un total de 35.581.

— Avellaneda, desde fin de Julio de 1909 hasta Diciembre de 1910, se practicaron 36.109 inoculaciones.

— Pergamino, 16.617 inoculados en 1910.

— San Nicolás, 13.578 inoculados en 1910.

— Quilmes, 11.432 inoculados en 1910.

— Nueve de Julio, 11.000 inoculados de Marzo á Octubre de 1909.

— Bahía Blanca, desde Abril á Diciembre de 1910, 17.313 inoculados por la Oficina Regional de esa ciudad, que, sumados á los inoculados desde la instalación de dicha oficina, forman un total de 34.000.

No obstante el empeño dedicado, el desarrollo del plan de vacunación concebido debió sufrir alteraciones en su ejecución, que destruyeron en parte el método que se había prefijado, y no pudo ser de otro modo, desde que necesidades imperiosas, determinadas por la aparición de focos epidémicos de viruela en algunos centros importantes de población, obligaron en distintas ocasiones á distraer el personal distribuído, concentrándolo allí donde lo requerían las circunstancias.

Esta misma causa ha influído en la confección irregular y sin método de las planillas de vacunación por los vacunadores. Y de esto resulta que del estudio de los cuadros adjuntos se haya obtenido una relación desproporcionada de las cifras, obligados á dar nuevas comisiones á los vacunadores antes de haber terminado la confección de las planillas debieron forzosamente acumularse las de varias comisiones distintas.

Con todo, no obstante las alteraciones que debió sufrir el plan de vacunación, el resultado final de la misión que la Dirección de Salubridad se impusiera, no ha sufrido perjuicio alguno.

INOCULACIONES PRACTICADAS

MES	VACUNADOS			REVACUNADOS			TOTAL
	<i>Positiva</i>	<i>Negativa</i>	<i>Ignorada</i>	<i>Positiva</i>	<i>Negativa</i>	<i>Ignorada</i>	

POR MÉDICOS Y VACUNADORES

Enero.....	254	8	182	37	34	191	706
Febrero.....	48	3	98	76	92	93	410
Marzo.....	393	85	336	379	189	270	1652
Abril.....	126	28	95	54	46	400	747
Mayo.....	426	43	121	199	168	133	1090
Junio.....	329	70	219	67	130	153	968
Julio.....	608	73	95	61	58	173	1008
Agosto.....	14	4	2	9	3	1	33
Septiembre.....	154	22	121	116	63	298	774
Octubre.....	87	3	99	36	32	114	371
Noviembre.....	162	6	188	189	55	90	690
Diciembre.....	458	65	186	51	52	94	906
Totales.....	3059	410	1740	1274	922	2010	9415

EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUBRIDAD

Enero.....	10	2	18	34	45	53	162
Febrero.....	1	—	88	8	22	289	408
Marzo.....	—	—	111	—	—	184	295
Abril.....	—	—	44	—	—	94	138
Mayo.....	—	—	10	—	—	28	38
Junio.....	—	—	38	—	—	94	132
Julio.....	—	—	92	—	—	226	318
Agosto.....	—	—	28	—	—	124	152
Septiembre.....	16	—	39	6	4	58	123
Octubre.....	21	2	60	13	28	154	278
Noviembre.....	2	—	15	11	3	24	55
Diciembre.....	—	—	3	—	—	18	21
Totales.....	50	4	546	72	102	1344	2120

POR LOS VACUNADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUBRIDAD

Enero.....	1006	118	5441	1538	1003	6728	15834
Febrero.....	1119	117	2254	983	460	2754	7687
Marzo.....	3630	721	2576	5694	3746	6532	22899
Abril.....	918	105	2655	922	481	4358	9459
Mayo.....	1389	119	3451	1398	1067	5340	12664
Junio.....	1198	152	3491	1281	748	4925	11795
Julio.....	1554	161	7399	2130	1129	10625	22998
Agosto.....	734	44	1093	767	379	2020	5037
Septiembre.....	4329	476	8393	5879	3214	18784	41075
Octubre.....	1074	31	3900	423	466	11207	17121
Noviembre.....	1643	120	2754	1718	517	4184	10936
Diciembre.....	3886	399	16269	5164	3509	30809	60036
Totales.....	22500	2563	59696	27897	16719	108166	237541

Dignas son de tenerse en cuenta las dificultades con que se ha tropezado para llevar á término esa misión, dificultades opuestas en especial modo por la resistencia ofrecida por el público de nuestra campaña, todavía reacio á la vacunación, por ignorancia y prejuicios que el tiempo no ha desterrado aún.

Nunca se ha hecho sentir más que ahora la necesidad de una ley de vacunación obligatoria impositiva, á cuya acción no escapan las personas adultas, que constituyen el mayor número de resistidos, y las solas á quienes no ha podido llevarse la acción de la vacuna.

Para terminar con este capítulo, creemos de nuestro deber dejar constancia de la disminución marcada que ha podido ya notarse en la aparición de focos epidémicos de viruela en la forma alarmante que hasta hace algunos años hemos tenido que observar. La enfermedad hoy parece haber quedado reducida á la producción de algunos casos aislados.

En suma: dada la situación, creemos que en adelante podremos dar á nuestro plan de vacunación el desarrollo metódico necesario á su eficacia, si al loable empeño demostrado por esa Dirección y el no menos digno de encomio de las municipalidades de los partidos de la provincia, se agrega la sanción del proyecto de ley sobre vacunación y revacunación obligatoria que en estos momentos se tiene en estudio para elevar en la brevedad posible á la superioridad.

MEDICINA LEGAL

REGLAMENTACIÓN DEL EJERCICIO DE LA MEDICINA Y DEMÁS RAMOS DEL ARTE DE CURAR

Se ha insistido en muchas ocasiones sobre la necesidad de poner en vigencia una ley que reglamente el ejercicio de la medicina y sus ramas, conforme á las necesidades de la época; considerando que la ley actual, aunque excelente en sus términos generales, adolece de algunas deficiencias.

Lo haremos una vez más, recordando al mismo tiempo que existe en el Ministerio de Obras Públicas, desde hace más de un año, un proyecto de ley, confeccionado por la Dirección de Salubridad, el que, á nuestro juicio satisface, al menos en parte, las necesidades actuales.

Sería por lo tanto oportuno que esa Dirección incitase á la superioridad al estudio de dicho proyecto, siendo una necesidad

urgente la imposición de penas severas, capaces de detener la difusión extraordinaria que ha tomado el curanderismo en la provincia.

Hemos insistido igualmente, repetidas veces, ante esa Dirección, en la necesidad de hacer que las autoridades encargadas de prestar su concurso á la Dirección de Salubridad para el fiel cumplimiento de las disposiciones de las leyes y reglamentos en vigencia, lo hagan en la forma que ellas establecen si se quiere que su acción sea real y eficaz.

Las recientes irregularidades que han podido observarse en los procedimientos seguidos por algunos juzgados de paz en la ejecución de resoluciones tomadas por la Dirección de Salubridad, han puesto de relieve el poco celo de esas autoridades en prestar el apoyo indispensable á que las disposiciones legales las obliga.

Es este un punto de capital importancia que convendría encarar su gestión á la superioridad para poner término á este estado de cosas que, en fin de cuentas, redundaría en desprestigio de la repartición y menoscabo de su autoridad.

Saluda atentamente al señor director.

J. del Castillo.

SECCIÓN SEGUNDA

HIGIENE INDUSTRIAL

Al transcribir la memoria anual presentada por el jefe de la Sección 2ª, doctor Vicente Gallastegui, debo hacer notar la suma de trabajo realizado con el exiguo personal de que ha dispuesto, exigüidad que el doctor Gallastegui ha suplido en gran parte con su dedicación y laboriosidad. Muchos de los asuntos de importancia en que ha intervenido la Sección 2ª lo ha sido por medio de su jefe que ha desempeñado personalmente numerosas comisiones durante el año 1910.

Esta Dirección muy de acuerdo con las ideas que expresa el señor jefe de la Sección 2ª en lo referente á la importancia de la enseñanza obligatoria de la higiene en las escuelas, puede manifestar á V. S. que el cuerpo médico escolar de la provincia se preocupa seriamente de este punto y tiene en terminación textos manuales sobre Higiene y Puericultura para los estudiantes de escuelas primarias y complementarias.

Transcribo la memoria del jefe de la Sección 2ª, que dice:

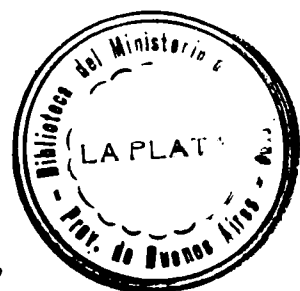
La Plata, Enero 15 de 1911.

Señor Director General de Salubridad Pública:

Cumple á esta sección, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias, elevar al señor Director un esbozo de la labor que le ha cabido durante el año que acaba de fenecer.

Ella, como es consiguiente, ha estado subordinada al exiguo personal con que cuenta la sección. Háse, sin embargo, abordado en términos generales, siquiera en sus principales lineamientos, algunas de las tantas cuestiones complejas de la higiene. Todos los tópicos que consigna el artículo 13 del capítulo V de la Dirección, que incumbe á esta sección, han tenido la representación que demuestra la planilla número 1 adjunta.

La sección se da exacta cuenta que, en nuestro medio, una dilatada provincia que tiene una extensión mayor que muchas naciones, poblada por reducido número de habitantes de todas las razas, con una organización política embrionaria y deficiente, que hace de cada comuna un estado autonómico, falta por lo general, de recursos en la medida de sus necesidades, y con elementos dirigentes, salvo raras excepciones, carecientes de conocimientos higiénicos y ansiosos de figuración ó de dinero, poco puede hacerse en el orden de la salubridad si la repartición á quien se le incumbe tal misión no es ampliamente secundada por los poderes públicos, sea dictando leyes que le acuerden autoridad propia y directa en su procedimiento, ó sea auxiliándola con los recursos que haya menester para su funcionamiento. Sin embargo, dentro de la reglamentación escrita, no siempre practicable por los diversos motivos que son conocidos por el señor Director, algo se ha adelantado por lo que respecta á esta sección en el año transcurrido. Se ha inspeccionado localidades poniendo de manifiesto á las autoridades respectivas las causas á remover para que en ello imperen los principios de la higiene; se ha visitado numerosos talleres, fábricas y usinas, tomando nota de sus contravenciones á las ordenanzas en vigencia y compeliéndolos á subsanarlas en plazos equitativos; se ha reglamentado algunas industrias tendiendo á velar por el suelo, la atmósfera, la alimentación ó la seguridad del obrero, y se ha hecho prédica de higiene en todos los municipios donde ha habido margen para ello, viendo con satisfacción que la simiente así arrojada ha sido, en general, acogida favorablemente y que más tarde ó temprano



ella dará sus frutos. Y esa prédica, sea á la autoridad comunal, sea al particular, se constata que es susceptible de ser oída.

Pueblos en vías de progreso y mejoramiento, industriales que ven compensados sus esfuerzos, habitantes que gozan de relativo bienestar, comprenden la razón de los procedimientos de la Dirección y acatan por propia conveniencia sus resoluciones. La acción desplegada por la sección, en sus términos generales, ratifica lo que se sabe en higiene, que no puede haber higiene pública á cargo de la administración sin que antes la privada sea un hecho, y que es necesario vulgarizar conocimientos de esta rama en la ciencia médica para que en ellos tengan más tarde su benéfica repercusión en la comuna, en el taller ó en el hogar. Por esto, al ver que en las escuelas públicas se enseña con preferencia, geografía, aritmética, gramática, historia, etc., olvidando la higiene, es decir el medio de conservar la salud y prolongar la vida en el límite de la capacidad orgánica, opino que sería del caso dirigirse á la autoridad superior escolar llamándole la atención sobre este tópicó é incitándole á comprender preferentemente y con la amplitud debida en los programas escolares esta materia.

Los directores de la escuela, en los centros extra urbanos más especialmente, tendrían así ocasión de recordar á sus educandos que el primer capital del hombre, cualquiera que sea su rol, y más si es obrero, es su salud, y que ese capital, por su ignorancia lo pierde ó dilapida, y demostrar que los beneficios naturales que brinda la campaña á sus pobladores, evidenciados en su amplio sol, aire y agua puros, alimentos frescos y naturales, ejercicios físicos y calma y tranquilidad de espíritu, etc., se disminuyen considerablemente si á ello no se agrega el conocimiento y práctica de la higiene individual; en cuanto á la población escolar de las ciudades, que carecen de esos factores de higiene precedentemente enumerados, advertir que han menester, por doble motivo, del aprendizaje de esa ciencia, que depara benéficas enseñanzas para la lucha á las generaciones del porvenir.

Referido en un todo al estado adjunto, la sección piensa que si se considera lo exiguo del personal con que ha contado durante la mayor parte del año (un inspector y un escribiente), ha llenado en lo posible su misión.

Ahora ampliando su personal, podrá hacerse sentir su acción en numerosos pueblos de la provincia que desde hace años no han recibido inspecciones; podrá controlarse el cumplimiento de las resoluciones de la Dirección que antes no era posible veri-

ficar, y entregarse á estudios de mayor importancia que por las mismas causales se estaba impedido de emprender.

Saluda atentamente al señor Director.

V. Gallastegui.

SECCIÓN TERCERA

Los datos adjuntos, del doctor Rafael Romano, jefe de la Sección Hospitales, son demostrativos de la intervención amplia de esta sección en el interesante tópicó de cuya vigilancia está encargado.

Esta Dirección trata en lo posible que la intervención y control en lo referente á hospitales sea lo más completo; tendiendo á esta amplia intervención se confeccionó un Reglamento para hospitales por la sección respectiva, que, elevado á V. S., mereció ser aprobado.

Hasta hace poco se confeccionaban planos para hospitales sin control ni intervención de la Dirección de Salubridad, y no siempre aquellos planos estaban de acuerdo con las necesidades de la población ni con las leyes de la higiene hospitalaria, rama ya vasta de esta ciencia y que exige una verdadera especialización. Así, al intervenir la Sección 3^a en la forma conveniente, se beneficiará forzosamente todo aquello que sea construcción de hospitales.

Antes de describir la detallada nota del doctor Romano y los cuadros estadísticos, debo hacer notar á V. S. que llama la atención el número de sifilíticos asistidos, proporcionalmente á los otros enfermos, en los hospitales de la Provincia.

Siendo una afección de carácter crónico, y cuyo período contagioso y secundario dura alrededor de dos años, cuando el tratamiento es insuficiente, y aun más cuando lo es nulo, y como cualquier medida profiláctica eficaz para la sífilis debe tener como base el aislamiento y curación enérgica del sifilítico con lesiones contagiosas para poderlo devolver inmune á la sociedad, es de interés público que el Gobierno de la Provincia inicie alguna gestión, que podría traducirse por sifilicomios, ubicados en las localidades donde está el asiento de una oficina de salubridad, que podría así iniciar una campaña profiláctica contra esta enfermedad que no ha sido combatida por el Gobierno central en ninguna forma con eficacia.

Someto este pensamiento al señor Ministro, que podría, si lo considera viable, traducirse en forma práctica remitiendo un pro-

yecto de ley á la Honorable Legislatura para el próximo período, estableciendo, por ejemplo, sifilicomios regionales.

Por otra parte, en un interesante trabajo leído por el doctor Vicente Centurión, actual Director de la Asistencia Pública, en el Congreso Médico de Buenos Aires de 1910, demuestra de una manera evidente la forma peligrosa en que la prostitución siembra la sífilis en la Provincia. A juicio de esta Dirección debe tratarse profilácticamente, en primer término, contando con establecimientos apropiados donde se recluyan estas enfermas que diseminan el contagio en los diversos pueblos de la Provincia. Así podría hacerse obligatoria para los médicos municipales la remisión á estas casas especiales de todas las enfermas susceptibles de transmitir contagio, y por una reglamentación hospitalaria conveniente impedir el alta de cada enferma hasta tanto no esté inmune de transmitir el mal.

Para la ciudad de La Plata y región vecina, el problema se resolverá cuando sea una realidad el Policlínico, en cuyos planos hay destinado el servicio para enfermos de sífilis; pero en el resto de los hospitales de la Provincia, que no tienen departamentos especiales para sifilíticos, son muchos los inconvenientes de todo orden que ofrece el atender prostitutas en salas comunes, y son por esta causa rechazadas de los hospitales, cambiando de localidad y ejerciendo su comercio con todos los peligros consiguientes para las poblaciones.

Una vez instalados los hospitales apropiados para sifilíticos se podrá iniciar, contando con esta indispensable base, un plan profiláctico social dentro de las ideas que el doctor Vicente Centurión tan elocuentemente expone al concretar sus proposiciones, que transcribo:

«Primero: La profilaxis de la sífilis debe estar á cargo del Estado y no de las comunas.

Segundo: A este efecto debe centralizarse la acción pública, estableciendo un Registro central de la prostitución, á base del sistema dactiloscópico de Vucetich.

Tercero: Debe perseguirse el clandestinismo en todas sus manifestaciones.

La Plata, Febrero 19 de 1911.

Al señor Director de Salubridad Pública, doctor Justo V. Garat:

Tengo el agrado de elevar al señor Director la Memoria sobre el estado actual de los hospitales de la Provincia, y los cuadros es-

tadísticos sobre mortalidad y morbilidad habidas durante el año 1909 en los diferentes partidos y hospitales de la Provincia.

Un estudio comparativo con el estado de los hospitales en 1908 nos da el siguiente resultado: A los 76 hospitales que figuraban en la Memoria anterior hay que agregar cuatro más: los de Tornquist, Los Toldos, Adolfo Alsina y la Maternidad y Escuela de Parteras de La Plata; se han inaugurado los hospitales de Colón y San Isidro; están listos y próximos á funcionar los de Rojas, San Fernando, Pringles y Tornquist; se encuentra adelantada la construcción de los de General Belgrano, Puán y Adolfo Alsina; se han inaugurado nuevos pabellones en inmejorables condiciones higiénicas y arquitectónicas en Junín, Olavarría, etc., y se encuentra en vías de realización la reconstrucción completa en los hospitales de Dolores, Bragado, Chivilcoy, Veinticinco de Mayo y Lobos que, á causa de la vetustez de sus edificios, no era posible colocarlos en las perfectas condiciones de higiene exigibles á esta clase de establecimientos.

Comenzando el estudio particular de los hospitales por los de la Capital, es de lamentar que se encuentre todavía es estado de proyecto la construcción del Hospital General (Policlínico), que vendría á llenar una de las necesidades más sentidas de esta ciudad, no sólo porque el Hospital Misericordia, que es el que actualmente desempeña esos servicios, es de capacidad insuficiente, sino también porque esa construcción terminaría con la existencia del Hospital de Contagiosos, «San Juan de Dios», al cual no debe caberle otra suerte que su completa destrucción. Bajo este punto de vista de'o hacer notar el estado deficiente de La Plata en lo que á asistencia de infecciosos se refiere, estando en peores condiciones que muchos otros partidos de la Provincia.

Es verdad que esta deficiencia en la hospitalización de enfermos contagiosos, quedará hasta cierto punto subsanada con la instalación en este hospital de dos pabellones Doecker; pero aun así, siempre serán insuficientes sus departamentos para aislar los diversos grupos de enfermos según su sexo y afección, porque hay que hacer una nueva y más completa separación y aislamiento de los presos de ambos sexos que allí se asisten y que requieren cuidados y una vigilancia especial.

En los hospitales «Misericordia» y de Niños no se han hecho mayores instalaciones de las efectuadas el año anterior, y funcionan en muy aceptables condiciones de higiene, con servicios médicos completos é inteligentemente desempeñados.

De los demás hospitales, el Melchor Romero ha sido uno de los más beneficiados por las nuevas construcciones, entre las cuales se encuentra el pabellón para locos delincuentes, cuyo anteproyecto ha sido formulado por la sección á mi cargo, y que ha permitido, no sólo descongestionar los antiguos departamentos en que se encontraban hacinados mayor cantidad de enfermos de lo que á su capacidad correspondía, sino que al mismo tiempo ha beneficiado la seguridad y mejor tratamiento de los enfermos; á esto debemos agregar las nuevas cocinas á vapor, de lo más moderno, cómodo, higiénico y hasta lujoso que se conoce, de cuya instalación no solo beneficiará la higiene, sino que también contribuirá á la mayor bondad y economía en la elaboración de los alimentos, tanto para enfermos como para empleados. Otra de las nuevas adquisiciones que se ha acordado á este hospital, y que en breve será una realidad, es la instalación de un pabellón desmontable, sistema Doecker, para el tratamiento de alcoholistas, la de un lavadero á vapor y el proyecto de un nuevo pabellón para epilépticos y retardados.

Un gran paso se ha dado, tanto bajo el punto de vista de la asistencia de enfermos como de la profilaxia de la mortalidad infantil, con la creación de la Maternidad y Escuela de Parteras instalada en La Plata, bajo la dependencia de la Dirección de Salubridad. El bien que reportará esa institución es incalculable, tanto porque dispone un suficiente número de camas para la asistencia de parturientas, como por la educación de las alumnas de obstetricia, objeto primordial de la institución, destinada á proveer á la Provincia de profesionales competentes que asegure en lo humanamente posible la vida de las madres, con los cuidados y prácticas médicas que harán disminuir la frecuencia de las infecciones y salvarán á los niños de las múltiples causas que, en general, debido á la ignorancia, son el origen de las diversas afecciones que ó conducen á la muerte ó al deterioro del organismo infantil. Debemos agregar que en la misma Escuela se ha establecido una sala de Gota de leche y cocina de lactantes, como también una escuela destinada á enseñar á las madres los procedimientos prácticos y sencillos que servirán á ilustrarlas en la crianza de sus hijos.

— Siguiendo por orden alfabético con los demás hospitales de la Provincia, que por algún motivo merecen una mención especial, debemos señalar muy especialmente al Hospital de Avellaneda, que aunque no se encuentra incluido en el cuadro de hos-

pitales no deja de ser por eso una hermosa realidad, ornato de la floreciente ciudad de Avellaneda y honra de los ciudadanos Fiorito que han levantado por su cuenta ese hermoso monumento á la Caridad, que llevará el nombre de los que tan generosa y patrióticamente han puesto su voluntad y su capital en pro de la grandiosa institución. No estando aún totalmente terminado no presta todavía servicios, debiendo tener capacidad, una vez concluído, para ochenta camas destinadas á enfermos comunes y para infecciosos, cuyo departamento cuenta con las instalaciones de desinfección y demás anexos indispensables.

—Las autoridades del partido de Alberti, uno de los últimamente creados, se ocupan de dotar á ese pueblo de un pequeño hospital ó sala de primeros auxilios, contando ya con la superficie de terreno necesario, donado al efecto por el general don José Inocencio Arias.

—El pueblo de Adolfo Alsina inaugurará próximamente el pabellón que se ha terminado, y que tiene capacidad para diez y ocho camas. Debido á causas ajenas á nuestra voluntad, no ha podido ser incluído en el cuadro general de hospitales, á pesar de lo cual no se verá privado de los beneficios de la subvención, que acuerda el gobierno de la Provincia.

—La ciudad de Bahía Blanca cuenta con uno de los hospitales más importantes de la provincia, pero actualmente es ya insuficiente; podría aumentarse su capacidad destinando á enfermedades comunes el departamento de infecciosos, que actualmente posee, lo que seguramente se conseguirá una vez intalado el pabellón de aislamiento, sistema Doecker, que le está destinado ⁽¹⁾, tan necesario á Bahía Blanca, tanto por la importancia de la ciudad como por el hecho de ser puerto de mar, y, por consiguiente, puerta de entrada de enfermedades exóticas, introducidas con la inmigración ú objetos comerciales. Ese pabellón, al que sería preferible darle una ubicación especial independiente del hospital, podría servir de base al futuro hospital de contagiosos, donde podrá aislarse y destruir en el foco cualquier enfermedad infecciosa introducida del exterior.

(1) En Bahía Blanca se proyecta la construcción de un pabellón para infecciosos en terreno donado por la municipalidad.

—El Bragado, que hasta el presente no contaba más que con un hospital asilo, establecido en una casa común inadecuada para el objeto, está próximo á tener un hospital moderno, disponiendo ya de un espléndido terreno y de una cantidad de dinero suficiente para iniciar las obras, las que serán llevadas á cabo de acuerdo con el anteproyecto formulado por esta sección y destinado á servir de modelo para la construcción de hospitales en la campaña. Esta obra se llevará á cabo á iniciativa de las autoridades municipales, una de las pocas que se preocupan en dotar á sus respectivas comunas de instituciones que, como la hospitalaria, tanto contribuyen al mejoramiento de las comarcas y bienestar de sus habitantes.

—Uno de los hospitales más importantes de la provincia es el de hombres de Chascomús, no tanto por las comodidades que encierra, que son pocas, sino por los grandes servicios que presta á la población de Chascomús y de los partidos vecinos, por cuyo motivo es ya insuficiente, haciéndose urgente la construcción de un nuevo pabellón que permita ampliar los servicios de medicina y cirugía de hombres. Cuenta también Chascomús con un lindo hospital para mujeres y niños, de capacidad suficiente para atender las necesidades de la población.

—El importante, por más de un concepto, hospital de Chivilcoy, será objeto de modificaciones que lo convertirán en un hospital modelo, sustituyendo con pabellones modernos las antiguas salas que, aunque mantenidas en buenas condiciones higiénicas, tenían el defecto capital de ser de arquitectura antigua y estar esas salas unidas por un costado, lo que sólo permitía por un lado la luz y la ventilación. Muy probablemente será provisto también este hospital de un pabellón Doecker, que le permita completar sus servicios médicos con el de infecciosos, contando con terreno espacioso y adecuado al objeto.

—El hospital municipal de Colón ha abierto sus puertas en Agosto de 1910; no figura, por consiguiente, en la estadística de morbilidad de 1909; es un precioso hospital moderno, con sus pabellones amplios y bien ventilados, con capacidad para treinta camas y dotado de todas las comodidades necesarias para su buen funcionamiento.

—La municipalidad de General Bengrano ha emprendido desde hace dos años próximamente la construcción de un hospital, la

que se encuentra muy adelantada y casi terminados los pabellones de cirugía, sala de operaciones, la administración y algunas otras dependencias.

— El hospital de Junín ha inaugurado últimamente uno de los pabellones recientemente construídos. Viene á colocarse de esta manera entre los más importantes de la provincia, aunque lo limitado de sus recursos no permita ensanchar su esfera de acción teniendo que limitarse actualmente á la asistencia de hombres, con exclusión de mujeres y niños.

Este hospital, á pesar de estar subvencionado por el gobierno de la provincia, puede decirse que está sostenido casi exclusivamente por el pueblo, que, por medio de donativos y contribuciones mensuales, provee al sostenimiento del hospital, administrado por las honorables damas de la sociedad de beneficencia.

— En el hospital del Monte, que lleva el nombre de su principal benefactor, « Zenón Videla Dorna », se ha terminado la construcción del departamento para infecciosos, que consta de cinco pequeñas salas con capacidad para dos camas cada una. De esta manera, gracias á la generosidad de la familia Videla Dorna, vendrán á completarse los importantes servicios que presta ese hospital á la población del partido y de algunos limitrofes.

— El hospital de Olavarría, cuyo estado higiénico no era del todo satisfactorio, debido á la antigüedad del edificio, ha inaugurado su nuevo y hermoso pabellón, con capacidad para treinta camas, perfectamente emplazado y construído, y que puede considerarse un modelo en su género. El mobiliario de este pabellón es digno del mismo, reuniendo las tres cualidades esenciales que los hacen perfectos y adecuados para hospital: sencillos, sólidos y fácilmente desinfectables.

— En Rojas se ha terminado y funcionará próximamente el espléndido hospital « Saturnino Unzué », donado por la familia Alvear de Unzué, cuyo nombre quedará ligado á la posteridad por tan generosa iniciativa, junto con los de Santamarina, Fiorito, Videla Dorna, Irigoyen y otros. Este magnífico hospital tendrá capacidad para 50 camas, destinadas, según su plano, para medicina y cirugía de hombres y mujeres, y un pabellón para infecciosos. Muy posiblemente habrá que darle otro destino á este último pabellón, porque su proximidad á las otras salas de enfer-

mos no permite utilizar este pabellón para el objeto á que se le destina, debiendo, según el Reglamento General de Hospitales, estar alejado de las demás construcciones por lo menos 60 metros para que pueda utilizarse su funcionamiento.

— Entre los hospitales de la provincia, uno de los más importantes, mejor dirigido, bien conservado y que mayores servicios presta, se encuentra el de San Nicolás, un modelo, tanto en su dirección científica como en el órden administrativo. El defecto capital que tiene este hospital es el de estar rodeado de algunas propiedades particulares y que sería necesario expropiar para que el establecimiento reúna todas las condiciones higiénicas y mayor comodidad en sus servicios.

Pero este hospital á causa de su situación central y del inconveniente de no disponer de toda la manzana, se encuentra imposibilitado para atender enfermos infectocontagiosos. En vista de esta situación y de la necesidad urgente que tiene la ciudad de San Nicolás de un hospital de aislamiento, me dirigí al señor director con fecha 2 de Noviembre, en los siguientes términos:

«Pero lo que es indispensable y urgente es dotar á la ciudad de San Nicolás de un hospital de infecciosos, no solamente porque es enorme la cantidad de enfermos de tuberculosis, escarlatina, tifoidea, etc., que no pueden ni deben ser atendidos en el hospital común, sino que por la situación especial de San Nicolás y por el hecho de ser puerto de mar muy importante, está más expuesto que ninguno á ser invadido por enfermedades exóticas, y entre otras por el cólera, que amenaza actualmente con su invasión.

«Recomiendo á la consideración de la superioridad este asunto porque es de fácil realización, tomando como base la existencia del antiguo Lazareto Municipal, el cual, en un estado de casi completo abandono, podría ser reparado y colocado en excelentes condiciones para servir, no sólo como lazareto, sino como hospital permanente de contagiosos y hasta como complemento de la estación sanitaria que lógicamente debe tener allí asiento.»

-- En el mes de Marzo próximo será entregado al servicio público el hospital de San Fernando, el que cuenta por el momento con un solo pabellón con capacidad para 22 camas, estando proyectado un pabellón para niños y otro para mujeres. Contando también con departamento para administración, farmacia, etc., todo en perfectas condiciones de higiene, está destinado á grandes servicios á San Fernando y poblaciones vecinas.

— Las condiciones deficientes de higiene, imputables á la antigüedad del edificio, ha decidido á las autoridades comunales ó comisiones administrativas de los hospitales de Dolores, Mercedes, Tres Arroyos, Chivilcoy, Veinticinco de Mayo y Lobos, á la reconstrucción de sus respectivos establecimientos, levantando las nuevas construcciones más en armonía con las exigencias médicas higiénicas modernas y la importancia de esas localidades, ya en el mismo terreno ó en otro, elegido al efecto, y generalmente mejor ubicado y más amplio que el primitivo en que estaba asentado el hospital antiguo.

— Con motivo de la confección de planos para los futuros hospitales de General Alvear, Dolores, Carlos Casares, Bragado y otros, esta sección se ha preocupado y formulado un anteproyecto que cree responde á las necesidades científicas y trata, en lo posible, de ponerse de acuerdo con la limitación de los recursos de que disponen las comisiones encargadas de la construcción de esos hospitales. Los planos que han sido presentados por particulares no responden ni á la economía ni á las necesidades de esos pueblos, proyectando departamentos innecesarios y anexos superfluos, y sobre todo, con un recargo tal en el costo total de la obra que hacía imposible su construcción dado los recursos disponibles. El anteproyecto presentado por la sección y que se está actualmente confeccionando por el Departamento de Ingenieros, si bien debe ser modificado según las localidades, su importancia, población, etc., lo creo adaptable á los pueblos de Bragado, General Alvear, Casares, etc., que carecen de hospital y no pueden aspirar, por el momento, á disponer de un hospital dotado de todos los servicios que serían indispensables en una gran ciudad. Por eso el anteproyecto, sin ser una perfección, presenta la ventaja de simplificar las construcciones, reduciendo á dos los pabellones, destinado uno á medicina y el otro á cirugía; de presentar cada pabellón las comodidades necesarias para separar el servicio de hombres del de mujeres, es estar dotado de salas comunes y de las piezas de aislamiento necesarias (no para infecciosos) y de todos los anexos indispensables como salas de luz, de curación, baños, w. c., etc.; de manera de obtener la concentración de los servicios, sin permitir la promiscuidad de sexos, ni de enfermedades. Preve también el anteproyecto la construcción de otros pabellones á medida que los recursos lo permitan, y señala un lugar independiente, sin hacer de ellos un pabellón de capacidad exagerada, para los servicios de maternidad y asistencia

de pensionistas. De manera que al proyectar una construcción que se ajuste á las prescripciones de la higiene se ha procurado —repito— concentrar los servicios, separar los sexos y reducir á lo estrictamente necesario los gastos de construcción, sin que por ello carezca el hospital de todos los anexos indispensables.

La inspección practicada en los diferentes hospitales de la Provincia ha venido á poner de manifiesto que su funcionamiento y buena marcha tropieza en algunos de ellos con dificultades, por la indiferencia con que es mirada la institución por las autoridades comunales á quienes debería corresponder la intervención en la dirección y sostenimiento de esos establecimientos, por tratarse de un servicio público, tan importante como el barrido ó alumbrado, porque deben ser las municipalidades las directamente obligadas á velar por la higiene de sus respectivas localidades. La verdad de esta afirmación está confirmada por la marcha floreciente de los hospitales sostenidos por las municipalidades de Bahía Blanca, Olavarría, etc. Además, en otras localidades como Bragado, Dolores, Puán, etc., son sus intendentes ó prohombres políticos los que más se empeñan en dotar á sus respectivos pueblos de tan benéfica institución.

Es por eso que llama la atención la actitud indiferente de las autoridades de otros partidos, que á pesar de sus frondosos presupuestos, dejan abandonados los establecimientos de caridad al solo esfuerzo de las sociedades de beneficencia, que sin el apoyo oficial no pueden reunir los recursos necesarios para sostener tan costosas instituciones. Las subvenciones acordadas por el Gobierno de la Provincia, si bien concurren poderosamente á su sostenimiento, nunca son suficientes por sí solas para sufragar esos gastos. Así, tomando como base el costo por día y por enfermo en los hospitales Misericordia y San Juan de Dios de La Plata, sostenidos únicamente por el Gobierno de la Provincia, tenemos que es de pesos 2,39 en el primero y pesos 3,93 en el segundo. Así, pues, la subvención de pesos 10 ó pesos 15 por cama, daría pesos 0,33 ó 0,50 por día y por enfermo. Para llegar á las sumas necesarias para sostener un enfermo se hace por consiguiente necesario allegar otros recursos, que las sociedades de beneficencia consiguen de suscripciones mensuales, de los beneficios de la lotería y, sobre todo, de las subvenciones municipales, pudiendo citar, entre otras, las de Bahía Blanca, Chivilcoy (subvención restablecida recientemente), Pehuajó, Olavarría, Saladillo, etc., que contribuyen con las cantidades de pesos 1000, 400, 300, 1000 y 500 pesos respectivamente. Por este motivo y con

el objeto de no dejar librada á la buena ó mala voluntad de las personas que componen el gobierno comunal la marcha de los establecimientos de caridad, creo conveniente indicar á la Superioridad la conveniencia que habría en que figurara en los presupuestos municipales una suma destinada al sostenimiento de los hospitales y que oscilaría según el número de camas ó el número de enfermos que mensualmente se atienden en los mismos.

— De los hospitales que funcionan actualmente figuran, en primera línea por el número de enfermos asistidos en el año, los siguientes:

Misericordia	con 1543 enfermos
Bahía Blanca	» 1237 »
Melchor Romero	» 1002 »
San Nicolás	» 617 »
Luján	» 543 »
Tandil	» 539 »
Niños	» 476 »
Mercedes	» 469 »
Pergamino	» 421 »
Pehuajó	» 371 »
Mar del Plata	» 365 »
Chivilcoy	» 363 »
Nueve de Julio	» 357 »
San Juan de Dios	» 357 »
Junín	» 473 »

A 16.541 alcanza el número de enfermos atendidos en los diferentes hospitales, debiendo ser el mayor número de hospitalizados, pues — como en años anteriores — son muchos los hospitales que no envían planillas de morbilidad.

De estos 16.541 enfermos, 8464 son argentinos, 3279, italianos, 2827 españoles y los restantes, en escaso número, pertenecen á diversas nacionalidades.

Están representadas por 12.375 las cifras correspondientes al sexo masculino.

La enfermedad que mayor número de atacados acusa la estadística es la tuberculosis, siguiendo la fiebre tifoidea, la sífilis y la neumonía con las siguientes cifras:

Tuberculosis.....	815	enfermos
Fiebre tifoidea	670	»
Sífilis	486	»
Neumonía	467	»

Es verdad que estos datos tienen un valor relativo, pues sabido es el número de tuberculosos, neumónicos, tifóideos y sífilíticos que se asisten fuera del hospital, llamando la atención el número más elevado de los sífilíticos graves, pues sólo los que llegan á ese grado son tratados en los hospitales.

Con respecto al número de tuberculosos, la Dirección de Salubridad ha comenzado nuevamente á hacer trabajos con el objeto de conocer el número aproximado de los mismos, no habiendo obtenido resultados satisfactorios los llevados á cabo por esta Sección el año anterior, debido á la desidia de los médicos de la Provincia, que no contestaron sino en número insuficiente á la circular pasada con este motivo. Estos datos sobre tuberculosis son tanto más necesarios, cuanto que solo sobre el conocimiento exacto y aproximado del número, edad y modalidad clínica de la enfermedad pueden basarse los medios para combatirla, por medio de sanatorios, asilos marítimos para niños débiles y hospitales de aislamiento para tuberculosos.

A este respecto tiene en estudio la Sección la elección de terreno más apropiado dentro de la Provincia para el establecimiento de un hospital sanitario para bacilosos.

Debo hacer observar, como en el año anterior, la escasez de las enfermedades infecciosas que figuran en los hospitales, debido á que hasta el presente no han sido dotados aún con los pabellones de aislamiento que muy en breve figurarán en los servicios de muchos de ellos.

R. A. Romano.

SECCIÓN CUARTA

INSTITUTO BACTERIOLÓGICO

La Memoria demostrativa del trabajo realizado en esta importante sección de la repartición, informará á V. S. del movimiento habido. En otro lugar hago notar al señor Ministro que es objeto de interés especial de parte del suscripto proporcionar toda clase de elementos para facilitar la tarea al distinguido bacteriólogo,

doctor Fernando Malenchini, quien dirige el único instituto de esta naturaleza que posee el Gobierno provincial.

Señor Director:

Elevo á usted la planilla demostrativa del trabajo realizado en el Instituto Bacteriológico durante el año pasado, pues ella revela de por sí la importancia del trabajo mismo y la actividad del personal.

Dejando de lado los análisis microscópicos y bacteriológicos de productos patológicos, que alcanzan á un número considerable, y representan una parte no indiferente del trabajo diario del Instituto, me permito llamar la atención del señor Director sobre la cantidad de informes médico-legales que han sido despachados, cantidad que es bastante superior á la de los años anteriores. Dada la dificultad que las investigaciones propias de estos asuntos generalmente presentan, su índole tan delicada y la responsabilidad que carga sobre el que las lleva á cabo, puede el señor Director formarse fácilmente una idea del tiempo y de la dedicación que ellas nos han requerido.

La mayor parte de las cuestiones que nos proponen los señores jueces se refieren á la existencia de manchas de sangre en ropas ú objetos de todas clases y á la procedencia de la sangre. Este último punto lo resolvemos, cuando las condiciones de las manchas lo permiten, lo que sucede la mayoría de los casos, empleando el método de las precipitinas. A este método, que nos está dando óptimos resultados, sustituiremos el de la desviación del complemento, actualmente preconizado por muchos especialistas, únicamente en el caso de que los experimentos relativos que estamos realizando nos demuestren la conveniencia.

Respecto al suero antidiftérico, ya conoce el señor director su poder antitóxico por los informes de los empleados de la Dirección y de los médicos que lo aplican en la Provincia cuando se presenta la necesidad. Hago notar solamente que, mientras el suero que preparábamos anteriormente contenía 100—150 U. I. por centímetro cúbico, los que hemos obtenido de las últimas sangrías contienen 250 y 500 U. I. respectivamente, siendo, pues, tan activos como los sueros extranjeros más apreciados.

El estado bacterico de las aguas corrientes de La Plata, vigilado por nosotros mediante análisis periódicos, ha resultado constantemente más que satisfactorio.

Finalmente, en la última parte de la planilla, donde están indicados los informes y estudios, que consideramos más importantes

y dignos de ser mencionados, verá el señor Director que con los dos trabajos presentados al último congreso de Buenos Aires por el Director y Subdirector, el instituto no ha descuidado tampoco la parte puramente científica.

Saluda atentamente al señor Director.

F. Malenchini.

La Plata, Febrero 20 de 1911.

INSTITUTO BACTERIOLÓGICO

TRABAJOS REALIZADOS DESDE EL 1º DE ENERO DE 1910
HASTA EL 1º DE ENERO DE 1911

Bacteriológicos:—

Espustos	117
Líquido pléurico.....	3
Líquido ascítico	3
Líquido céfalo raquídeo	4
Pseudos membranas	2
Sangre	5
Pus	8
Suero reac. Vidal	15
Aguas	4
Aguas del Colegio Nacional.	
Aguas de La Plata.	
Estudio periódico.	

Microscópicos:—

Orinas.....	124
Leches	5
Líquido de equinococo.....	2
Sangres	6
Tumores	10
Materias fecales.....	3
Materiales diversas	8

Productos del laboratorio:—

Suero antidiftérico remitido.....	4.050 c. c.
Tuberculina bruta.....	70 c. c.
Tuberculina diluida.....	110 c. c.
Cerebrina	20 c. c.
Suero antidiftérico preparado.....	12.000 c. c.
Tuberculina bruta.....	300 c. c.

Médico legales:—

Expedientes: fojas 914, 905, 889, 1016, 1, 18, 17, 179, 190, 260, 258, 359, 399, 505, 462, 709, 776, 776, 868, 865, 934, 934.

Estudios é informes:—

Sobre la acción esterilizante de los sueros orqueolíticos.

Sobre las condiciones de las aguas corrientes.

Sobre las aguas corrientes del Colegio Nacional.

Sobre las causas de la mortandad de las liebres.

Sobre un supuesto caso de cólera en Guaminí.

Estudio sobre la necesidad de la protección del punto de toma de las aguas corrientes.

El Kala-azar (comunicación al Congreso Internacional de Higiene).

Linfosarcoma del riñón en la oveja (trabajo presentado al Congreso Internacional de Higiene).

F. Malenchini.

La Plata, Febrero de 1911.

SECCIÓN QUINTA

LABORATORIO DE QUÍMICA

La ley creando la Dirección General de Salubridad, en su artículo 3º, dice al tratar de las dependencias del Director General, entre otras secciones, coloca la de: Química, Química médica, Toxicología.

Da, pues, la ley citada una gran amplitud á la sección 5ª, y no podía ser de otra manera dada la relación íntima que tienen con la higiene los asuntos que trata esta oficina, las resoluciones definitivas, basadas en análisis, que debe tomar el Director General de Salubridad, única autoridad en materia de higiene pública en la Provincia.

A pesar de la importancia que debiera tener este laboratorio, le fué en época del excelentísimo señor Gobernador Ugarte retirada la parte de Toxicología para ser pasada á la Oficina Química de la Provincia; esta dependencia del Ministerio de Obras Públicas, tiene, sin embargo, por rol en la ley orgánica de la Dirección de Salubridad, lo siguiente:

«Artículo 14. La Oficina Química de la Provincia, creada por la ley 23 de Junio de 1887, dependerá directamente del Ministerio

de Obras Públicas y tendrá á su cargo la vigilancia de las substancias alimenticias y bebidas que se expendan en toda la Provincia.»

No me detendré en demostrar al señor Ministro que este mismo rol que desempeña la Oficina Química de la Provincia, debe lógica y científicamente depender directamente de la Dirección de Salubridad y ser sola una subsección de la sección 5ª de la repartición que dirijo, pues no hay para qué insistir en la íntima relación que tienen la calidad de alimentos y bebidas con la salud pública y es á la autoridad encargada de «velar de la manera más general y amplia por la salubridad pública de la provincia de Buenos Aires» á quien corresponde esta vigilancia.

Con el nombramiento de químico jefe de la sección efectuado por V. S. el año 1910, y con la marcha progresista que el doctor J. A. Mazza ha impreso al laboratorio es de esperar que le sean tarde ó temprano restituídas á la sección 5ª la amplitud de facultades que le concede la ley de creación de la Dirección de Salubridad.

La Plata, Enero 10 de 1910.

Señor Director General:

Habiéndome hecho cargo de la sección 5ª de esta repartición el día 12 de Octubre de 1910, cumplo con el deber de elevar al señor director la estadística de la labor efectuada desde ese día hasta el 31 de Diciembre, recogiendo, además, del libro copiador los datos de los análisis efectuados en la misma sección desde el 1º de Enero hasta el mencionado día del mes de Octubre.

Los análisis que con mayor frecuencia se hacen en este laboratorio son los de agua, medicamentos y específicos, leche, manteca y orina, y desde la fecha se efectuarán también los de harina y productos que se elaboran con ella.

El total de los análisis efectuados en el tiempo comprendido entre los días 1º de Enero y 11 de Octubre inclusive son:

151 análisis de agua, de las cuales 52 potables, 99 no potables y 5 residuales.

99 análisis de medicamentos.

177 análisis de orina.

16 análisis de leche.

Desde el 12 de Octubre hasta el 31 de Diciembre se ha analizado:

- 194 aguas, de las cuales 101 potables, 83 no potables y 10 residuales.
- 90 orinas.
- 1 leche.
- 3 mantecas.

Además, he inspeccionado en el mes de Octubre, en compañía del señor jefe de la sección 2^a, las ciudades del Tigre y San Fernando, con el objeto de buscar las causas que originaban la descomposición de las aguas del riacho Las Conchas; y en el mes de Diciembre he visitado la cárcel de Bahía Blanca para ver el estado en que se hallaban los tanques sépticos que allí se emplean para la depuración de los residuos cloacales y observar al mismo tiempo su funcionamiento. En ambas inspecciones se recogieron muestras de líquido que fueron analizadas, con los resultados que oportunamente hice conocer al señor director.

Siendo mi preocupación constante velar por la seguridad de la salubridad pública de los habitantes de la Provincia, he puesto á disposición de ella, todos los elementos que he tenido á mi alcance para satisfacer las exigencias más indispensables, poniendo todo el personal bajo mis órdenes, compuesto de sólo cuatro empleados, en plena actividad, habiendo conseguido de este modo analizar las muestras que existían en la sección con atraso de varios meses y despachar también las que se han ido recibiendo periódicamente, siendo para mí una gran satisfacción poder manifestar al señor director que todos los empleados han respondido á las exigencias que esta labor les demandara. Para cumplir con la tan vasta y delicada que incumbe á la sección á mi cargo, cuenta el laboratorio con el reducido número de empleados que he mencionado anteriormente, los que aun á costa de los mayores esfuerzos, no podrían ejecutar la mitad del trabajo que á esta sección corresponderá en adelante.

Como la vigilancia de los productos expendidos por las 475 farmacias existentes en la Provincia constituye una cuestión de capital importancia para la dirección, que al mismo tiempo se preocupa con no menor empeño de la provisión de agua potable á los habitantes de la Provincia, así como de cuidar la elaboración de los productos alimenticios, es natural que sea indispensable contar para ello en el laboratorio donde han de ser analizados dichos productos, con un número proporcionado de químicos.

Teniendo en cuenta que durante ciertos períodos del año se desarrollan en diferentes puntos de la Provincia diversas enfermedades contagiosas con carácter á menudo epidémico, y siendo el agua uno de los vehículos trasmisores de la mayoría de estas enfermedades, la sección 5ª se propone practicar durante el corriente año los ensayos pertinentes para tratar de hallar un procedimiento que permita, en estos casos, proveer á las poblaciones infectadas, de aguas bacteriológicamente potables. Una vez efectuados tales ensayos, haré conocer al señor director los resultados obtenidos. La sección se propone también reunir datos sobre aguas potables de la Provincia y buscarlas en pueblos donde aún no tengan, con el objeto de que sean utilizadas, en casos necesarios, para provisión de agua corriente.

De acuerdo con el artículo 5º del capítulo III del reglamento de la repartición, me permito indicar al señor director la conveniencia que habría en reglamentar la fabricación y uso de los artículos de ó con metales nocivos tanto los que han de servir para uso culinario, como los objetos que deben ser utilizados de envases para conservas ó sustancias alimenticias en general. Ultimamente, el gobierno de la Nación designó una comisión compuesta de varios químicos para que estudiaran las bases de una reglamentación en tal sentido, y una vez que se hubo expedido, sus conclusiones fueron aprobadas y puestas en vigencia por decreto.

Habiéndome designado el señor director en varias ocasiones para inspeccionar algunas localidades y sobre todo para estudiar el estado de las aguas de los cursos de agua que las atraviesan, incesantemente modificadas en su composición química por la agregación de su masa líquida de residuos cloacales é industriales en general, he tenido ocasión de comprobar la necesidad de establecer una reglamentación, también para la incorporación de estos líquidos residuales á aquéllos, exigiendo que tengan una composición determinada, no pudiendo en cada caso especial arrojarse estos residuos con mayores proporciones de substancias que las toleradas. Una cuestión de semejante importancia merece preferente atención, porque ya en la actualidad, la mayoría de los ríos y arroyos reciben aguas residuales, las cuales aumentan en número, paralelamente al creciente desarrollo de las industrias en la Provincia, tienen sus aguas completamente contaminadas y en un estado de descomposición que revela claramente la insuficiencia de los cursos de agua para transformar por auto-purificación los productos que reciben. Una vez sentada la reglamentación, esta

sección se encargaría de la vigilancia de dichos líquidos, para evitar que sean arrojados en forma diferente á la exigida.

Otro de los puntos importantes, en cuanto á la reglamentación, es el que se refiere á las substancias alimenticias. El Poder Ejecutivo de la Provincia aprobó en fecha 15 de Junio de 1908, un reglamento sobre cremerías, y en Julio 5 de 1910 otro sobre fábricas de manteca y cremerías que fueron presentados por la Dirección General de Salubridad. No habiendo intervenido en su confección la sección 5^a, por razones especiales, ellos adolecen, en la parte que se refiere á la composición química de las mantecas, del inconveniente de no indicar características á las que deberán ajustarse los productos. Estas características, á diferencia de los límites que se han dado hasta ahora en diferentes reparticiones, deben ser tomadas basándose, no en la composición de los productos extranjeros sino en la de las mantecas que se elaboran en la Provincia, lo cual requeriría un estudio especial, para deducir estos límites del resultado de un gran número de análisis practicados sobre los diferentes tipos de mantecas que se fabrican en la Provincia.

La harina y los productos que derivan de ellos deben también estar sujetos en su composición química á los límites que señalare la Dirección General de Salubridad.

En consecuencia, creo que es de imprescindible necesidad establecer una discreta vigilancia en todo lo que corresponde á la sección á mi cargo y poder ejecutar al mismo tiempo el programa que me he impuesto para el año á que entramos, aumentar el personal hasta completar un número de diez químicos que se distribuirán en la forma que oportunamente detallaré al señor director. Sin ello todo esfuerzo realizado para el mejor resultado de los fines propuestos resultará poco eficaz, por lo mismo que no podrá ser completo.

Estas son las bases del programa que la sección tiende á llevar al mejor éxito posible dentro de los medios con que cuenta ó puede contar en adelante, siendo testimonio de los propósitos que me animan, la labor efectuada durante el tiempo transcurrido desde el día en que me hice cargo de ella hasta la fecha.

Saluda al señor director atentamente.

J. A. Mazza.

SECCIÓN SEXTA

FARMACIAS — EJERCICIO DE LA FARMACIA

De la labor realizada en la sección que dirige el señor don Guillermo Salom informará á V. S. la memoria que transcribo tal cual ha sido pasada por el citado jefe:

La Plata, Enero 20 de 1911.

Señor Director General:

En cumplimiento de la ordenanza vigente, tengo el agrado de presentar una breve reseña de los trabajos de la Sección 6ª á mi cargo, durante el año 1910.

Debido á la escasez de recursos, especialmente en los primeros meses del año, el número de inspecciones fué relativamente escaso, llegando sin embargo á (441) cuatrocientas cuarenta y una.

En cuanto al resultado moral, se han impuesto (26) veintiséis apercibimientos y (33) treinta y tres multas, que sumadas significan (59) cincuenta y nueve puniciones ó sea el (13 %) trece por ciento de las farmacias inspeccionadas.

Ese resultado es poco satisfactorio, y sólo mejorará cuando las inspecciones sean más frecuentes; y sobre todo cuando una nueva ley suprima de una vez las regencias, los idóneos, y no permita el ejercicio de la profesión sino al farmacéutico diplomado, propietario.

El número de farmacias existentes en la provincia el 31 de Diciembre de 1910, fué de 475, clasificadas de la manera siguiente:

Farmacias dirigidas por farmacéuticos propietarios....	198
» » » regentes.....	218
» » » idóneos.....	59
	<hr/>
Total.....	475

Durante el año hubo un aumento de (24) veinticuatro farmacias.

El personal de la sección es suficiente, y ha desempeñado su cometido sin dar lugar á ninguna medida correctiva.

Los detalles del movimiento se hallan inscriptos en el cuadro adjunto, del que dan una idea clara.

Creyendo suficiente con lo expresado, tiene el agrado de saludar al señor director.

Guillermo Salom.

SECCIÓN SÉPTIMA

VETERINARIA

Esta sección durante el año 1910 ha sido dirigida por el doctor Damián Lan. Desde fines de Enero de 1911 es jefe el doctor Isidoro Acevedo, quien expone en la memoria que reproduzco á continuación el movimiento de la sección á su cargo, así como la labor del conservatorio de vacuna que funciona normalmente, satisfaciendo los pedidos numerosos de virus antivariólico que se hacen de la Provincia de Buenos Aires y otros puntos de la República.

A continuación de la memoria del doctor Acevedo hago constar los gastos del conservatorio de vacuna y el costo de cada placa que es de 0,09 centavos.

La Plata, Marzo de 1911.

*Señor Director General de Salubridad Pública,
doctor Justo V. Garat:*

Cumplo con el deber de elevar al señor Director la memoria de esta Sección, correspondiente al año 1910.

Por diversos conceptos han tenido entrada 75 expedientes, de los que han sido despachados 64, archivados 8, en estudio 2, etc.

Se han hecho 21 comunicaciones.

Carbunco bacteridiano — Los inspectores de la Sección han realizado repetidos viajes á la campaña, á fin de establecer el diagnóstico de una enfermedad que de pronto aparecía en una zona dada y con carácter epizoótico. Casi siempre se ha tratado del carbunco bacteridiano.

Si esta enfermedad reviste aún el carácter enzoótico de nuestros partidos de la provincia, se debe, á mi juicio, á la falta de

atención que prestan las autoridades comunales á todas las medidas que la Dirección aconseja, en bien de la salubridad pública.

Si las municipalidades cumplieran con la ordenanza de 15 de Junio de 1908, que establece obligatoria la vacunación anticarbunclosa, pienso que en pocos años más, conseguiríamos la extinción de la epizootia, que tantos perjuicios causa á la ganadería y además dejaría de ser un peligro serio para el hombre, que por contagio directo puede ser atacado de pústula maligna, como les sucede con frecuencia á los que por incredulidad en la transmisión, ó por ignorancia, extraen los cueros á los animales que mueren de carbunco.

Fiebre aftosa — Debido á la aparición de esta enfermedad en algunos partidos, la Sección ha tenido ocasión de enviar sus inspectores, coadyuvando á la acción de la División de Ganadería del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Gastrophilosis equina — La Dirección encomendó á la Sección, el estudio de una enfermedad que se había desarrollado con carácter epizootico, en el partido América; dicha enfermedad era especial al ganado equino.

El inspector doctor Sampietro, después de estudios prolijos y concienzudos, estableció el diagnóstico preciso é instituyó el tratamiento que dió el mejor resultado; cesó la epizootia, que había asumido proporciones alarmantes. En un establecimiento del partido de América, había 600 caballos enfermos.

Posteriormente el inspector doctor Robert, tuvo ocasión de observar la citada enfermedad en los partidos de Guaminí y Coronel Pringles; aconsejó el tratamiento instituído, el que dió el mejor resultado también.

Como la gastrophilosis había asumido proporciones serias, se creyó conveniente la impresión de un folleto explicativo, con los síntomas, tratamiento, etc. Dicho folleto se reparte profusamente á las municipalidades.

Cremerías — Por pedido de la Sección 2^a, los inspectores de esta Sección revisaron 22 cremerías movidas á vapor y 97 á mano.

De los informes presentados se deduce que, la gran mayoría de las que funcionan á mano, están en pésimas condiciones y que no cumplen con las disposiciones que establecen los decretos del Poder Ejecutivo y es en virtud de ese mal estado higiénico que se les ha dado un plazo breve para subsanar las deficiencias observadas.

Pienso que debe agregarse en la reglamentación, que cada cremería disponga de un refrigerador de leche.

La leche que puede ser enfriada en seguida que se ordeña, se conserva por más tiempo, siempre que se evite que se desarrollen los fermentos lácticos, lo que se consigue á una temperatura de 15°, más ó menos.

Desde el momento que el Poder Ejecutivo exige á las cremerías que tengan agua abundante, entiendo que la instalación de un refrigerador (aparato de poco costo) en nada puede perjudicar, muy al contrario, será de grandes ventajas sobre todo en verano.

De todas las disposiciones del Poder Ejecutivo en el reglamento de las cremerías, una de las más importantes es la que se refiere á la salud de las vacas; dice el reglamento que la leche debe proceder de vacas sanas.

La glándula mamaria de las vacas, no debe ser considerada solamente como un aparato de secreción, sino como un aparato de excreción.

Este solo dato nos basta para darnos cuenta de que las mamas al elaborar la leche, pueden eliminar principios difusibles irritantes y tóxicos, sin que se traduzca el menor síntoma de alteración general de la salud de las vacas lecheras.

Podemos afirmar que todos los estados patológicos graves de las lecheras, producen una leche nociva ó peligrosa, por la razón emitida anteriormente, es decir, que las mamas á título de vía de eliminación, funcionan en los casos patológicos como un emuntorio y arrojan con la leche productos orgánicos y muchas veces virulentos (Moussu).

En muchos casos, cuando la enfermedad es grave, la secreción láctea queda suprimida; y por lo tanto, de hecho, la vaca eliminada del tambo; pero desgraciadamente esto no sucede siempre.

De todas las enfermedades que bajo el punto de vista de la profilaxia general tiene mayor importancia, es la *tuberculosis*, porque las consecuencias posibles, adquieren una gravedad excepcional.

La tuberculosis humana y la tuberculosis bovina, son dos enfermedades absolutamente diferentes y particulares á las especies, en las cuales se las encuentra ordinariamente; en otros términos, no tienen los bacilos humano y bovino, otro parentesco que el inherente á las reacciones histoquímicas.

Es imposible inocular el bacilo humano á la especie bovina y recíprocamente (R. Koch). Las diferencias de las propiedades biológicas que separan el bacilo humano del bovino son incontes-

tables, pero parecen ser la consecuencia de una adaptación más ó menos prolongada sobre una ú otra especie, dejando espacio entre esos límites para una serie de razas menos divergentes en cuanto á sus propiedades patógenas (Moussu).

Entre la teoría alemana y francesa hay diferencia fundamental; pero lo que está demostrado de una manera evidente y fuera de toda discusión, es que personas y niños alimentados con leche cruda, procedentes de vacas tuberculosas, han presentado al cabo de un tiempo lesiones ganglionarias en las que se ha encontrado el bacilo bovino. Que estas lesiones no se han generalizado y que no afectan la salud en general, es lo que demostrarán las experiencias que con ese objeto se están llevando á cabo en Europa; entretanto no se despeje esa incógnita, entiendo que la profilaxia en lo que se refiere á la tuberculosis debe extremarse. Se impone como medida de higiene pública, la eliminación de toda vaca tuberculosa al servicio de los tambos, para lo cual se debe recurrir á la tuberculina (inyección subcutánea, oftalmoreacción y reacción intradérmica caudal), única forma de eliminar aquellas vacas que, presentado lesiones principiantes, no puedan ser eliminadas por el diagnóstico clínico.

Si se analiza la influencia de las lesiones tuberculosas de las mamas, bajo el punto de vista de la composición química de la leche, se llega á la misma conclusión, es decir, que la eliminación se impone. Monvoisin, ha demostrado claramente por medio de experiencias concienzudas, que cuando la mamitis tuberculosa avanza, la materia grasa y la caseína disminuyen en proporciones tales que llegan á desaparecer casi por completo.

El consumo de leche de vacas tuberculosas no debe, pues, permitirse; es peligrosa por cuanto encierra elementos patógenos para el hombre que la consume y porque la disminución en fuertes proporciones de elementos tan importantes como la materia grasa y caseína, le hacen perder el valor como alimento completo.

Si la eliminación de las vacas lecheras que resulten tuberculosas, es un problema que ofrece serias dificultades bajo el punto de vista financiero, debe tenerse en cuenta que á medida que se retarde su aplicación, más dificultades ofrecerá en adelante porque aumentará el número de enfermos.

Es obra de sano patriotismo encarar desde ya la solución de ese problema. Está de por medio la salud pública. Las generaciones que han de reemplazarnos, serán vigorosas y llenas de energías, si en su primera edad han tenido en sus manos alimentos sanos.

Si eliminar las vacas enfermas de los tambos es un problema cuya resolución no debe demorarse, el saneamiento de las carnes de consumo, debe encararse con la misma energía que el anterior.

En este país, más que en ningún otro, por ser la carne la base de la alimentación del trabajador, la inspección técnica debe hacerse prolija y severa.

La futura ley Bercetche, creando los inspectores veterinarios en todos los partidos de la provincia, es un gran paso bajo el punto de vista de la higiene de las carnes de consumo.

Ese cuerpo de inspectores técnicos, permitirá reglamentar de una manera clara y precisa, el contralor de las carnes.

Estableciendo esa inspección bajo una dirección superior, se llegará á establecer una técnica uniforme que evitará apreciaciones erróneas, empezando la inspección de los animales en pie y concluyendo por el examen al microscopio en aquellos casos que el examen de la carne dejara dudas en el espíritu del inspector.

La solución del problema en lo que se refiere á la salubridad de las carnes de consumo, no está resuelto con un personal técnico capaz de apreciar de la bondad de las carnes; como complemento indispensable se impone la construcción de mataderos públicos que reúnan las condiciones de higiene necesaria. Es necesario en bien de la salubridad pública hacer desaparecer esos locales actuales, verdaderos establecimientos peligrosos, impropios y donde las emanaciones nauseabundas los convierten en verdaderos focos de infección.

Los informes presentados el año próximo pasado, por los inspectores de esta sección, que han visitado algunos pueblos de la provincia no pueden ser peores; esos locales no merecen el título de mataderos públicos, merecen el calificativo que el doctor Blatin (Paris 1867), decía entonces de los mataderos públicos franceses: « El matadero actual, es un sitio donde los animales entran vivos y salen cadáveres divididos en trozos ».

La construcción de un matadero moderno, conforme á los reglas de la higiene, representa las siguientes ventajas:

1º Supresión de locales particulares con todos los inconvenientes, insalubridad de los locales que generalmente son antihigiénicos porque no pueden ser vigilados.

2º Percepción de los impuestos de matanza.

3º Evitar que carnes insalubres sean libradas al consumo; asegurar la inspección en pie y después del sacrificio, destrucción de las partes que no pueden ser consumidas, esterilización por el

calor ó por la salazón de carnes que en otra forma no hubieran podido ser libradas al consumo.

4º Asegurar la higiene por medio de una inspección severa, supresión de toda causa de fermentación orgánica y depuración de las aguas residuales.

La ley de presupuesto vigente del presente año, al indicar la 7ª Sección dice de una manera especial que corresponde la inspección de mataderos y fábricas de embutidos.

En lo que se refiere á la última, me complazco en adjuntar la reglamentación que ordené al inspector doctor Sampietro y que la creo bastante completa salvo mejor opinión del señor director.

Conservatorio de vacuna—En lo que se refiere al Conservatorio de Vacuna dependiente de esta sección, transcribo á continuación una planilla demostrativa que ha sido confeccionada por el encargado, doctor Matarollo, en la que puede verse claramente la labor continua y profícua del personal del mismo, durante el año próximo pasado.

Además con el objeto de comprobar la eficacia de la vacuna elaborada, el doctor Matarollo ha vacunado á título de contralor, durante ese año á 154 niños. El resultado fué positivo en el total de ellos, presentándose las pústulas con sus caracteres típicos en todos.

Las inoculaciones con *virus vacínico* practicadas en los terneros durante el año 1910, han dado resultado positivo en todos menos en dos.

Estos últimos han sido nuevamente vacunados con virus previamente experimentado en la especie humana, con resultado positivo lo mismo que en la especie bovina, y las inoculaciones han sido del todo negativas; lo que prueba que los terneros en cuestión ó gozaban de inmunidad natural, ó habían contraído el cowpox en el tambo.

Esta última hipótesis es la más probable.

Saludo al señor director con mi consideración más distinguida.

Isidoro A. Acevedo.

CONSERVATORIO DE VACUNA

MOVIMIENTO DESDE ENERO DE 1910 HASTA EL 24 DE FEBRERO DE 1911

	<i>Terneros inoculados</i>	<i>Gramos de vacuna</i>	<i>Placas remitidas</i>
1910	—	—	—
Enero	10	499	12.150
Febrero	16	891	21.664
Marzo	15	533	17.880
Abril... ..	6 (1)	—	24.422
Mayo	16	911	20.590
Junio	15	795	21.674
Julio	15	813	23.760
Agosto	15	853	27.572
Septiembre.....	10	1447	23.884
Octubre.....	15	1110	20.128
Noviembre.....	7	600	13.828
Diciembre	8	156	12.350
1911			
Enero	8	626	11.242
Febrero	3	247	9.950
	<u>159</u>	<u>9481</u>	<u>261.094</u>

Necropsias efectuadas..... 159

Lesiones encontradas:—

Tuberculosis: ganglios retrofaringeos	4 casos
» pulmonar	2 »
Actinomicosis: ganglios maxilares	2 »
Bronco neumonía verminosa	3 »

Vacuna inutilizada:—

La perteneciente á los seis terneros tuberculosos.

La Plata, Febrero 24 de 1911.

Florencio Matarollo,
Encargado del Conservatorio.

(1) Estos seis terneros fueron inoculados con el objeto exclusivo de preparar piezas para la Exposición Internacional de Higiene.

SECCIÓN OCTAVA

PROFILAXIA Y DESINFECCIÓN

El cumplimiento del Reglamento de desinfección obligatoria trata de hacerse en la provincia en la mejor forma posible. Son un serio inconveniente las distancias á recorrer, que exigen pérdida de tiempo, gastos y destrucción del material cuando hay que concurrir á localidades muy distantes; felizmente numerosas municipalidades poseen aparatos portátiles para desinfección de habitaciones, y si á esto se agregan las instrucciones que todos los facultativos en la provincia imponen á sus clientes, se explicará la relativa poca difusión de enfermedades en forma epidémica.

Como indico en otro lugar, la Sección 8ª no posee personal de guardas sanitarios en número suficiente, pero se salva este inconveniente utilizando los empleados vacunadores que en campaña hacen cumplir las prescripciones de profilaxia y desinfección.

Las estaciones sanitarias, colocadas estratégicamente en el extenso territorio provincial, facilitarán grandemente el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre desinfección obligatoria, que llegará á ser completo cuando cada municipio posea este servicio bien organizado, fuera del radio de acción de las estaciones sanitarias. Cuando es preciso modificar las condiciones anormales de salubridad de cualquier punto, es esta Dirección la que interviene.

Con los cuadros demostrativos que el señor jefe de la Sección 8ª, doctor Nicolás Sibello, eleva á esta Dirección, transcribo la nota que dice:

La Plata, Marzo 8 de 1911.

Al señor Director de Salubridad, doctor Justo V. Garat.

En cumplimiento á lo ordenado, remito á usted un estado general de la labor realizada por esta sección durante el año 1910.

Empiezo por manifestar que en el año transcurrido los servicios han aumentado de modo evidente, mas las diferentes autoridades de la provincia persisten en no enviar con puntualidad los datos de morbilidad, á pesar de los reiterados é insistentes pedidos que se les ha hecho.

Es muy difícil conseguir en la campaña que los médicos denuncien los casos de enfermedades transmisibles, mucho más

cuando nunca lo han hecho ni se les ha exigido; pero por lo mismo sería conveniente que la Dirección General dictara alguna resolución al respecto en mérito de las ventajas que reportan esas denuncias para las medidas profilácticas que pudieran adoptarse.

—A los datos sobre morbilidad que llegan á la sección les falta casi siempre el *nombre y apellido* de cada enfermo, concretándose solamente al número de ellos, y esto impide, como se comprende, poder formar verdaderas estadísticas que, al proporcionar datos interesantes, darían por resultado establecer reglas profilácticas de positivos resultados.

Las planillas mensuales de morbilidad recibidas de las municipalidades durante el año son 165, debiendo ser 1248 de los 104 pueblos de que consta la provincia, y representando 1083 lo no remitido.

El cuerpo médico escolar no remite las planillas de morbilidad que fueron solicitadas á su debido tiempo.

El personal de vacunadores que sale á campaña é interviene en los casos de afecciones transmisibles, no entrega ni remite los *boletines sanitarios* sino en una mínima proporción, lo que me obliga á llamar la atención del señor director á fin de que se tome la medida disciplinaria pertinente para que estos empleados no sean una excepción y cumplan con lo reglamentado.

—La profilaxis general de la provincia está subordinada á muchas causas, siendo varios los factores que deben entrar en juego para que aquélla sea real y verdadera.

Las autonomías locales coartan en muchos casos la práctica eficiente de toda medida profiláctica, quedando reducida la Dirección General de Salubridad al simple papel de cuerpo consultor, y eso en lo que quieren y desean consultar. Tan es así, que no es única sino múltiples las veces que esta oficina ha tenido conocimiento de las afecciones transmisibles sólo por las noticias ó telegramas de los diarios.

Las autoridades municipales sancionan, además, *ordenanzas* diversas sin basarse en las disposiciones de esta repartición ni respetar las leyes que la rigen. Se observa con frecuencia la contradicción entre muchas de esas ordenanzas y lo reglamentado por la Dirección General de Salubridad, viniendo á suceder que cada municipio entiende á su modo lo concerniente á *higiene urbana* y de la *habitación*, y, como consecuencia, falte la unidad de acción eficaz y constante.

—La confección de un mapa hidro-diagnóstico de la Provincia, recomendado ya en otra Memoria, vendría á llenar una necesidad sentida, porque las deducciones á que daría lugar su estudio serían de incalculables beneficios para la profilaxis general.

Entre otras consideraciones sobre la indiscutible importancia del mapa hidro-diagnóstico, puede citarse la que todos conocemos: que la primera napa de agua en la Provincia está contaminada, y en vías de contaminación la segunda; que bastaría para demostrar claramente la transcendencia del trabajo enunciado.

—Excuso decir las ventajas que tendría, desde el punto de vista profiláctico, establecer un buen servicio de aguas corrientes en todos los pueblos de la Provincia, con su complementario el de cloacas; idea que, según creo, ha sido ya recomendada al Superior Gobierno, existiendo algunos proyectos en la Honorable Legislatura, tendientes al mismo objeto. Insistir sobre ello es deber nuestro, máxime si se tiene en cuenta la indiferencia con que se miran estas cuestiones de higiene pública de tan vital interés.

—Con motivo de los temores de la invasión del cólera he solicitado en diversas ocasiones aparatos esterilizadores de agua para, si fuese de necesidad, poder dar agua buena y abundante á los pueblos que por desgracia fueran castigados por el flagelo. En parte ha sido atendido este pedido por el Superior Gobierno actual, y digo en parte, por ser insuficiente el número de aparatos mandados comprar, dado el caso de tener que combatir la temible enfermedad exótica de que se trata.

—Esta sección, en el cumplimiento de su deber, tiene formuladas instrucciones generales sobre la forma en que ha de asistirse á todo enfermo de afección transmisible é igualmente sobre las precauciones especiales que han de observarse respecto á la *fiebre tifoidea, escarlatina, difteria, viruela, cólera, peste bubónica*, etc.

Acerca de la tuberculosis, esta sección hizo un estudio especial, sobre consideraciones generales durante un decenio, acompañado de una *cartilla profiláctica y reglamento-ordenanza*. Este trabajo fué presentado al Congreso Científico Internacional del año próximo pasado por resolución de esa Dirección General, y se ha comenzado á distribuir en la forma que en el mismo se indica, dándose cumplimiento al decreto del Poder Ejecutivo.

No mencionaré nada sobre la sífilis por pasar esta enfermedad

en el momento actual por un período extraordinario de experimentaciones. Esperemos el resultado de la investigación que de esas experimentaciones se deriven.

—La estación sanitaria de esta capital funciona con regularidad; la de Bahía Blanca sigue respondiendo al objeto de su creación; si bien el personal de que dispone es escaso, en vista del número de pueblos que tiene que atender. Igual consideración hago extensiva á las dos que deben instalarse este año en San Nicolás y Mercedes; pues en el caso de tener que atender varios pueblos á la vez, se comprende fácilmente que un solo guarda sanitario no podría hacerlo.

Cuando el año 1906 se concibió el plan sobre instalación de estaciones sanitarias, se concibió señalando todos los servicios con que éstas debían contar. Entonces no encontró ambiente propicio dicha idea y cupo á usted en mejor época la satisfacción de crear la primera en Bahía Blanca. Razones de economía fijaron para ella el personal estrictamente necesario, hoy insuficiente, pues los hechos han venido á demostrar los grandes servicios que prestan y creo debe dárseles tanto á la de Bahía Blanca como á las que están por crearse, mayor personal de guardas sanitarios, para que sean todo lo eficaz posible en las intervenciones que hayan de desempeñar.

El tren sanitario iniciado por esta sección el 30 de Abril de 1907, que tanto llamó la atención en la «Exposición de Higiene del Centenario» por su buena disposición y ser el primero adquirido en la República, opino que debe estar siempre preparado para acudir oportunamente á cualquier pueblo, siendo distribuído de la siguiente manera: uno en La Plata, otro en Bahía Blanca y el tercero en San Nicolás; así listos y en estas ciudades, serían llevados más rápidamente á los puntos donde fueran necesarios.

—La desinfección en el territorio de la Provincia, se practica deficientemente, con excepción de La Plata, Bahía Blanca y Avellaneda.

En la mayoría de los pueblos se carece por completo de elementos, tanto en personal como en aparatos; y sería del caso que la Dirección recordase á las municipalidades lo que establece el Reglamento de Desinfección Obligatoria en sus artículos 5º, 6º, 8º y 40.

Si bien el servicio de desinfección que se practica en La Plata se hace con regularidad y relativo éxito, á pesar de los no muy

abundantes medios con que se cuenta para ello — servicio este más bien de la Asistencia Pública local — de desear sería que bajo el plantel en que hoy está organizada pudiera, como más de su resorte, continuarla aquélla el día que sus recursos se lo permitan.

Para el resto del servicio no cuento más que con tres guardas sanitarios y el que tiene la oficina de Bahía Blanca, personal por demás insuficiente para la extensa campaña de la provincia; pues si bien es cierto que los vacunadores son guardas sanitarios en campaña, según resolución del Poder Ejecutivo, dichos empleados se sienten molestados con este servicio, por no creer que es de su incumbencia, y cuando se les obliga á efectuarlo, lo hacen siempre sin voluntad y mal por ignorancia de las medidas profilácticas más generales, dando esto lugar á que los servicios de profilaxis sean importunos é ineficaces en la mayoría de los casos. Como consecuencia de tal falta de idoneidad, la Dirección General de Salubridad es la que aparece naturalmente responsable y solidaria de los desaciertos de dichos empleados, que en vez de favorecer su acción, la entorpecen y dificultan.

Para evitar este estado de cosas, propongo el aumento de guardas sanitarios en las estaciones respectivas y los pertenecientes á la casa central (tres en cada estación sanitaria de campaña y diez en la central).

Insisto en mi idea de que cada seis meses se tome examen al personal sanitario que sale á campaña en servicio de profilaxis y desinfección, expidiéndose certificado de competencia á quien lo merezca. Este certificado le servirá para ser preferido en servicios de campaña, y, sobre todo, de antecedente ó credencial para los ascensos.

En cuanto á las conferencias dadas al personal de vacunadores, obra en su poder el informe respectivo.

Del personal á mis órdenes no debo manifestar sino que cada uno trabaja en la medida de sus fuerzas, lamentando solamente los cambios sufridos en empleados de oficina, algunos de ellos incompetentes, que me han ocasionado confusiones y equívocos en libros y planillas.

En vista de la importancia que adquiere constantemente el movimiento de esta sección, creo indispensable se provea el puesto de encargado de la oficina, como lo indica el reglamento del personal aprobado por esa Dirección General. Este empleado con residencia fija y competencia probada, vendría á llenar una necesidad sentida y de gran utilidad para la marcha regular y eficiente de la sección.

Creo además, necesario, se nombren dos inspectores técnicos, los que no tan sólo vigilarán las medidas profilácticas que se toman en los diferentes pueblos, sino que también servirán para practicar estudios científicos sobre el origen y desarrollo de las distintas afecciones transmisibles que se presentan en la provincia.

Respecto á los aparatos de desinfección, juzgo que, además de los que poseemos y han sido encargados á Europa, debiéramos poseer mayor número, esto es, en relación al extenso campo de acción en que tenemos que actuar, y ya que de aparato me ocupo, encarezco el pedido de un Marot número 2 para la destrucción de ratas, condición principal de la profilaxis de la peste bubónica.

En los cuadros que acompaño, se especifica distinta y claramente en La Plata y resto de la provincia, el movimiento habido, como igualmente se infiere de ellos el estudio comparativo de las afecciones transmisibles en los últimos años.

El costo de las desinfecciones practicadas en La Plata, se refiere sólo á los desinfectantes. Contando con personal fijo en la oficina, podré ampliar estos datos el corriente año, como también incluir otros nuevos que nos servirán de gran utilidad.

Las enfermedades que con más frecuencia se han presentado en la provincia durante el año fenecido, fueron: la tuberculosis, viruela, difteria y escarlatina.

Los pueblos, que según los datos que se tienen en la sección han sido más castigados por afecciones transmisibles, son: Bahía Blanca, Guaminí, Junín, Pergamino, Coronel Dorrego, Avellaneda, etc.

Los datos de la provincia son tan escasos, que no pueden sacarse de ellos las deducciones valiosísimas á que debieran prestarse, tomando los proporcionados con las consiguientes reservas.

Las desinfecciones practicadas ascienden, según los boletines remitidos por los empleados, á 549, las que sumadas á las 688 practicadas en La Plata por la estación sanitaria, suman 1237.

— Como anteriormente lo he dicho varias veces, no es únicamente de mi deber indicar defectos é inconvenientes, sino proponer los medios de subsanarlos. Entre estos, ninguno mejor que el de convocar en La Plata á una conferencia á delegados sanitarios de cada municipalidad, para que en asamblea, con programa formulado por esa Dirección, se tratara de arribar á conclusiones que, por su uniformidad y modo de aplicación, hicieran posibles y prácticas ciertas medidas de carácter higiénico en ex-

tremo útiles á todos los vecindarios, con la previa sanción de los concejos deliberantes respectivos de cada localidad.

Abogan por este proyecto las razones siguientes: 1ª, la mayor difusión de dichas medidas profilácticas por la discusión y estudio de carácter puramente técnico á que darían lugar; 2ª, á las autoridades de la campaña se les ofrecería ocasión de darse cuenta de muchas reglamentaciones sanitarias que no suelen tener siempre presente; 3ª, las medidas higiénicas serían uniformes y se practicarían de igual modo en toda la provincia; 4ª las medidas preventivas sobre afecciones trasmisibles y la higiene urbana ganarían mucho, porque cada delegado, por honor del mismo, sería un defensor de lo resuelto en la conferencia, obteniéndose además el beneficio de la divulgación que no es poco.

Estas conferencias no podrán durar más de tres días, y cada sección prepararía los trabajos que considerase oportuno presentar.

Saluda al señor Director atentamente.

Nicolás Sibello.

ESTACIÓN DESINFECCIÓN

MOVIMIENTO HABIDO DURANTE EL AÑO 1910

ENFERMEDADES	DENUNCIAS	DESINFECCIONES		CASOS COMPROBADOS			HABITACIONES DESINFECTADAS		
		Practicadas	No practicadas	Sanó	Murió	En asistencia	Particulares	Públicas	Inquilinato
Bacilosis	276	188	88	—	128	60	303	34	2
Tifoidea	59	53	6	32	11	10	87	—	—
Difteria	84	81	3	74	3	4	108	—	1
Escarlatina	43	43	—	39	3	1	97	—	—
Sarna.....	19	14	5	1	—	13	4	17	—
Sarampión	82	20	62	9	1	10	16	13	—
Viruela	50	45	5	22	5	18	78	2	1
Varicela	3	3	—	3	—	—	4	—	—
Inf. puerperal ...	7	7	—	—	4	3	20	—	—
Sífilis.....	8	2	6	—	—	2	1	1	—
Erisipela	3	3	—	1	1	1	12	—	—
Lepra	1	1	—	—	—	1	2	—	—
Coqueluche	2	1	1	—	1	—	3	—	—
Cáncer	2	2	—	—	2	—	2	—	—
Pleuresia	1	1	—	—	—	1	1	—	—
Totales	640	464	176	181	159	124	738	67	4
Profilaxis	224	224	—	—	—	—	220	1206	1
Totales generales.	864	688	176	181	159	124	964	1272	5

AFECCIONES TRANSMISIBLES PRODUCIDAS EN LA PROVINCIA, DURANTE EL AÑO 1910

PARTIDOS	Fiebre tifoidea	Difteria	Escarlatina	Viruela	Infección puerperal	Tuberculosis	Coqueluche	Sarampión	Erisipela	Lepra	Carbunclo
Adolfo Alsina	5	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Almirante Brown.....	1	—	2	2	—	1	—	—	—	—	—
Avellaneda	—	7	—	41	1	15	1	1	—	—	—
Ayacucho	49	4	1	1	—	—	—	—	—	—	—
Azul	15	1	3	—	—	—	—	—	—	—	—
Bahía Blanca	25	32	49	16	1	24	33	33	2	—	—
Balcarce	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Baradero	2	—	—	14	—	—	—	—	2	—	—
Bartolomé Mitre	3	3	—	29	—	—	—	—	—	—	—
Bolívar	—	12	—	8	—	—	—	—	—	—	—
Bragado	—	1	1	3	—	—	—	—	—	—	1
Brandzen	—	6	1	5	—	—	—	—	—	—	1
Campana	—	—	1	7	—	—	—	—	—	—	—
Cañuelas	1	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—
Carlos Casares	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Carlos Tejedor	2	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Carmen de Areco.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Castelli	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Chacabuco	3	—	3	4	—	—	—	—	—	—	—
Chascomús	—	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—
Chivilcoy	—	1	1	3	—	—	—	—	—	—	—
Colón	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Coronel Dorrego	—	8	67	—	—	—	4	8	—	—	—
Coronel Pringles.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Coronel Suárez	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Dolores	1	2	6	2	—	—	—	2	—	—	—
Exaltación de la Cruz....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Florencio Varela	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
General Alvarado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
General Alvear	—	5	2	—	—	—	—	10	—	—	—
General Arenales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
General Belgrano.....	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—
General Lamadrid	2	—	2	20	—	—	—	—	—	—	—
General Lavalle.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
General Paz	—	—	—	5	—	—	—	—	—	—	1
General Pinto.....	—	—	—	8	—	—	—	20	—	—	—

PARTIDOS	<i>Fiebre tifoidea</i>	<i>Difteria</i>	<i>Escarlatina</i>	<i>Viruela</i>	<i>Infección puerperal</i>	<i>Tuberculosis</i>	<i>Coqueluche</i>	<i>Sarampión</i>	<i>Erisipela</i>	<i>Lepra</i>	<i>Carbuncho</i>
General Pueyrredón	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
General Rodríguez	2	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—
General Sarmiento	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
General Villegas	—	—	1	17	—	—	—	—	—	—	—
Guamini	—	57	6	40	—	—	—	—	—	—	—
Juárez	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Junín	22	9	1	16	—	3	—	3	—	—	—
Laprida.....	2	—	—	1	—	4	—	—	—	—	—
Las Conchas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Las Flores	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Las Heras.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—
Las Sierras	—	1	3	—	—	—	1	—	—	—	—
Lincoln	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—
Lobería	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lobos.....	—	—	2	7	—	2	—	2	—	—	—
Lomas de Zamora	1	2	—	4	—	1	—	—	—	—	—
Los Toldos.....	1	—	2	1	—	—	—	—	—	—	—
Caseros	—	9	—	—	—	1	—	—	—	—	—
General Conesa.....	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Luján	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Magdalena	3	4	—	—	—	2	—	—	—	—	—
Maipú	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Marcos Paz	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mar Chiquita	—	—	—	16	—	—	—	—	—	—	—
Matanza	—	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—
Mercedes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Merlo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Monte	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Moreno	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Morón	9	23	2	6	—	4	—	6	1	—	—
Navarro	—	—	—	9	—	—	—	—	—	—	—
Necochea	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Nueve de Julio	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—
Olavarria	—	23	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Patagones.....	1	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—
Pehuajó	9	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—

PARTIDOS	<i>Fiebre tifoidea</i>	<i>Difteria</i>	<i>Escarlatina</i>	<i>Viruela</i>	<i>Infección puerperal</i>	<i>Tuberculosis</i>	<i>Coqueluche</i>	<i>Sarampión</i>	<i>Erisipela</i>	<i>Lepra</i>	<i>Carbunco</i>
Pellegrini	—	1	—	21	—	—	—	—	—	—	—
Pergamino	—	—	1	94	—	—	—	7	—	—	—
Pila	—	—	—	—	—	—	—	12	—	—	—
Pilar	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Puán	1	3	5	7	—	—	—	2	—	—	—
Quilmes	1	—	—	27	—	—	—	1	—	—	—
Ramallo	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rauch	—	1	3	3	1	1	—	—	—	—	—
Rojas	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Saavedra	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Saladillo	—	—	1	4	—	—	—	—	—	—	—
Salto	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Andrés de Giles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Antonio de Areco	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—
San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	—
San Isidro	—	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—
San Martín	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
San Nicolás	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Pedro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Vicente	—	12	—	—	—	3	—	3	—	—	—
Suipacha	5	3	2	1	—	—	—	—	—	—	—
Tandil	—	—	3	4	—	—	—	—	—	—	—
Tapalqué	—	—	9	—	—	—	—	—	—	—	—
Tordillo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Trenque-Lauquen	1	—	—	20	—	—	—	—	—	—	—
Tres Arroyos	—	4	7	16	—	2	—	4	—	—	—
Tuyú	—	5	—	3	—	—	—	—	—	—	1
Vecino	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Veinticinco de Mayo	—	—	—	9	—	—	—	—	—	—	—
Vicente López	—	1	28	—	—	—	—	—	—	—	—
Villarino	9	5	—	—	—	—	—	2	—	—	—
Zárate	5	2	—	1	—	—	—	5	—	—	—
Total	194	179	217	528	3	65	39	129	10	1	4

DATOS CONTENIDOS EN LAS PLANILLAS DE MORBILIDAD RECIBIDAS EN EL AÑO 1910

PARTIDOS	Planillas remitidas	Fiebre tif. idea	Difteria	Escarlatina	Viruela	Infección puerperal	Tuberculosis	Coqueluche	Sarampión	Erisipela	Lepra	Carbunco	Roseola	Disenteria	Grippe
Adolfo Alsina	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Almirante Brown.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avellaneda	12	4	7	3	23	5	106	5	6	3	—	1	—	—	—
Ayacucho	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Azul	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bahía Blanca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Balcarce	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Baradero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bartolomé Mitre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bolívar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bragado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Brandzen	6	—	5	3	—	—	3	—	1	—	—	—	—	—	—
Campana	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cañuelas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Carlos Casares	7	8	2	2	—	—	—	13	10	1	—	—	2	2	4
Carlos Tejedor	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Carmen de Areco.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Castelli .. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Chacabuco	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Chascomús	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Chivilcoy	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Colón.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Coronel Dorrego	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Coronel Pringles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Coronel Suárez	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dolores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exaltación de la Cruz	3	—	2	20	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Florencio Varela	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
General Alvarado.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
General Alvear	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
General Arenales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
General Belgrano	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
General Lamadrid	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
General Lavalle.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
General Paz	11	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
General Pinto.....	2	25	—	1	—	1	2	—	—	—	—	1	—	—	—

PARTIDOS	Planillas remitidas													
	Fiebre tifoidea	Difteria	Escarlatina	Viruela	Infección puerperal	Tuberculosis	Coqueluche	Sarampión	Erisipela	Lepra	Carbunco	Roseola	Disenteria	Grippe
General Pueyrredón	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
General Rodríguez	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
General Sarmiento	6	3	—	8	—	1	—	4	—	—	—	—	—	—
General Villegas	3	3	—	4	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—
General Conesa.....	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Guamini	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Juárez	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Junín.....	8	14	10	10	4	—	59	64	—	—	—	—	—	—
Laprida.....	4	—	—	1	—	3	1	—	—	—	—	—	—	—
Las Conchas	3	—	5	4	—	1	1	1	—	—	—	—	—	—
Las Flores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Las Heras	4	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Las Sierras.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lincoln.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lobería	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lobos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lomas de Zamora	6	1	3	2	9	4	—	5	—	—	—	—	—	—
Los Toldos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Luján.....	10	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Magdalena	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maipú	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Marcos Paz	7	5	7	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—
Mar Chiquita	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Matanza	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercedes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Merlo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Monte	6	1	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—
Moreno.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Morón	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Navarro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Necochea	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Nueve de Julio.....	6	10	6	—	9	—	—	4	—	—	—	—	—	—
Olavarría	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Patagones.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pehuajó	7	16	—	1	—	1	22	—	—	—	—	—	—	—
Pellegrini.....	3	14	9	9	11	2	—	—	—	—	—	1	—	5

PARTIDOS	<i>Planillas requitidas</i>	<i>Fiebre tifoidea</i>	<i>Difteria</i>	<i>Escarlatina</i>	<i>Viruela</i>	<i>Infección puerperal</i>	<i>Tuberculosis</i>	<i>Coqueluche</i>	<i>Sarampión</i>	<i>Erisipela</i>	<i>Lepra</i>	<i>Carbunco</i>	<i>Roséola</i>	<i>Disenteria</i>	<i>Grippe</i>
Pergamino	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pila	10	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Pilar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Puán	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Quilmes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ramallo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rauch	5	1	1	4	2	1	4	—	—	—	—	—	—	—	—
Rojas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saavedra	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saladillo	4	8	1	—	3	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—
Salto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Andrés de Giles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Antonio de Areco	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Isidro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Martín	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Nicolás	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Pedro	3	1	—	—	—	—	8	4	2	—	—	—	—	—	—
San Vicente	9	—	2	—	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—
Suipacha	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tandil	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tapalqué	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tordillo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Trenque-Lauquen	3	—	—	—	1	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Tres Arroyos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tuyú	3	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Vecino	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Veinticinco de Mayo	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Vicente López	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Villarino	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Zárate	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	165	115	62	60	83	10	183	83	98	4	—	3	3	2	9

ESTACIÓN SANITARIA DE BAHÍA BLANCA

Para mejor ilustración de V. S. transcribiré los datos pasados por el doctor Manuel Molina, jefe de la oficina y que dice:

Bahía Blanca, Febrero 27 de 1911.

Señor Director de Salubridad, doctor Justo V. Garat:

Elevo al señor director, en forma concisa y gráfica, los datos referentes á la labor realizada por la oficina regional de salubridad de Bahía Blanca, durante el transcurso del año 1910.

SECCIÓN VACUNA

Esta sección, extendiendo su radio de acción á varios partidos que comprende su jurisdicción, ha alcanzado á ejercitar sus funciones preventivas en 24.407 personas de toda edad y sexo, distribuidas en el año del siguiente modo:

MES	VACUNADOS				REVACUNADOS			
	Positivos	Negativos	Ignorados	Total	Positivos	Negativos	Ignorados	Total
Enero	58	—	552	610	136	123	841	1100
Febrero	124	—	857	981	213	225	1628	2066
Marzo	122	—	261	383	418	301	1874	2593
Abril	200	—	206	406	550	200	766	1516
Mayo	178	—	405	583	193	126	1000	1319
Junio	139	—	396	535	188	102	1365	1655
Julio	77	—	428	305	147	68	1340	1555
Agosto	65	—	391	456	236	139	969	1344
Septiembre	141	—	527	668	155	113	964	1232
Octubre	485	—	102	587	214	275	924	1413
Noviembre	41	—	445	486	60	34	1020	1114
Diciembre	73	—	427	500	60	65	675	800
	1703	—	4997	6700	2570	1771	13366	17707

Cuadro demostrativo y total que corresponde á los habitantes de Bahía Blanca (Ingeniero White), Punta Alta, Cabildo, Cuatros, Villa Rosas, Villa Mitre, Bella Vista, Villa Olga, Villa Bordeu, Grümbein, Puerto Galván, Coronel Murature (Garre), Villa Pacífico, Villa Nocito, Villa San Martín, Villa Pronsato, Villa Obrera, Villa Italia, Villa Harding Green, Villa América, Aldea Romana y quintas); Villarino (Médanos, Algarrobo, Argerich, La Mascota, Monte la Plata); Tres Arroyos (González Chaves, Cristiano Muerto, Micaela Cascallares, San Cayetano); Tornquist (Sierra de la Ventana, Nueva Roma y Sauce Grande).

Solicitaron y se han expedido 5044 certificados definitivos.

Por haberse resistido á aceptar la operación preventiva 3347 personas, por encontrarse ausente en el momento de presentarse el empleado encargado de este servicio 1196 y para exigirles certificados de haber sido vacunados se enviaron 7086 citaciones.

Por falta de Registro de vecindad se ha dificultado sobre manera la investigación de los domicilios correspondientes á los niños á quienes la ley obliga á vacunarse, viéndonos en la necesidad de invertir el sistema hasta tanto los padres y las familias sepan que están obligados á trasladarse á esta oficina para hacer que sus hijos cumplan con ese requisito.

Debo hacer presente que en ningún vacunado y revacunado se ha obtenido enfermedad accidental imputable al virus vacinicus que con la mayor prolijidad elabora el laboratorio de esa dirección.

SECCIÓN PROFILAXIS Y DESINFECCIÓN

Centralizadas en esta oficina las denuncias de enfermedades infecto-contagiosas correspondientes á Bahía Blanca, Patagones, Villarino, Tres Arroyos, Juárez, Pringles, General Laprida, Olavarría, General Lamadrid, Coronel Suárez, Saavedra, Puán, Tornquist, Adolfo Alsina, Guaminí y Las Heras, é informado cada caso por el inspector destinado á ese servicio, se ha practicado siempre que ha sido posible la desinfección preliminar ó precaucional hasta tanto que la terminación de la enfermedad ó el traslado del enfermo al hospital ha permitido efectuar la desinfección definitiva.

Las enfermedades que requirieron ese servicio, en número de 485, conjuntamente con la fecha, se encuentran especificadas en los siguientes cuadros:

CIUDAD Y PARTIDO DE BAHÍA BLANCA

Mes	Tifoidea	Difteria	Viruela	Escarlatina	Tuberculosis	Sarampión	Coqueluche	Erisipela	Varicela	Parotiditis	Inf. Puerperal	Neumonía
Enero	2	4	4	7	—	3	—	1	—	—	—	—
Febrero	2	3	—	13	1	5	—	—	—	—	—	—
Marzo	5	4	—	3	1	—	—	—	—	—	—	—
Abril	2	—	—	5	—	—	—	—	1	—	—	—
Mayo	—	2	4	1	2	—	—	—	—	1	—	—
Junio	—	—	—	—	3	1	1	—	2	—	1	—
Julio.....	—	—	1	1	3	—	1	—	—	—	—	—
Agosto.....	4	2	—	—	2	1	15	—	3	—	—	1
Septiembre.....	—	3	—	2	3	—	16	1	1	—	—	—
Octubre	—	1	—	8	4	1	—	—	—	—	—	—
Noviembre.....	7	4	—	7	5	3	—	—	—	—	—	—
Diciembre	4	13	—	13	1	19	—	—	2	—	—	—
	26	26	9	60	25	33	33	2	9	1	1	1

PARTIDOS DE CAMPAÑA QUE DEPENDEN DE ESTA OFICINA

Mes	Difteria	Viruela	Escarlatina	Tuberculosis	Tifoidea	Varicela	Erisipela	Meningitis	Neumonía	Parotiditis	Sarampión	Coqueluche	Inf. Puerperal	Sifilis
Enero	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Febrero	—	36	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Marzo	9	5	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Abril	3	3	—	2	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Mayo	4	1	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Junio	2	1	2	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Julio	7	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Agosto	3	—	2	—	2	—	2	2	—	—	—	—	—	—
Septiembre	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Octubre.....	4	—	2	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Noviembre	—	—	7	1	3	1	1	3	—	8	1	5	1	—
Diciembre	8	—	70	—	4	—	—	2	1	10	4	—	—	5
	52	46	87	8	18	2	3	7	2	18	5	5	2	5

Como una ampliación de este servicio y con el objeto de facilitar la acción del gobierno comunal, en cuanto á la higiene pública se refiere, se ha procedido á la desinfección en Bahía Blanca de todas las escuelas públicas y particulares, los hoteles, fondas, restaurants, casas de inquilinato, casas de pensión, tambos, cocherías, caballerizas y en general todo domicilio cuyo inquilino ó propietario lo ha solicitado.

En el período que analizamos, la oficina desinfectó 175 habitaciones particulares, 724 de inquilinato, 190 de establecimientos públicos, 20.179 piezas de ropa en los domicilios, 3.080 en la estufa y 21.690 muebles y objetos varios.

Se han consumido 55 kilos 680 gramos de bicloruro de mercurio y 17 litros 800 gramos de formol para desinfectar 118.598 metros cúbicos.

INSPECCIONES DE HOSPITALES, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS
CASAS INDUSTRIALES. ETC., ETC.

Velando por la salud pública, por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el reglamento de esa Dirección y obedeciendo órdenes del señor Director, se han inspeccionado 3 hospitales, 30 establecimientos públicos y educacionales, 41 casas industriales, 30 hoteles y restaurants, 43 fondas y posadas, 97 casas de inquilinato, 23 tambos y lecherías, 90 cocherías y caballerizas.

PROVISIÓN DE SUERO ANTIDIFTÉRICO

Siempre que se ha solicitado y cuando las circunstancias lo han requerido se ha provisto de suero antidiftérico elaborado por esa dirección á los hospitales, á los señores médicos y á los pobres de solemnidad.

CAPTAJE DE MUESTRAS DE AGUA

Se han recogido de diversas fuentes y de las siguientes localidades:

Bahía Blanca (Ingeniero White, Cabildo, Cuatrerros, Villa Olga, Punta Alta, Aldea Romana, Bajo Hondo, Villa Mitre, Villa San Martín, Bella Vista). Villarino (Médanos, Argerich, Algarrobo, La Mascota). Dorrego (Aparicio, Calvo, El Perdido, Tres Arroyos y Laprida) 98 muestras de agua que, para su análisis químico, fueron remitidas á la sección respectiva.

GOTA DE LECHE

En el dispensario de la Gota de Leche que como anexo á esta oficina y bajo el patrocinio de la Municipalidad fué inaugurado

el 28 de Agosto, han sido inscriptos hasta el presente 98 niños lactantes que obtienen diariamente los benéficos resultados de la leche científicamente prescripta y convenientemente dosada.

Detalle á continuación el movimiento habido durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre:

Niños inscriptos	98
Niños que concurren actualmente	51
Consultas atendidas y revisiones de niños	429
Cantidad de litros de leche consumidos	2.865
Fascos de leche repartidos	20.875
Fascos de leche inutilizados	150
Existencia en fascos	430

Sumas recaudadas por:—

Depósito de fascos.....	\$ 45,60
Inutilización de fascos.....	» 6,40
Abono mensual de un cliente.....	» 12,00

Se han tramitado 26 expedientes, habiéndose recibido 239 comunicaciones varias y remitidas 7.086 citaciones, 552 notas y 153 telegramas.

Saludo al señor Director muy atentamente.

M. Molina.

ASISTENCIA PÚBLICA DE LA PLATA

En Enero de 1911 tuve oportunidad de elevar á consideración de V. S. una nota en que exponía la forma en que esta Dirección considera puede organizarse la Asistencia Pública en la capital de la Provincia, que por el ítem 116 del presupuesto vigente está anexada al Departamento de Obras Públicas y dependiendo de la Dirección de Salubridad.

En la comunicación aludida exponía al señor Ministro que la Dirección de Salubridad cumple verdaderas funciones de Asistencia Pública en esta ciudad por medio de las Secciones 1ª (vacunación) y 8ª (desinfección), Sección 4ª: Instituto Bacteriológico, Hospitales San Juan de Dios y Melchor Romero, Escuela de Parteras y Maternidad con su Consultorio externo de Ginecología, Embarazadas, y Registro de nodrizas, Dispensario de lactantes y Botica de leche (protección á la primera infancia), Inspección de establecimientos industriales, etc. (Sección 2ª), y que sólo le faltaba para completar, un servicio análogo al de la capital federal, la asistencia médica gratuita á domicilio, en Consultorios y Servicio de urgencia.

Indicaba que la Municipalidad de La Plata podría seguir con el personal de sus médicos atendiendo el Dispensario de Salubridad (profilaxia de sífilis y venéreas), así como por su Sección Veterinaria la inspección de alimentos de origen animal.

Aprobado por el Poder Ejecutivo el presupuesto más modesto de los dos que sometía, se resolvió, de acuerdo con la resolución de la superioridad, siguiera prestando sus servicios en esta nueva dependencia en el mismo insuficiente local que ocupaba en la Jefatura de Policía.

Urge, señor Ministro, se habilite una amplia casa con su gran terreno para Asistencia Pública, y así se podrá servir mejor los intereses de la población, que al fin es hacer obra de higiene y salubridad pública atender debidamente la salud quebrantada de los pobres, y acudir rápidamente y con elementos suficientes en cualquier llamado de urgencia.

Las ambulancias, sufren en la actualidad reparaciones serias que las coloquen en condiciones de conducir cómodamente á los enfermos, accidentados ó heridos. Los pedidos formulados por el Director de la Asistencia Pública son atendidos con preferente atención y se trata de mejorar en todas formas este importante servicio público que exige una población de 100.000 habitantes; á pesar de todo repetiré una vez más que es improrrogable se habilite un nuevo amplio local para esta institución.

PROFILAXIS SOCIAL ANTITUBERCULOSA

Como indico al referirme á algunas cifras de mortalidad en la provincia, la enfermedad que más víctimas causa entre las infecciosas es la tuberculosis,

En diversas naciones, muy adelantadas, se hace en la actualidad una verdadera campaña antituberculosa, combinándose la acción oficial con la de los particulares; entre los pueblos del continente europeo, es Alemania la que ha conseguido un éxito mayor con las diversas medidas puestas en práctica para combatir esta enfermedad popular, y el éxito lo corroboran sus cifras estadísticas de mortalidad tuberculosa, que disminuyen cada año que transcurre.

Los medios consagrados en todos los países como muy eficaces para la lucha antituberculosa se concretan alrededor del *aislamiento del enfermo, su curación y preservación de los sanos*. Para conseguir este objeto, se han establecido dispensarios, sanatorios (mediterráneos y marítimos), escuelas al aire libre, sanatorios de

niños débiles, etc., que tienen por rol no solo curar los enfermos, sino también, como parte muy importante, instruirlos sobre la manera de preservar á los sanos de un contagio; á estos establecimientos curativos y á la vez escuelas antituberculosas, se agregan la difusión apropiada de conocimientos sobre profilaxis, valiéndose de folletos y conferencias populares, y la declaración y desinfección obligatoria de habitaciones, ropas, objetos de uso en caso de tuberculosis abierta.

Naturalmente que la lucha antituberculosa en Alemania, Suiza, Inglaterra, Francia, etc., se ejecuta á base de grandes cantidades de dinero que anualmente consumen los establecimientos citados.

En Alemania, por ejemplo, cuya organización sanitaria es admirable por más de un concepto, la parte económica de la lucha antituberculosa por medio de Sanatorios ha sido resuelta con la ayuda del «seguro obrero», que permite el sostenimiento de 89 sanatorios, por donde desfilan anualmente 80.000 enfermos.

En nuestra provincia, hasta la fecha, no se ha iniciado una verdadera profilaxis social antituberculosa, si bien la declaración y desinfección es obligatoria para la tuberculosis pulmonar abierta y para la laríngea (Reglamento de desinfección obligatoria aprobado por el Poder Ejecutivo), esta exigencia se satisface incompletamente, salvo en algunos grandes centros, donde se tiene bien organizado el servicio de desinfección; la difusión de conocimientos por cartillas profilácticas y conferencias populares se ha iniciado también, pero en cambio la parte fundamental de la campaña antituberculosa (dispensarios, sanatorios, etc.), no pasa aún de ser una hermosa aspiración.

Es indudable que la parte financiera de la cuestión es aquella que ha impedido hasta ahora iniciar una campaña que dé á la repartición los recursos necesarios para emprenderla.

Tendiendo á salvar este inconveniente, y como nota preventiva, cúmpleme manifestar al señor Ministro que esta Dirección se preocupa de este grave asunto, trata de formular un plan de defensa social antituberculosa, teniendo en cuenta la parte económica y de acuerdo con nuestro medio; en su oportunidad espero someterlo á consideración de V. S.

Saludá al señor Ministro con la mayor consideración.

JUSTO V. GARAT.
C. M. Sáez,
Secretario.

BIBLIOTECA N. DE GOBIERNO
CUERPO 40
ESTANTE 3
NÚMERO 837
L. I. 1935